

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

MARQUINEZ MARCELINO ENRIQUE S/QUIEBRA (PEQUEÑA)

POR 5 DÍAS - Expediente N° 48990 - Marquezine Marcelino Enrique s/Quiebra (Pequeña) Juzgado Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos Edicto Judicial El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, hace saber que el martillero Mauricio Rafael Soriano, T° V F° 110 del CBB, designado en Expte. N° 48990 "Marquezine Marcelino Enrique s/Quiebra (Pequeña)", procederá a rematar mediante la modalidad de subasta electrónica el 100 % de un Inmueble ubicado en Av. Caseros N° 464 de Tres Arroyos, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.II, Sec. A, Mza. 96-A; PARC 1-D, Mat. 1755 (108), con una superficie de 500m2, al contado y al mejor postor, en el estado material en que se encuentra, tratándose de un lote de terreno sin construcción alguna (arts. arts. 566 sstes. y cctes. del CPCC). - Base de subasta y cuadro de tramos: Base pesos Cuarenta y Siete Millones Doscientos Mil (\$47.200.000). Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). - La misma se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas. Inscripción como usuario: Todo interesado en participar de la subasta, deberá registrarse como postor en el Registro General de Subastas Judiciales (RGSJ) (art. 6 a 20 del Ac. 3604/12. Inscripción a la subasta en particular: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta decretada por el presente acto, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo 1 Ac. 3604).- Compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos (comisionista y comitente) estar previamente inscriptos en el RGSJ, (art. 582 CPCC y art. 21 3er. parr. Ac. 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes en el plazo de cinco días de celebrada el acta de adjudicación correspondiente (conf. art. 581 CPCC, en su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Fecha y duración: La Subasta tendrá una duración de Diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE 2026 A LAS 11:00 HS, FINALIZANDO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE LAS 11:00 HS. Visitas al inmueble el día 3 de septiembre 2026, de 10:00 hs a 10:30 hs. Depósito en garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción en el RGSJ y desee participar en esta subasta en particular, deberá efectivizar un depósito en garantía en la cuenta judicial de autos Banco Provincia de Buenos Aires, perteneciente a estos autos, CBU N° 0140334127620551592815 en un monto equivalente al 5 % de la base, es decir la suma de Pesos Dos Millones Trescientos Sesenta Mil (\$2.360.000), y que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar por el Juzgado dirigido al Banco Provincia, salvo aquellos oferentes que hicieren reserva de Postura. Martillero Comisión: 5 % más aporte Ley a cargo del comprador, que deberán encontrarse cumplido como requisito necesario al momento de celebrarse el Acta de Adjudicación pertinente. Señal: Al momento de la celebración del acta de adjudicación, el adquirente en subasta deberá acreditar el cumplimiento del depósito/transferencia efectuado a la cuenta de autos, en concepto de señal, que será por el equivalente al 20 % del precio de compra del bien (conf. art. 575 CPCC). Déjese constancia que la suma referida no podrá ser integrada con el 5 % dado en concepto de Depósito en Garantía. Acta por Secretaría: Conforme art. 38 del Acuerdo 3604 de la SCBA, el adjudicatario deberá hacerse presentes en la sede del Juzgado el día 14 de octubre 2026 a las 12.00 hs. a los fines de las firmas de las actas de adjudicación pertinente. El adjudicatario deberá presentarse a dicha audiencia munido del documento de identidad, formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, acreditación del depósito en pesos en la cuenta de autos del 20 % del precio de compra del bien en concepto de señal, honorarios martillero (5 %) y aportes Ley 7.014. En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos pertinentes (art. 580 CPCC). Asimismo, podrán intervenir en el acto el ejecutado y el acreedor ejecutante. El Acta de Adjudicación es cedible en todo conforme a lo dispuesto por el libro 3, Título 4, Capítulo 26 y cctes. del Código Civil y Comercial de la Nación. Integración de saldo de precio: Aprobada la subasta, se intimará al adjudicatario mediante cédula en su domicilio constituido - o bien pudiendo quedar notificado en el momento de celebración de la audiencia de adjudicación si se encontraran cumplidos los

recaudos para aprobar el remate, para que en el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC, acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía.-Inscripción registral: El comprador podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el art. 581 del CPCC, o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones que ello irrogare, serán a su exclusivo cargo.- Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que corresponda (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados en su caso con el precio de la venta, hasta la toma de posesión por parte del comprador (arts. 3879 inc. 1° y 3900 Cod. Civ.), acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador (art. 34 inc. 5° del CPCC). Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquiriente en la subasta, éste incurrirá en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes. El sellado del impuesto de sellos ARBA del 1,2 % estará a cargo del Adjudicatario. Para mayor información o consultas sobre la inscripción a la subasta, comunicarse a (0221) 4104400 int. 64500 al 64503 - (0291) 4552814 (2983) 384628- Mail:sorianoinmobiliaria@gmail.com. Secretaría, Tres Arroyos, 12 de agosto de 2026. María Belen Odasso, Auxiliar Letrada.

ago. 20 v. ago. 26

PIANGATELLI NESTOR RAUL S/PEDIDO DE QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Jeremias Alvarez Moreno (1884), en autos "Piangatelli Nestor Raul s/Pedido de Quiebra", expediente 90210, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 29/10/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 12/11/2026, A LAS 11 HS. un inmueble sito en la calle Soler 674/680 de Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 178, Parcela 25, Subparcela 1, Polígono 00-01, Partida 24022, matrícula 68606/1, sup. terreno 74 m2. El inmueble se trata de un departamento con entresuelo donde se encuentran los 3 dormitorios, dos baños, uno en cada planta. En planta baja el ambiente incorpora el estar con la cocina. Buen estado en general.- Precio de reserva \$31.000.000. Depósito de garantía \$1.550.000. Ocupado por la Sra. Genchi Melina con sus dos hijas menores manifestando poseer una cesión de derechos del inmueble otorgada por su padrastro. Exhibición 19/10/2026 de 13 a 14 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 585917/4, CBU 0140437527620658591748, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señala 10 % del precio de subasta que el comprador deberá depositar, en el plazo de 5 días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % adicional de ley y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe en concepto de señal y de depósito en garantía, en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que aprueba el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación 16/12/2026 a las 10 hs. a realizarse en la sede del Juzgado, Estomba 34, 2° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la inscripción a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. SCJBA), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. SCJBA munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Guemes 102, B. Bca.). Mayores informes: www.rozasdenniss.com. tel./WhatsApp 291- 156421622. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

ago. 21 v. ago. 27

TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA SA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial Junín, a cargo de la Dra. Patiño María Fabiana Juez, Secretaría Única, hace saber en autos caratulados "Toyota Compañía Financiera de Argentina SA c/Duran Alberto Alejandro s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 12181-2025, que el Martillero Público Pablo Adrian Paleta, T° 8 F° 889, CUIT 20-24550245-2, con domicilio real en calle Bdo. de Irigoyen N° 70 de la ciudad de Junín (B) y domicilio constituido electrónico 20245502452@cma.notificaciones, te. 02364-593308, e-mail propiedadespablopaleta@gmail.com, rematará con fecha de publicación virtual 26/08/2026 a las 11 hs., FECHA INICIO 16/09/2026 A LAS 11 HS., FECHA FINALIZACIÓN 29/09/2026 A LAS 11 HS. Al contado, y al mejor postor, automotor tipo sedán cuatro puertas, marca Peugeot, modelo 207 Compact XT 1.6, motor Peugeot N° 10DBUY0010225, chasis Peugeot N° 9362NN6AUAB007189, dominio IDQ 672, en el estado en que se encuentra; Exhibición del bien 03 y 04 /09/2026 de 11 a 13 hs. en calle Jorge Newbery 83 de la localidad de Junín; fecha máxima acreditación postores 11/09/2026 a las 11 hs. Base \$3.600.000 por debajo del cual no se adjudicará el bien. Depósito en garantía: Para participar en la subasta se exige que los interesados depositen en garantía con una antelación mínima de 3 días antes del inicio de la puja, mediante depósito y/o transferencia bancaria a cuenta judicial de autos es la número 0546307/8, CBU 0140301327666254630782. El CUIT vinculado a la cuenta judicial es el N° 30-70721665-0, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Junín, perteneciente a estos actuados, la suma suscripta es de \$180.000 (equivalente al 5 % sobre el valor de la base de la subasta. La puja de los oferentes deberá ser por tramos que se incrementarán un 5 % sobre el valor de la base de subasta. Compra en comisión: Se autoriza puja en comisión, al momento de la puja deberá individualizar a su comitente quienes deberán estar inscriptos en registro subastas judiciales. Depósito de garantía, al solicitar la exención del depósito de garantía el ejecutante deberá -además de completar el formulario de inscripción en la página web de la SCBA- presentar en la seccional correspondiente el testimonio de la

resolución judicial que lo exime del depósito en garantía, sustitutivo del comprobante de pago del depósito (art. 22 Ac. 3604/12 SCBA -según texto Ac. 3731-). Los fondos de quien no resultare adjudicatario -y no hubiere hecho reserva de postura-, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC). Celebrada la audiencia a que refiere el acápite siguiente, se procederá a la devolución del depósito en garantía -sin retención ni gravamen alguno-, de aquellos que hicieron reserva de posturas. Acta de adjudicación: Se celebrará el día 29/10/2026 a las 11 hs. en la sede del juzgado, sito en calle Álvarez Rodríguez N° 141 de la ciudad de Junín, debiendo concurrir el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica y el depósito correspondiente al 20 % del precio de compra en concepto de señal. Queda prohibido la cesión del acta de adjudicación. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Fíjase para el martillero comisión del 8 %, más 10 % aportes y porcentaje de IVA si correspondiere. Saldo de precio: Deberá ser abonado al quinto (5) día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión del vehículo subastado, librándose oficio al Registro de Propiedad del Automotor para la toma de razón, en los términos de los arts. 15 y 27 del Dto. Ley 6.582/58; y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 95 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la transferencia correspondiente a favor del adquirente, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Dejase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de transferencia y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC). Postor remiso: En caso incumplimiento del adquirente en la subasta, este incurre en la situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien al mejor de los postores siguiente que hayan efectuado la reserva de postura. Deudas del bien: Posee deuda en el Impuesto Automotor \$193.818,29 al 18/05/2026, Deuda de Infracciones no registra al 15/05/2026. El adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registra el vehículo, devengadas antes de la entrega del bien, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, operándose la subrogación real de los privilegios respectivos sobre el precio obtenido. Junín, 21 de agosto de 2026. Pablo Adrian Paleta, Martillero Público.

ago. 24 v. ago. 26

BOLEAS ULISES MAXIMILIANO C/ACOSTA ARMANDO AMERICO S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en autos "Boleas Ulises Maximiliano c/Acosta Armando Americo s/División de Condominio" - Exp. SM-12056-2021/SM-12056-2021 pone en conocimiento la venta en pública subasta del 100 % del inmueble sito en la Calle Lacroze, número 5618, de la localidad de Villa Libertad, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: W; Manzana: 24; Parcela: 27 "A"; Sub-parcela 2. por intermedio del martillero Néstor Luis Marinacci, Clave Única de Identificación Tributaria, número 20-12459513- 5, Monotributista, Ingresos Brutos, número 047-0462763. Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 4 % por cada parte, con mas el 10 % por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la señal, con más el sellado de ley. El mandamiento diligenciado el 4 de mayo de 2026 constata que el inmueble se encuentra habitado por el señor Armando Acosta y se pudo comprobar que la unidad a constatar se trata de un departamento tipo casa al fondo; al mismo se ingresa por un pasillo y el inmueble objeto de la manda consta de un ambiente utilizado como living/dormitorio, cocina, baño, pequeño patio, todo en mal estado de mantenimiento. La propiedad se encuentra en una zona donde abundan construcciones de casas bajas, que alternan con galpones destinados a talleres y depósitos, cercana a la Avenida Eva Perón por donde circulan líneas de transporte colectivo. Fecha de visita al inmueble el día 10 de septiembre de 2026 de 10 a 12 hs. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar/>, COMENZANDO EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 10 HS. hasta el día 8 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 10 HS., y se establece el monto de la base en la suma de Pesos Treinta y Tres Millones Ciento Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Cuatro (\$33.133.334). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 21 de septiembre de 2026 a las 10 hs. y deberán depositar hasta esa fecha la suma de \$1.656.667 (Pesos Un Millón Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete); en la cuenta en pesos son cuenta judicial en pesos N° 5100-027-9050095 cuyo CBU es 0140138327510090500953, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0; abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de señal dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además de la señal, la suma equivalente al 4 % sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2026 a las 13 hs. por ante la Actuaría, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la señal. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la señal depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5 % de la oferta formulada (art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso

de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Además de la multa equivalente al 5 % de la oferta formulada para el caso de postor remiso (art. 35 CPCC) y la pérdida de todos los importes depositados, el declarado postor remiso no podrá volver a intervenir en el Sistema de Subastas Electrónicas del sitio de la SCBA de la Provincia de Buenos Aires. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del inmueble: ARBA sin deuda al 4/6/26; Municipal al 15/5/26 \$184.869,33. Fecha de visita del inmueble: 10 de septiembre de 2026 de 10 a 12 hs. General San Martín, 20 de agosto de 2026. Trigiani Ana Carolina, Secretario.

ago. 25 v. ago. 26

CONS. DE PROP. EDIF. ANCLA V C/HEREDEROS DE FRANCISCO BUCHERI S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Dolores, en los autos "Cons. de Prop. Edif. Ancla V c/Herederos de Francisco Bucheri s/Cobro Ejecutivo", Exp. N° 65919, rematará mediante subasta electrónica el 100 % del inmueble ubicado en calle Diag. Rivadavia N° 8 local 3 de Mar de Ajó, Pcia. de Buenos Aires, Circ. IX; Sec. A; Manz. 3; Parc. 1-d; Unidad Funcional N° 29 e inscripto en la Matrícula N° 17960/29 del Partido de La Costa (123) Martillero interviniente Martín Ignacio Balbi, teléfono 2245-514163. El acto de subasta tendrá una duración de diez días hábiles y SE INICIARÁ EL DÍA 01/09/2026 A LAS 9:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 15/09/2026 A LAS 9:00 HS. Acta de adjudicación el 19/10/2026 a las 12:00 hs., a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la SCBA. <https://subastas.scba.gov.ar/>. Dolores, agosto de 2026. Jorge Facundo.

ago. 25 v. ago. 27

CASA HUMBERTO LUCAIOLI SA S/INCIDENTE DE VENTA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli SA s/Incidente de Venta" (Matrícula 95.481 de Bahía Blanca), Exp. 58.076, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 20/10/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 3/11/2026, A LAS 11 HS. un inmueble sito en calle Almafuerte 650 de Bahía Blanca, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, Manz. 301, Parc. 6, Partida 20.896, Matrícula 95.481 (7), sup. 484,50 m2. El inmueble se compone de una construcción frente de 10 m. calle Almafuerte por un fondo de 48,45 metros cuadrados. Inmueble a reciclar. Base \$46.000.000. Depósito de garantía \$2.300.000. Desocupado. Exhibición 6/10/2026 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 591653/1, CBU 0140437527620659165311, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señal 10 % del precio de subasta, deduciéndose el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado, conjuntamente el timbrado del boleto de compraventa. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % + iva + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: 10/12/2026, 10 hs., a realizarse en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. SCJBA), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. SCJBA munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.) subastas-bb@scba.gov.ar. Informes: remates@rozasdennis.com. Tel./ WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 31

RAMOS SANTIAGO C/CAIZARA CUMBUCCO SRL Y OTRO S/COBRO EJECUTIVO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber en autos caratulados "Ramos Santiago c/Caizara Cumbuco SRL y Otro s/Cobro Ejecutivo", -Expte. N° 54624; que la Martillera Marina Balbuena, Col. 1773 CMYCPBB subastará al contado, sin base y al mejor postor bajo la modalidad de subasta electrónica, los derechos y acciones que corresponden a la ejecutada en los expedientes caratulados "Caizara Cumbuco SRL c/Chavez Ana Mabel s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 51738),

"Caizara Cumbuco SRL c/Lindner Sonia Haydee s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 52275), "Caizara Cumbuco SRL c/Pignatelli Sara Marta y Otra s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 52257) y "Caizara Cumbuco SRL c/Velozo Maria Itati s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 51087), de trámite por ante este mismo Juzgado, y "Caizara Cumbuco SRL c/Carrasco Ruben Martin y Otra s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 35846) de trámite por ante el Juzgado 1 de Tres Arroyos".- INICIO DE SUBASTA: 11 DE SETIEMBRE DE 2026, A LAS 11:00 HS.; FINALIZACIÓN DE SUBASTA: 25 DE SETIEMBRE DE 2026, A LAS 11:00 HS.- Precio de reserva: \$20.000, monto por debajo del cual no se adjudicará el bien.- Sin depósito de garantía para ser postor e intervenir en la subasta, debiendo el interesado solicitar el "código de postor" otorgado por el Registro correspondiente. Comisión del martillero 8 % más 10 % de aportes previsionales sobre la misma, a cargo del comprador.- El comprador deberá depositar dentro del plazo de cinco días de notificado ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581 del CPCC), el importe del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate.- Se deja constancia que atento lo dispuesto por el art. 582 del CPCC, se encuentra permitida la compra en comisión, más no así la cesión del acta de adjudicación por resultar violatoria a la norma citada. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC).- Quien resulte vencedor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, pudiendo presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad. Caso contrario, rige el art. 585 del CPCC (postor remiso). La cuenta judicial es en pesos N° 568397/6 , CBU 0140437527620656839763 perteneciente a las presentes actuaciones, CUIT 30-70721665-0.- Bahía Blanca, agosto de 2026. Guzman Alicia Susana, Secretario.

PLAN ÓVALO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/BORDON DIEGO ALEJANDRO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la ciudad de San Justo, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de 2 día en autos: "Plan Óvalo SA de Ahorro para Fines Determinados c/Bordon Diego Alejandro y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expte. N° LM-32302-2023, que el martillero Pablo Ricardo Hiriart, CMCP SI 3535; CUIT 20-14375563-1, domicilio electrónico 20143755631@cma.notificaciones, IVA responsable Inscripto rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica automotor dominio AA224UU, Marca Ford, sedan 5 puertas, Modelo: Fiesta 1.6L S, Motor Marca Ford, N° de Motor HXJCG528299, Marca de Chasis Ford, Chasis N° 9BFZD55N4GB528299, año 2016 color blanco, radicado en la Provincia de Buenos Aires, el motor no funciona, la batería no tiene carga, llave de arranque rota, paragolpe trasero abollado, guardabarros trasero izquierdo abollado, espejo retrovisor izquierdo roto, puerta y guardabarros izquierdo delantero rayado, guardabarro izquierdo abollado, espejo retrovisor interno arrancado, tablero roto y siniestrado, paragolpe delantero roto y rayado, falta rueda trasera izquierda y la de auxilio. No tiene críquet ni llave de rueda. CUIT Demandada: 20-32439721-4. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, Fecha de inicio para el remate de referencia, EL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2026, A LAS 11:00HS, FINALIZANDO EL REMATE EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026, A LAS 11:00 HS. Base: \$3.000.000. Deuda de patentes al 09/03/26: \$1.042.191,20, Infracciones al 11/03/26: \$568.800. De corresponder el impuesto de sellos estará a cargo del comprador. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado y devengados hasta la toma de posesión, serán abonados por el comprador y posteriormente se procederá a la devolución con el precio de venta una vez acreditado en autos los pagos correspondientes. Ello, en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario. Los gastos de inscripción serán a cargo del adquirente. Los oferentes, para poder adquirir la calidad de tal, deberán resultar inscriptos en el Registro de subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. Fecha de acreditación de postores: hasta el 03/09/26 a las 11:00 hrs. No será admitida la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación. Todo oferente deberá efectuar un depósito en garantía por la suma de \$150.000 al menos tres días hábiles de la fecha de inicio de la puja electrónica. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial a nombre de autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal San Justo, suc: 5120, N° de cuenta judicial de autos, Cuenta N° 5120-027-6192470 CBU 0140042727512061924706, CUIT 30-70721665-0. Determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal, a los efectos de que, en el plazo de 5 días hábiles acredite el depósito del saldo del precio, la comisión y aportes de ley a favor del martillero, ello bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Etapas posteriores a la subasta: Dentro de los 3 días hábiles de finalizado el acto de subasta, el martillero designado en autos, deberá presentar la documentación referida anteriormente en el expediente judicial. Dentro del plazo de 5 días de finalizado el remate, la Seccional del R.G.S.J., deberá remitir informe conteniendo listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados en la subasta, con sus respectivos códigos de postores e indicando cuáles de éstos, efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta; en su caso, validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes del pago de los mismos, a fin de proceder a su devolución como así también, evaluar los hipótesis previstas en relación al postor remiso (arts. 585 CPCC, y 37 Ac. 3604/12 SCBA). Acta de adjudicación: Convócase a la sede del Juzgado al adjudicatario y el martillero interviniente - pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia de la Sra. Actuaría se proceda a la ratificación y firma del acta de adjudicación. La fecha será fijada una vez cumplimentados los recaudos encomendados al auxiliar de justicia. El adjudicatario en dicho acto deberá constituir domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá comparecer al acto munido de formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía-el que se tomará a cuenta del precio- constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de compra efectuada y del 10 % + IVA del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10 % de dicha comisión correspondiente a aportes de ley. En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en subasta incurrirá en la situación prevista por el art. 585 CPCC de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja. En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del

nuevo remate. Cuando el oferente no resultara ganador y no hubiera ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio, por medio de libranza judicial, disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria denunciada. Si el oferente no ganador hubiera efectuado reserva de postura, podrá solicitar en el expediente judicial la restitución del dinero depositado en garantía, en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En el supuesto de tal opción no se hubiere ejercitado, se devolverá de oficio, luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento el a ejecución en los términos del art. 573 CPCCC (art. 39 Ac. 3604/12 SCBA). La exhibición del vehículo se realizará de manera presencial el día 27 y 28 de agosto de 2026 de 10:00 a 12:00 hs. en la calle Hipólito Yrigoyen 3636 San Fernando, Provincia de Buenos Aires entre colectora acceso Norte Tigre y Amancio Alcorta (Hipermercado Carrefour, primer subsuelo). Mayor información con el martillero al tel. 114986-1809. La Matanza, agosto de 2026. Saccullo Gustavo Andrés, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. ago. 27

PLAN ÓVALO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/CANCINOS WALTER ALEXIS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 8 Sec. Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en el partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de 3 día en autos: "Plan Óvalo SA de Ahorro para Fines Determinados c/Cancinos Walter Alexis s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 17008, que el martillero Pablo Ricardo Hiriart, CMCPsi 3535; CUIT 20-14375563-1, domicilio electrónico 20143755631@cma.notificaciones, IVA responsable Inscripto rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica automotor dominio AD379EP, Marca Ford, Sedan 4 puertas, Modelo: Ka Sedan S, Motor Marca Ford, N° de Motor XZKCK8199035, Marca de Chasis Ford, Chasis Nro: 9BFZH54U7K8199035, año 2019, radicado en la Provincia de Buenos Aires, posee un golpe en la carrocería, batería sin carga, sin llaves, caja de velocidad manual, tapizados sucios, el motor no funciona y tiene falantes, golpe en paragolpe delantero, naftero, su estado general es regular. CUIT Demandada: 23-32254094-9. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, FECHA DE INICIO PARA EL REMATE DE REFERENCIA, EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026, A LAS 8:30 HS., FINALIZANDO EL REMATE EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2026, A LAS 8:30 HS. Base: \$7.700.000. Deuda de patenes al 11/03/26: \$1.426.924, 20, Infracciones al 11/03/26: \$2.465.397. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la adjudicación. Los gastos que demande la inscripción del vehículo a su favor quedan a su cargo como también el pago del sellado del boleto de compraventa. Para participar en la subasta electrónica los interesados deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental. Conforme a las facultades que a la suscripta confiere el art. 34 inc. 5 del CPC, para evitar especulaciones, los interesados que deseen participar d la subasta, deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente a la suma fijada como precio de reserva, en concepto de garantía conforme lo dispuesto por el art. 22 de la Ac. 3604 Anexo I, y siempre y cuando no se hubiera solicitado por parte del interesado la reserva a los efectos del art. 585 CPC. Para el caso de compra en comisión deberá cumplirse con lo dispuesto por el art. 21 del Ac. 3604 Anexo I y 582 del CPC. Celebrada la audiencia de adjudicación, como ella importará la aprobación de la subasta, el martillero suscribirá el boleto de compraventa con el comprador, este último depositará dentro del quinto día de celebrada la audiencia de adjudicación, el saldo de precio en la cuenta de autos sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPC. La inasistencia a la audiencia de adjudicación importará la aplicación inmediata del art. 585 del CPC. Una vez depositado el saldo de precio se otorgará la posesión del bien al adquirente. Fecha de acreditación de postores: hasta el 22/9/26 a las 8:30 hrs. No se admite la cesión de los derechos emergentes del acta de adjudicación. La devolución de los depósitos en garantía se efectuará de conformidad con lo dispuesto por el art. 39 del Anexo I del Ac. 3604, según texto del Ac. 3875 de la SCBA. Los oferentes que no resulten ganadores y no hayan efectuado reserva de postura, las sumas depositadas les serán resituadas, una vez recibido el listado previsto por el art. 37 del citado Reglamento, mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria denunciad al momento de su inscripción. Los oferentes no ganadores que hubieran efectuado reserva de postura podrán solicitar la restitución del depósito en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta, lo que importará el desistimiento de la reserva efectuada. Si no solicitaren su devolución, el depósito permanecerá indisponible hasta que se perfeccione la venta en favor de otro postor o se produzca el sobreseimiento de la ejecución. Todo oferente deberá efectuar un depósito en garantía por la suma de \$7.700.000. Dicho deposito deberá realizarse en la cuenta judicial a nombre de autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal San Isidro, N° de cuenta judicial de autos, Cuenta N° 5099-027-0943823/9 (prop.: 774381), CUIT 30-70721665-0, CBU 0140136927509994382396. Comisión 10 % más IVA, con más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador. Fecha de audiencia de adjudicación: 26/10/26 a las 10:00 hs. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, acreditar constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, según art. 38 del Ac. 3604. La exhibición del vehículo se realizará de manera presencial el día 15 y 16 de septiembre de 2026 de 10:00 a 12:00 hs. en la calle Hipólito Yrigoyen 3636 San Fernando, Provincia de Buenos Aires entre colectora acceso Norte Tigre y Amancio Alcorta (Hipermercado Carrefour, primer subsuelo). Mayor información con el martillero al tel. 114986-1809. San Isidro, agosto de 2026. Petrasso Hernán Walter, Secretario.

ago. 26 v. ago. 28

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juz. de 1° Instancia en lo CyC N° 4 del Dpto. Jud. La Plata, Bs. As., a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Juez, Secretaría Única, en autos caratulados "Nannero, Marcela y otro/a c/Coira, Luis s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", cita y emplaza por diez (10) días a herederos y/o sucesores de COIRA, LUIS, al demandado y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, sito en la calle 8 N° 4254 de Berisso. Datos catastrales: Cir. VII, Sec F, Mza. 142, Parc. 13. Mat. (114) 31846 Todo ello para que comparezcan a estar a derecho,

contestar la demanda y/o hacer valer sus derechos en el plazo de diez (10) días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio (arts. 146, 147 y 681 del CPCC de Bs. As. Gladys Mabel Cardoni. Juez." Cline Maria Soledad, Secretario.

ago. 14 v. ago. 28

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto Carlos Miño Sotelo Arnold, Secretaría Única, cita y emplaza por diez (10) días a los herederos de JUAN JOSÉ LABORDE, DNI 4.233.268, CELINA CARMEN ZOPPI DE LABORDE, DNI 2.220.552; LUIS MARÍA LABORDE, DNI 4.845.050 y MARÍA DEL CARMEN SCHMIDT DE LABORDE, DNI 2.930.415, bajo apercibimiento de que si no se presentan continuar según el estado de los presentes (arts. 145, 146, 147, 341 y concs. del CPCC). Además, citase por el mismo plazo a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en la calle Cosquín 68, entre Martín Rodríguez y Sarmiento, de la localidad de Banfield, pdo. de Lomas de Zamora; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección C, Manzana 62, Parcela de Origen 6 (conforme plano de mensura N° 63-4-2021 acompañado, actualmente parcela 6A), Partida Inmobiliaria 063-20183. Fdo. Miño Sotelo Arnold, Roberto. Juez". Lomas de Zamora, 11 de junio de 2026. Bertolotti Gabriela Alejandra, Auxiliar Letrado.

ago. 19 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Del Castillo Ignacio M., por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a FIGUEREDO LUIS ALBERTO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 30294424, Argentina, hijo de Juan Figueredo y de Ana Moring, nacido el día 30/05/1983, en la localidad de localidad de nacimiento y con último domicilio conocido en real: Calle Gaddini N° 1153, loc. Tristán Suárez, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 0701-3687-2600, caratulada "Figueredo Luis Alberto s/Coacción y Lesiones Leves Agravadas por ser cometidas por un hombre contra una mujer con quien mantuvo una relación de pareja mediando Violencia de Género RI N° 10743". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital.- Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Luis Alberto Figueredo, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual .-" Fdo: Dr. Del Castillo Ignacio M., Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Origone Maria Carola, Auxiliar Letrado.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1, a cargo del Dr. Méndez Carlos Ubaldo, Secretaría Única, del Depto. Jud. Trenque Lauquen (BA), hace saber por cinco días que el 25/06/2026 se ha presentado en Concurso Preventivo la Sra. GUGLIELMATI MARTA FRANCISCA, DNI N° 5.607.396, CUIT 27-0560736-0 domiciliado en Acceso Hermano Inocencio s/n de Tres Algarrobos, partido C. Tejedor; decretándose la apertura el 08/07/2026. Síndico: Cr. Pablo Gorosito, con domicilio legal en calle 25 de mayo N° 905 de Trenque Lauquen horario de atención al público, de 8:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verifcatorios y títulos pertinentes hasta el 06/11/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial o presentado el mismo vía domicilio electrónico a 20223285504@cce.notificaciones, mail estudiomoralejo@gmail.com. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 20/11/2026 y deberán ser efectuadas en el domicilio del Síndico, o ante el correo electrónico ya denunciado.- Autos: "Guglielmati Marta Francisca s/Concurso Preventivo (Pequeño)" - Expte N° 103466. Trenque Lauquen, agosto de 2026. Sazatornil Amadeo Ricardo Augusto, Auxiliar Letrado.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FLORENCIA RUPELL y su hija Ailén Yael Cisneros, Kain Diego Sanchez y Nicolas Oliver en causa N° 21570 seguida a Gomez Santiago Oriel por el delito de robo calificado, desobediencia la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 12 de agosto de 2026. - Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis CP, indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio.-c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.-e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 3 de agosto de 2029, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) fijar residencia; 2) someterse la cuidado del Patronato de Liberados en los términos del art. 27 bis inc. 1 del Código Penal, 3) Del mismo modo imponer como condición -y por el mismo término- la prohibición de acercamiento del condenado en un radio de 200 metros y respecto de la persona de la denunciante de autos, Sra. Florencia Carolina Ruppel DNI. 35.416.105 de su domicilio, lugar de trabajo, esparcimiento o donde fuere que la misma se encuentre, medida que comprende todo tipo de contacto tanto personal como a través de cualquier medio tecnológico (telefónico, mensajes, redes sociales, etc.) y 4) la realización de un tratamiento, para reaprender conductas valiosas y desaprender las nocivas en una visión de vida con perspectiva de género

(Convención "Belén Do Para"; Convención de eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer "CEDAW"; Ley 26485, de protección integral para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y la Ley provincial 12.56) El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. ...Por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Ampliar la restricción de acercamiento impuesta a Santiago Oriel Gomez respecto de la Sra. Florencia Carolina Ruppel y su hija Ailen Cisneros, importando ello el impedimento de concurrir: a su respectivo domicilio y demás lugares donde la misma pudiera encontrarse, entendiéndose por tales trabajo, recreación y/o esparcimiento en un radio de 1000 metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento del plazo impuesto al mismo a tenor del art. 27 bis CP en esta causa. La medida ordenada implica el cese y/o abstención de la realización de todo acto violento, sea de carácter físico, psicológico o emocional y por cualquier medio que sea, aún medio de comunicación telefónico y todo tipo de redes sociales.- f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del CPP, líbrese oficio a los fines de notificar a las víctimas de autos de la sentencia dictada. i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento, 1) líbrese oficio a la víctima de autos a los fines de hacerle saber que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de Necochea sito en Av.58 N°3018, subsuelo 1° piso (telefono: (02262-425237, celular 02262-15478986), 2) líbrese oficio a la División Violencia de Género de la Policía de Necochea haciendo saber la prohibición de acercamiento que pesa sobre Santiago Oriel Gomez respecto de la persona de Florencia Carolina Ruppel y su hija Ailen Yael Cisneros domiciliadas en calle Belgrano N° 23 de San Cayetano, celular (2983) 15306963 y el vencimiento de la misma a sus efectos; 2) Librese oficio a la Jefatura de Necochea a los mismos fines descriptos anteriormente.-.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 14 de agosto de 2026.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Secretario.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, hace saber a los acreedores de MOLDÚ CARRILLO JONATHAN ISMAEL (DNI N° 35.987.079), con domicilio denunciado en San Juan N° 486 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, que se presentó en concurso el 8 de julio de 2026 y que el 17 de julio de 2026 se decretó la apertura del CONCURSO PREVENTIVO (Exp. 112696). Se fijó el día 21 de septiembre de 2026, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico Cr. José Luis Fernandez, con domicilio legal físico en calle Caronti N° 695 de Bahía Blanca y electrónico 2022930767@cce.notificaciones; el día 3 de noviembre de 2026 a fin de que el Síndico presente el informe individual (at. 35 de la Ley 24.522) y el día 18 de diciembre de 2026, para que presente el informe general (art. 39 Ley 24.522). La audiencia informativa se realizará con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo de exclusividad y cuya fecha y hora se determinará cuando el proceso así lo permita conforme lo dispuesto por el art. 43 y concordantes de la Ley 24.522. Bahía Blanca. Dr. Fernando Hugo Fratti Secretario.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Almiron Damián Alexis s/Quiebra (Pequeña)" 67186, el día 07/08/2026 se decretó la quiebra de DAMIÁN ALEXIS ALMIRON, DNI 34037615, con domicilio real en calle Macías N° 343 de la localidad de Lobería. Síndico designado: Cdr. Rubén Abel Arrate con domicilio en 60 N° 2920 piso 1° Of. A de Necochea, cel. 2262-562662, correo electrónico: arraterubenabel@gmail.com, a efectos de remitir las demandas de verificación. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 15/10/2026 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 27/11/2026. Presentación del Inf. Gral.: 18/02/2027. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al mismo, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$37.660,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 14 de agosto de 2026. Astiz Santiago Horacio, Auxiliar Letrado.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata, a cargo del Dr. Hugo Damian Taranto, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María de los Angeles Fernandez comunica por cinco días que con fecha 25-3-2026, se ha declarado la quiebra de CELESTE DANIELA ROCA, DNI 40.352.127, habiendo sido designado Síndico la Cdra. María Daniela Marengo, con domicilio en calle 8 N° 832, planta alta de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 13-10-2026, en forma presencial solicitando previamente turno de forma telefónica a los siguientes números: 2392-610542, o al correo electrónico: contadoresasociadosl@gmail.com. A su vez deberán otorgarle al síndico una copia digitalizada del pedido de verificación como así también de la documentación acompañada para incorporar al expediente digital. Se deja constancia que el 23 de noviembre de 2026 y el 02 de febrero de 2027 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se

hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, 13 de agosto de 2026. Rafael Adrián Althaus, Auxiliar Letrado.
ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata Juez Subrogante Alfredo Aníbal Villata PPDSCJBA, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hernán Rodrigo Ortiz, Guadalupe Velasco y Enzo Centanni, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Morison Diego Oscar s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° LP-17500-2026, con fecha 7/07/2026 se ha decretado la Quiebra de DIEGO OSCAR MORISON -DNI 27.122.138- con domicilio real en calle 488 N° 4.561 entre 138 y 139 Gorina, La Plata, de la Provincia de Buenos Aires. La Sindicatura interviniente es el Contador Público Alejandro Matteazzi, oficina en calle 14 N° 781, 6° piso, oficina 4 de la ciudad de La Plata, con teléfono celular de contacto 2392-610542 y electrónico 20139743025@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de aquella, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 24 de Septiembre de 2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo: contadoresasociadostl@gmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Cuenta 500523/2, CBU 1910186855018650052328, Alias: chita.llave.tango, Titular Matteazzi Alejandro Antonio; hasta el día 13 de octubre de 2026, para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 13 de Noviembre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 4 de diciembre de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 11 de febrero de 2027 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el día 12 de Febrero de 2027 y el día 26 de febrero de 2027 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 31 de Marzo de 2027 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata. Stefania Taghon, Auxiliar Letrada.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Juez Subrogante Dr. Alfredo Aníbal Villata PPD SCJBA, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hernán Rodrigo Ortiz, Guadalupe Velasco y Enzo Centanni, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Suarez María Del Carmen s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-29363-2026, con fecha 30/06/2026 se ha decretado la Quiebra de MARÍA DEL CARMEN SUAREZ (DNI N° 24.427.059) con domicilio real en calle 66 e/125 y 126 N° 61 Villa Arguello de la localidad de Berisso. La Sindicatura interviniente es el Contadora Pública Julieta Marsero, oficina en calle 45 N° 753, La Plata, con teléfono celular de contacto 2392-610542 y electrónico 23302272654@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 12:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de aquella, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día hasta el día 24 de Septiembre de 2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo: contadoresasociadostl@gmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Cuenta 6782-504107/4, CBU 0140324203678250410747, alias: paz.lucas.1820, Titular Julieta Marsero; hasta el día 13 de octubre de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 13 de Noviembre de 2026 para la presentación por la Sra. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 4 de Diciembre de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 11 de febrero de 2027 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el día 12 de febrero de 2027 y el día 26 de Febrero de 2027 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 31 de Marzo de 2027 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata. Hernán Rodrigo Ortiz, Secretario. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8° LCQ), bajo apercibimiento en caso de negativa de proveer S.S. lo que en derecho estime corresponder (arts. 274, 278 LCQ; 34 inc. 5° CPCC). La Plata. Ortiz Hernan Rodrigo, Secretario.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Delgado Lucas Gaston s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 66450 hace saber que el día 17/7/2026 se decretó la Quiebra de DELGADO LUCAS GASTÓN, DNI N° 28.235.767, CUIL/CUIT 20-28235767-5, con domicilio en calle 8 N° 4290, de la ciudad de Necochea. Síndico designado: Gabriel Ernesto Brindesi, con domicilio en calle 60 N° 2920 piso 1° Of. B de Necochea. Días y horarios de atención: de lunes a jueves de 14 a 16 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 26/10/2026. Presentación Inf. Ind.: 14/12/2026. Presentación Inf. Gral.: 22/3/2027. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Treinta y Seis Mil (\$36.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 13/8/2026. Caloni Guillermina, Auxiliar Letrada.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - Intímase por el término de 5 días a FRANCO ALEJANDRO ROBLEDO, argentino, instruido, nacido el 30 de junio de 1998, 41.374.232, a efectos se presente en Sede de la Unidad Funcional de Instrucción nro. 7 - Avenida 7 entre 56 y 57 Planta Baja de La Plata - a la audiencia designada en los términos del art. 308 del CPP en IPP N° 06-00-021222-23/00 que se le sigue por el delito de Usurpación de propiedad en concurso real con Amenazas. Ello bajo apercibimiento de

requerir se declare su Rebeldía.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. SAN PEDRO NICOLÁS ROGELIO y el Sr. MOTTOSO PABLO EZEQUIEL en causa N° 21027 seguida a Alsina Carlos Omar Ruben por el delito de amenazas la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de agosto de 2026. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado..."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 14 de agosto de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. San Pedro Nicolás Rogelio y el Sr. Mottoso Pablo Ezequiel notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso"- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Secretario.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos "Tapia Analía Elizabeth s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 74027 con fecha 3 de julio de 2026 se decretó la quiebra de TAPIA ANALIA ELIZABETH, DNI 33.665.818, con domicilio real en calle Roca 2619 depto. N° 5 de la localidad de Punta Alta, partido de Coronel Rosales, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico, Cr. Hugo Gustavo Benedetti, con domicilio en calle Roca N° 698 de Bahía Blanca, prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 LC y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado la fecha del 25 de septiembre de 2026, como plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar los pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura designada (art. 88 in fine LCQ). Bahía Blanca, 14 de agosto de 2026. Lucía Martino, Auxiliar Letrada.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Sanchez Matias Ivan s/Quiebra (Pequeña)" expte. N° 119128, el día 7/08/2026 se ha decretado la quiebra de MATIAS IVAN SANCHEZ, DNI 37.952.518, con domicilio en calle Patagones N° 1474 de Bahía Blanca, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquél los entreguen al síndico Marcelo Ruben Corinaldesi, con domicilio en Alsina 95 piso 8° ofs. 1 a 3 de Bahía Blanca. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Fíjase el día 7/10/2026 hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Bahía Blanca, agosto de 2026. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "Moreira Laura Noemi s/Quiebra" Expte. N° E-117749, se decretó el día 15/7/26 la Quiebra de LAURA NOEMI MOREIRA (DNI 34.333.295), ordenando al fallido y a quienes detentan bienes de aquél los entreguen a la síndico Víctor Hugo Susbielles, con domicilio en calle Terrada N° 946 de esta ciudad, email: victorhugosusbielles@yahoo.com.ar. Se prohíbe al fallido hacer y recibir pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se fijó como fecha la del día 2 de octubre de 2026, hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos a la síndico." Maria Damiana Frías, Secretaria.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo -por disposición superior- del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial

de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E, de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio Miguel Del Castillo-, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a LIONEL JAVIER SANTIAGO JOFRÉ -argentino, soltero, nacido en Adrogué, el 25 de junio de 1999; DNI N° 46.278.190; Claudio Javier Jofré y de María Alejandra Vallejos- a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa N° 10809 (IPP 07-05-017197-26, Sec. de Gestión 3173/2026), "Díaz, Nahuel Bebastián y otro s/Robo". Como recaudo legal se transcribe, en lo pertinente, el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital.téngase presente lo informado respecto del coimputado Lionel Javier Santiago Jofré (ver actuaciones adjuntas), cítese al nombrado por el término de cinco (5) días, por medio de edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Fdo. digital: Dr. Ignacio Miguel Del Castillo, Juez, 14/08/2026". Fonrouge Julio Bernardo, Auxiliar Letrado.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, en el marco de los autos N° 12852-1 (IPP N° 07-00-012852-26/00), cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a LAUREANO AXEL LEONEL GOROSITO, apodado "cabezón", de nacionalidad argentina, nacido el día 18 de febrero de 2009 en CABA, titular del DNI 49.258.835, hijo de Diego Leonardo Gorosito (v) y Adriana Beatriz Díaz (v), de estado civil soltero, con domicilio en la calle El Zorzal N° 3.727 de la localidad de Temperley, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado, sito en la calle Talcahuano N° 278 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "No habiendo comparecido Laureano Gorosito a la audiencia celebrada el día 13 de julio (13/07/2026 - Audiencia art. 52 - Acta (240901899001078902)), y toda vez que la Comisaría Lomas de Zamora 6° informó que no se encuentra residiendo en el domicilio denunciado en autos, así como que resultaron infructuosos los intentos de mantener contacto telefónico al celular aportado por su Defensa Oficial (14/07/2026 - Informe del actuario - se cumple (233001899001080217)), motivos por los cuales se ignora su actual paradero, corresponderá de conformidad con lo normado por el art. 129 del CPP, emplazarlo por 5 (cinco) días a presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal efecto, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 (cinco) días en forma gratuita. Notifíquese a las partes. Fdo. Isabel Acion, Jueza". Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora. Ortiz Tomas Rodrigo, Auxiliar Letrado.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a CLAUDIO RAUL ROMERO, DNI 28777395, en la causa N° 5609, que por el delito de Desobediencia y Violación de Domicilio en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos interinamente a cargo de la Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, agosto de 2026.- Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Azul, a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, Secretaría a cargo de los Dres. Gastón Roberto Rosa y Josefina Russo, sito en Avenida Presidente Perón 525, piso 1, Azul, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados: "Bolívar Nutremas SA s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 55129, que con fecha 06/07/26 se ha declarado abierto el concurso preventivo de BOLÍVAR NUTREMAS SA, (CUIT 30-71215920-7), presentado el día 17/12/2025. Asimismo, se designó como Síndico a Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio Olavarría N° 439 de Azul, teléfono 0221-15-4850407 y 0221-15-4209605, correo electrónico ehgilberto1052@gmail.com. Se comunica a los acreedores que hasta el día 06/11/26 podrán presentar sus insinuaciones de créditos ante la Sindicatura al correo denunciado con la documentación respaldatoria debidamente escaneada en formato PDF. Se les hace saber que el CBU para el depósito del arancel es 0140068703501509139367; alias: alpaca.fuente.drama. El informe individual del art. 35 será presentado el 05/03/27. Azul, julio de 2026. Rosa Gastón Roberto, Secretario.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 10 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 05 de febrero de 2026 se ha decretado la quiebra de VICTORIA ANALIA LOPEZ, DNI 34.174.687. Síndico: Rea Graciela Esther con domicilio en calle 74 N° 1.280 entrepiso de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Proceso de verificación: A) Conforme los arts. 32 y 200 LCQ. fíjase hasta el día 6 de octubre de 2026 para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de Quiebra formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicho funcionario hará uso de las facultades de información que reglan los arts. 33 ap. 1 y 200 LCQ, procediendo - además - a satisfacer lo normado por el ap. 2 de dicho primer artículo y apartado quinto del mentado art. 200. Dicha presentación podrá realizarse de manera no presencial (VPN), vía presentación correo electrónico a la casilla contadoresasociadostl@gmail.com. El pretenco acreedor deberá cargar en archivos pdf de la siguiente manera 1°) Pedido de verificación de créditos, 2°) Documentación vinculada con la personería 3°) Documentación respaldatoria del crédito insinuado. B) Desígnase el día 25 de noviembre de 2026 como fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual a que aluden los arts. 35 y 200 LCQ; y el Síndico dispondrá hasta el día 17 del mes de febrero de 2027 para entregar el Informe General previsto por el art. 39 LCQ. Que al momento de presentar su pedido de verificación por el medio elegido a tal caso, deberá abonar el arancel previsto en el art. 32 LCQ, el cual alcanza la suma equivalente al 10 % salario mínimo vital y móvil, debiendo depositarse el mismo en cuenta bancaria titularidad del Sr. Síndico, a nombre de Banco Santander, Caja de Ahorro, CBU 0720439988000035435936, CBU alias: cifra.cruz.tecla. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. La Plata, agosto de 2026.- Fernández Manuel

Gonzalo, Auxiliar Letrado.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Navarro Pablo Martin s/Quiebra (Pequeña)" 67236, el día 12/08/2026 se decretó la Quiebra de PABLO MARTIN NAVARRO, DNI 31071934, con domicilio real en calle 85 N° 4719, Necochea. Síndico designado: Cdor. Gabriel Ernesto Brindesi con domicilio en 60 N° 2920 piso 1° Of. B de Necochea, cel. (2262) - 490417 y (221) - 4094378 Correo electrónico: sindicobrindesi@gmail.com, a efectos de remitir las demandas de verificación. Días y horarios de atención: Lunes a jueves de 14 a 16 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 20/10/2026 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 02/12/2026. Presentación del Inf. Gral.: 23/02/2027. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al mismo, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$37.660,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 18 de agosto de 2026. Astiz Santiago Horacio, Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 07, del Dpto. Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Juez, hace saber que el 21/03/2023 se decretó la Quiebra (pequeña) de la Sra. NATALIA NOEMI BASUALDO, argentina, DNI 36.286.159 con domicilio en la calle Río Turbio N° 2246 Villa Vatteone, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquella. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadorias hasta el 28 de Septiembre de 2026 al Síndico Cr. Julio Cesar Horacio Harisgarat mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: sjquesada@yahoo.com.ar., Celular de contacto: 221-4209605. Tanto el pedido verificadorio como sus títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (conf. lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas). Presentación del Informe Individual 13 de Noviembre de 2026, Informe General 14 de diciembre de 2026. Quilmes 18 de agosto de 2026. Dr. Rafael Eliseo Solla Ortiz y Dra. Ivanna Romina Tróccoli, Secretarios. Solla Ortiz Rafael Eliseo, Secretario.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a SEBASTIAN PEHUEN HERVAZ, en la causa N° 8362-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 39.853.683 con último domicilio en la calle Uruguay N° 1826 de la localidad de Beccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa 8362-P que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía, revocar la excarcelación otorgada y ordenar su detención y captura. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Por recibido, téngase presente lo manifestado por el señor Fiscal y por la Defensa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Sebastian Pehuen Hervaz, como así tampoco se encuentra residiendo en el domicilio fijado al momento de otorgarsele la excarcelación durante la etapa de instrucción, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, se revoque la excarcelación concedida y ordenar su detención y captura (arts. 129, 189 inc. 1°, 303 y sstes. del CPP). Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel, sito en calle 13 e/47 y 48, de la ciudad de La Plata, hace saber por cinco (5) días que con fecha 22/06/26 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de ACERÍAS BERRISSO SA, CUIT N° 30-52121647-2, con domicilio legal en calle 128 N° 1428 de la localidad y partido de Berisso, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Acerías Berisso SA s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 59994. Se hace saber que ha sido designado Síndico el Contador Público Nacional Martín Alemán, con domicilio constituido en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, cuya atención es de lunes a viernes de 9 a 16 hs. Se hace saber que quienes se consideren acreedores por causa o título anterior a la fecha de la solicitud concursal -29 de diciembre de 2025-, que podrán formular ante el Síndico, en el domicilio y horario indicados, el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 18/09/2026 (art. 32 de la Ley 24.522). La Plata, 14 de agosto de 2026. María Antonia Muguerza, Auxiliar Letrada.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Sandoval Rodolfo Martin s/Quiebra (Pequeña)", LP-38689-2026, se ha decretado con fecha 6/8/2026, la Quiebra de RODOLFO MARTIN SANDOVAL, DNI 29307872 con domicilio en calle 122 e/515 bis y 516 N° 4 Ringuelet, La Plata. Se ha designado Síndico a Alejandro Matteazzi, con domicilio constituido en calle 14 N° 781, 6° piso, oficina 4 de La Plata, teléfono de contacto 2392-610542, correo electrónico contadoresasociadosl@gmail.com, domicilio electrónico 20139743025@cce.notificaciones. La verificación será hasta el día 8 de octubre de 2026 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 12 de noviembre de 2026 para la entrega del informe individual, y el día 14 de diciembre de 2026 para la del informe general. La Plata, en la fecha de la firma digital. Hainze Maria Victoria, Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Juez Subrogante, Dr. Alfredo Anibal Villata, Secretaría Única a cargo de los Dres. Guadalupe Y. Velasco, Enzo Centanni y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, Provincia

de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Poletti Maira Aylen s/Quiebra (Pequeña)", expte. N° LP-36963-2026, con fecha 15 de julio de 2026 se ha decretado la Quiebra de MAIRA AYLEN POLETTI, DNI 42.941.735-, con domicilio en calle 68 29 y 30 número 1724 1C torre 1, de la localidad y partido de La Plata. La Sindicatura interviniente es el Cdor. Daiana Rodríguez (T° 159 F° 104 del CPCEPBA, Legajo N° 41314/3), domicilio físico en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, con teléfono celular de contacto 2392-610542 y domicilio electrónico en 27347791925@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9 a 12 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó el día hasta el día 30 de septiembre de 2026 para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de quiebra de fecha 15/07/2026 formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos en forma electrónica al correo denunciado en el escrito en vista para presentar los pedidos verifcatorios: contadorasociados1@gmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Número de Cuenta: 6904-516674/8, CBU 0140430603690451667481, alias contadoradaiana. Dicha funcionaria hará uso de las facultades de información que reglan los arts. 33 ap. 1 y 200 LCQ, procediendo -además- a satisfacer lo normado por el ap. 2 de dicho primer artículo y apartado quinto del mentado art. 200. Al formularse la petición de verificación exigirá al presentante que denuncie su número de identificación y el correspondiente al CUIT. b) El fallido y los acreedores solicitantes de su verificación podrán concurrir al domicilio del Síndico hasta el día hasta el día 22 de octubre de 2026, para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 20 de noviembre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 10 de diciembre de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 29 de diciembre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el día 5 y el día 12 de febrero de 2027 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 12 de marzo de 2027 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Carlos Raúl Monsalve, Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, a cargo del Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, Secretaria a cargo de la Dr. Marcelo Alfredo Natiello, sito en 29 de Setiembre 1890 Lanús, comunica que con fecha 26 de febrero de 2026 se decreto la Quiebra de ZABALA MARIANA BEATRIZ (DNI 20.891.953) con domicilio en la calle Casacuberta 2643 Gerli, Avellaneda. Se ha designado a la Cdra. Maria Rosa Lopez, (tel. 011-1561331012, mail maros54@yahoo.com.ar., con domicilio en Avda. Hipólito Yrigoyen 3268 Lanús. Fijase el día 5 de octubre de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico sus pedidos de Verificación de Creditos (art. 32 LCQ). Fijase el día 2 de noviembre de 2026 para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ). Fijase hasta el día 29 de diciembre de 2026 para dictar la Resolución del art. 36 LCQ. Fijase el día 14 de diciembre de 2026 para la presentación del informe general (art. 39 LCQ). Fdo. Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, Juez. Lanús, agosto de 2026. Natiello Marcelo Alfredo, Secretario.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Andersen Nelida Emilce s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 67131 hace saber que el día 14/7/2026 se decretó la Quiebra de ANDERSEN NELIDA EMILCE, DNI 23214025, CUIL 27-23214025-4, con domicilio en calle España 966 de San Cayetano, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Ruben Abel Arrate, con domicilio en calle 60 N° 2920, 1er.piso, Oficina "A" de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 26/10/2026. Presentación Inf. Ind.: 14/12/2026. Presentación Inf. Gral.: 22/3/2027. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verifcatorio: Pesos Treinta y Seis Mil (\$36.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 13/8/2026. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. (art. 89 de la Ley 24.522). Conste. Condenanza María Emilia, Auxiliar Letrada.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a LUCA MAXIMILIANO DIELMA CABAÑA en la PP N° PP-07-03-012098-24/00 (UFIJ N° 4 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: Monte Grande, 17 de julio de 2026. Resuelvo: I. Hacer lugar al recurso de reposición interpuesto por las partes, y revocar por contrario imperio de ley lo resuelto en la pieza procesal E07000024526645 15/07/2026 13:51:53 Resolución - Sobreseimiento Denegado. II. Declarar extinguida por prescripción la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Fernando Felipe Dielma Cabaña, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto Simple, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 59, inciso 3°, y 62, inciso 2°, 45, y 162 del Código Penal y 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Juzgado Vacante, a cargo del doctor José Ignacio Martínez, sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón intersección Larroque, Banfield, comunica por 5 días que con fecha 6 de julio de 2026 se decretó la quiebra de CAPDEVILA BRAIAN ALEXIS GONZALO, DNI N° 34.530.366, con domicilio real en calle Manzana 30, Block C5, 2° A, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Dalla Torre Karina Susana, con domicilio en calle Tucumán 1299, Banfield. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 2026, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o en forma

presencial al domicilio indicado, los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (221) 575-1909. Arancel verificadorio: 10 % del Salario Mínimo Vital y Móvil. Datos de cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 5059-40509/4, Banco de la Provincia de Buenos Aires, CBU 0140135203505904050942, alias: termo.talco.corea, CUIT 27-26429002-9, Responsable Monotributo, Sucursal 5059, Av. 44 N° 1631. Informe individual (art. 35 LCQ): 3 de noviembre de 2026. Informe general (art. 39 LCQ): 9 de diciembre de 2026. Balmaceda Gabriela Alejandra, Jefe de Archivo Departamental.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Dolores, a cargo del juez suplente Dr. Fabio Isaac Arriagada, Secretaría Única, a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, el 6/7/2026 se decreto la Quiebra de FIRMANI ARIANA, DNI 41.899.304, caratula "Firmani Ariana s/Quiebra (Pequeña)" exp. 76.012, síndico Cdor. Juan Ignacio Bergaglio, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs, teléfono: 221-6600594. Verificación de créditos al domicilio mencionado o electrónicamente hasta el 17/9/2026 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificadorios deben acompañarse de la documental en formato PDF, no obstante que podrán ser requeridos por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Observaciones a pedidos verificadorios por los mismos canales hasta el 1/10/2026. Para el pago del arancel verificadorio art. 32 LCQ, se comunican los datos bancarios: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Informe Individual art. 35 LCQ hasta el 24/11/2026. Informe General art. 39 LCQ hasta el 9/2/2027. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Dolores, de agosto de 2026. Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, Secretario. De Urquiza Damasia, Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Dolores, a cargo del juez suplente Dr. Fabio Isaac Arriagada, Secretaría Única, a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, el 6/7/2026 se decreto la quiebra de GARAT SABRINA MARIA MERCEDES, DNI 37.013.024, caratula "Garat Sabrina Maria Mercedes s/Quiebra (Pequeña)" exp. 75.898, síndico Cdor. Jeronimo Jorge Nicolas Ponce Figliozzi, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., telefono: 221-6600594. Verificación de créditos al domicilio mencionado o electrónicamente hasta el 17/9/2026 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificadorios deben acompañarse de la documental en formato PDF, no obstante que podrán ser requeridos por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Observaciones a pedidos verificadorios por los mismos canales hasta el 1/10/2026. Para el pago del arancel verificadorio art. 32 LCQ, se comunican los datos bancarios: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Informe Individual art. 35 LCQ hasta el 24/11/2026. Informe General art. 39 LCQ hasta el 9/2/2027. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Dolores, agosto de 2026. Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, Secretario. De Urquiza Damasia, Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Dolores, a cargo del juez suplente Dr. Fabio Isaac Arriagada, Secretaría Única, a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, el 8/7/2026 se decreto la quiebra de VIDAL JAQUELINA, DNI 36110674, caratula "Vidal Jaquelina s/Quiebra (Pequeña)", Exp. 75990, síndico Cidora. Patricia Monica Narduzzi, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., teléfono: 221-6600594. Verificación de créditos al domicilio mencionado o electrónicamente hasta el 16/9/2026 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificadorios deben acompañarse de la documental en formato PDF, no obstante que podrán ser requeridos por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Observaciones a pedidos verificadorios por los mismos canales hasta el 30/9/2026. Para el pago del arancel verificadorio art. 32 LCQ, se comunican los datos bancarios: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Informe Individual art. 35 LCQ hasta el 20/11/2026. Informe General art. 39 LCQ hasta el 8/2/2027. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Dolores, de agosto de 2026. Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, Secretario. De Urquiza Damasia, Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3831-FLA (IPP N° 10-01-003372-26) seguida a JOEL Echeverría por el delito de Robo en Grado De Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JOEL ECHEVERRÍA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Aconquija N° 1970 de la localidad y partido de Ituzaingó, nacido el día 20 de noviembre de 1.998 en la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, DNI N° 45.995.632, hijo de Samuel Ovidio Echeverría y de Claudia Paz por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Joel Echeverría por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del CPPPBA).- Funcionario Firmante: 18/08/2026 11:21:36 - Angriman Graciela Julia, Jueza". Secretaría, 18 de Agosto de 2026. Firmado electrónicamente por Gisele Esquivel, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, hace saber a los acreedores de "CASALI ANCONA SRL", CUIT 30-71855505-8, inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de la

Provincia de Buenos Aires el 27 de mayo de 2024 en el legajo 286300, matrícula 162969, con domicilio social en Lavalle 519 de la ciudad de Bahía Blanca de la Provincia de Buenos Aires, que la mencionada se presentó en concurso el 2 de julio de 2026 y que el 17 de julio de 2026 se decretó la apertura del concurso preventivo en autos "Casali Ancona SRL s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Exp.119.250). Se fijó el día 22 de septiembre de 2026, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos a la sindicatura interviniente llevada a cabo por la Contadora Doris Adriana Filippini, con domicilio en calle Alsina 95 piso 8° ofs.1 a 3 de Bahía Blanca de la ciudad de Bahía Blanca; el día 6 de noviembre de 2026 a fin de que la Sindicatura presente el informe individual (art. 35 de la Ley 24.522) y el 16 de diciembre de 2026, para que presente el informe general (art. 39 Ley 24.522). Se ha diferido la fijación de la audiencia prevista por el art. 45 de la LCQ hasta la oportunidad en que se determine la duración del período de exclusividad establecido por el art. 43 de la ley citada (art. 14 inc. 10mo. de la LCQ). Bahía Blanca, agosto de 2026. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Fabio Arriagada -subrogante-, en los autos: "Sagania Focke Barbara Yannet s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 73811, hace saber que con fecha 7 de julio de 2026, se ha decretado la quiebra de BARBARA YANNET SAGANIA FOCKE, DNI 38.303.814, CUIL 27-38303814-1, con domicilio real en calle San Martín N° 1650, de la localidad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que se ha fijado hasta el día 24 de septiembre de 2026, como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio en la calle Necochea N° 94 de Dolores y domicilio electrónico 20140258076@notificaciones.scba.gov.ar, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 hs., el día 06 de noviembre de 2026, como fecha para la presentación del informe individual y el día 22 de diciembre de 2026 como fecha tope para la presentación del informe general.- Autorízase a los sedicentes acreedores a enviar a la casilla de correo electrónico (sergiomar_59@hotmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. La cuenta habilitada al efecto es la Caja de Ahorro \$ 000000580200053493 Banco: Banco Ciudad Titular: Sergio Omar Barragan Condición Tributaria: Monotributo DNI 14.025.807, CUIT 20-14025807-6, número de cuenta: 000000580200053493, CBU 02900582100000053493.- El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel. Se ordena al fallido dar cumplimiento a lo que refiere el art. 86 de la Ley 24.522 y que entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Dolores, 12 de agosto de 2026. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 1. Jorge Facundo.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, se hace saber que en autos "Rojas, Karen Micaela s/Quiebra (Pequeña)", Expediente Número 30833, se resolvió con fecha 18 de noviembre de 2025 decretar la quiebra de ROJAS, KAREN MICAELA, DNI 42630065 y CUIL 20-42630065-1 con domicilio real en la calle Génova Número 6131 de la ciudad de Mar del Plata. Se intima a la fallida y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el 20 de octubre de 2026, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos, ante el síndico CPN Guillermo Carlos Porterie, domiciliado en calle Córdoba N° 1882 3er. piso Of. 36 Mar del Plata, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, envío de escrito y documentación digital -PDF- al correo electrónico alvarezporterie@hotmail.com. Así, fijando fechas del proceso de verificación se establece el 20 de octubre de 2026, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentarse ante el síndico con los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su graduación y verificación. Se fija el día 2 de diciembre de 2026 hasta el cual el síndico debe presentar el informe individual y hasta el 17 de febrero de 2027, para la presentación del informe general (art. 88 inc. 11 LC). El presente se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Capital" de Mar del Plata. Se deja constancia que a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasa y otros gastos, en virtud de lo dispuesto por el art. 273 inc. 7 de la Ley 24.522, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los gastos enumerados por el art. 240 de la citada legislación. Mar del Plata, 13 de julio de 2026. Her Cecilia Silvana, Auxiliar Letrada.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Falcón Ulises Nahuel s/Quiebra (Pequeña)" - Expte. N° 119238, el día 8/07/2026 se ha decretado la quiebra de ULISES NAHUEL FALCÓN, DNI 36.317.227, con domicilio en Alsina 520 6° 'B' de la ciudad de Bahía Blanca, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquél los entreguen al síndico José Luis Fernández, con domicilio en Caronti 695 de Bahía Blanca. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Fijase el día 10/09/2026 hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Bahía Blanca, agosto de 2026. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - Se hace saber que con fecha 26 de Marzo de 2026, en los autos caratulados "Alvarez Vanesa Ivone s/Quiebra (Pequeña)", exte. N° 13634 en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 de La Plata a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única a mi cargo sito en calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, se ha decretado el estado de Quiebra del peticionario ALVAREZ VANESA IVONE con DNI 25606340 haciéndose saber las disposiciones del art. 88 incs. 1, 3, 4, 5 y 7, síndico actuante Juan Carlos Sanguinetti, teléfono 11-3306-9829, con domicilio en calle 17 N° 1119 de La Plata y mail gra-silva@hotmail.com. Art. 32 hasta el 9 de octubre de 2026 con previo turno.- Art. 35 y 39, 9 de diciembre de 2026 y 18 de diciembre de 2026 respectivamente. La Plata, 18 de agosto de 2026. Dodaro Eliel, Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Dolores a cargo de la Dra. Daniela Galdos, hace saber que con fecha 27 de febrero de 2026, se ha decretado la Quiebra de CARRIZO BRAIAN ARIEL, DNI N° 41.551.009, CUIT 20-41.551.009-0, con domicilio en calle 3, N° 244, de la localidad de Las Toninas, partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que se ha fijado hasta el día 22 de septiembre de 2026, como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio en la calle Necochea N° 94 de Dolores y domicilio electrónico 20140258076@notificaciones.scba.gov.ar, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 hs., el día 8 de octubre de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del síndico a efectos de formular las observaciones y/o impugnaciones que estimaren pertinentes, el día 10 de noviembre de 2026, como fecha para la presentación del informe individual y el día 22 de diciembre de 2026 como fecha tope para la presentación del informe general. Autorízase a los sedicentes acreedores a enviar a la casilla de correo electrónico (sergiomar_59@hotmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. La cuenta habilitada al efecto es la Caja de Ahorro \$ 000000580200053493 Banco: Banco Ciudad Titular: Sergio Omar Barragan Condición Tributaria: Monotributo DNI 14.025.807, CUIT 20-14025807-6, Número de cuenta: 000000580200053493, CBU 0290058210000000534939.- El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel. Se ordena al fallido dar cumplimiento a lo que refiere el art. 86 de la Ley 24.522 y que entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Dolores, 6 de agosto de 2026. Benítez María Lujan, Secretaria. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2. Dolores, agosto de 2026.- Petazzi María Victoria, Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 15 del Depto. Jud. MDP hace saber que en autos "Todisco Sergio Esteban s/Concurso Preventivo (Pequeño) N° 9181", el 10/06/2026 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de SERGIO ESTEBAN TODISCO, DNI 20.330.560, con domicilio en Boulevard Patricio Peralta Ramos N° 5959 de MDP, Pcia. de Buenos Aires, en su carácter de garante en los términos del art. 68 de la LCQ, respecto de los autos principales "Textilana Sociedad Anónima s/Concurso Preventivo (Grande)", Expte. N° 8894. En ambos expedientes se fija hasta el día 10/9/2026 para que acreedores presenten pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura "Bazerque y Asociados", CPN Bazerque Oscar Reynaldo, Felice Federico Luis y Oyhanart Dario Hernán de lunes a viernes hábiles de 9 a 15 hs. en el domicilio de Juan B. Justo N° 1395 piso 2° timbre 3 de MDP. Acreedores insinuantes e interesados que formulen oposiciones y/o impugnaciones, además de su presentación en soporte físico, deben remitir copia de la misma en formato PDF al correo electrónico estudio.sindicatura2026@gmail.com. Pettigrosso María Victoria, Auxiliar Letrada.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Fabio Arriagada (Juez Subrogante), Scretaría Única a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, del Departamento Judicial de Dolores, sito en Belgrano N° 141, Dolores, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Seal Juan Andrés s/Quiebra (Pequeña)", expediente N° 73741, que con fecha 08/07/2026 se ha decretado la Quiebra de JUAN ANDRÉS SEAL, DNI 37.013.259, con domicilio en calle Rivadavia N° 337 de la localidad de Lezama, provincia de Buenos Aires, y domicilio electrónico 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art. 88 inc. Ley N° 24522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. Arts. 88 inc 5° de la Ley 24.522). El Síndico designado es el CPN Gaston Fernando Pacheco, DNI 24.269.901, con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones y domicilio legal y especial en calle Rico N° 60, 5° piso, oficina "C", de la ciudad de Dolores, mail: pachecogf@hotmail.com, tel. 0221 545 1245, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en el horario de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas. Fecha tope para verifíca: 24 de septiembre de 2026. Fecha de informe individual: 6 de noviembre de 2026. Fecha del informe general: 22 de diciembre de 2026. Jorge Facundo.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS -En IPP PP-03-02-003005-26/00 caratulada "Usurpación de Inmueble" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. David Mancinelli, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al encartado LUIS JORGE BUTTE cuyo último domicilio conocido era en calle Olmos N° 1119 de la localidad de Mar de Ajó, Partido de la Costa. Provincia de Buenos Aires, la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Proveyendo la solicitud de restitución de inmueble esgrimida por la titular de la UFID 2 Mar del Tuyú Departamental, Dr. Martín Prieto, teniendo para ello a la vista la investigación Penal Preparatoria N° PP-03-02-003005-26/00 de trámite por ante el juzgado a mi cargo por subrogación, y Considerando: I) Que mediante denuncia E03000007373170 14/4/2026 11:20:09 Informe - Denuncia Digital Iniciada en Sede Policial MSE, Eduardo Gabriel Gomez Claverie, en calidad de apoderado de la sociedad "Tierras y Balnearios SRL" manifiesta haber sido desposeído del lote sito en Diagonal Favaloro y Las Margaritas, localidad de Mar de Ajó, identificado mediante nomenclatura catastral Circ. IX, Sección C, Manzana 212, Parcela 1, Partida Inmobiliaria N° 123-82351, Matrícula 64464, solicitando se arbitren los medios para que sean expulsados los presuntos usurpadores haciendo cesar los efectos del delito y le sea restituida la vivienda en cuestión. II) Que a criterio del suscripto la procedencia o improcedencia de lo solicitado debe ser abordada desde el instituto de las medidas cautelares previstas en los arts. 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal y aplicando a lo correspondiente las normas del procedimiento civil y comercial. III) Que tras un profundo análisis de los elementos colectados en la presente a saber E03000007373170 14/04/2026 11:20:09 Informe - Denuncia Digital Iniciada en Sede Policial MSE; E03000007374350 14/04/2026 14:21:31 Actuación Policial (art. 293 CPP) - Anexo Fotográfico; E03000007374352 14/04/2026 14:22:05 Actuación Policial (art. 293 CPP) - Declaración Testimonial; E03000007374353 14/04/2026 14:22:44 Actuación Policial (art. 293 CPP) - Croquis ilustrativo; E03000007374355 14/04/2026 14:23:22 Actuación Policial (art. 293 CPP) - Inspección ocular; E03000007374361 14/04/2026 14:26:25 Actuación Policial (art. 293

CPP) - Evidencia Física - Prueba documental; E03000007376817 15/04/2026 13:28:22 Actuación Policial (art. 293 CPP) - Anexo Fotográfico; E03000007376820 15/04/2026 13:28:43 Actuación Policial (art. 293 CPP) - Declaración Testimonial; E03000007376826 15/04/2026 13:29:02 Actuación Policial (art. 293 CPP) - Declaración Testimonial; E03000007376830 15/04/2026 13:29:23 Actuación Policial (art. 293 CPP) - Declaración Testimonial y demás constancias de autos, entiende el firmante que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, en orden a los argumentos que a continuación se expondrán. IV) Que como bien lo ha entendido el Agente Fiscal Interviniente, existen indicios vehementes de la perpetración del delito de Usurpación de Inmueble (art. 181 inc. 1° del Código de Procedimiento Penal) y motivos suficientes para sostener que los hoy imputados han participado en el mismo, entendiendo que "prima facie" los medios comisivos empleados habrían de ser la clandestinidad (art. 291 del CPP). V) Que es justo el requerimiento en tanto pretende evitar la prolongación del estado antijurídico (art. 83 inc. 7°), resultando procedente la medida cautelar de expulsión de quienes actualmente ocupen el inmueble y restitución del mismo a quien fuera su tenedor pacífico. VI) Que todo lo expuesto lleva al suscripto a suponer que existe verosimilitud en el derecho invocado por la denunciante y la probabilidad de que se cause un perjuicio irreparable de no tomarse una medida que evite la prolongación de los efectos de una conducta "prima facie" ilícita (art. 146 del CPP). Por ello, en orden a lo considerado y lo determinado por los arts. 1, 23, 99, 106, 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal; Resuelvo: I. Disponer como Medida Cautelar la expulsión de Lidia Morales Calvo y Jorge Luis Butte, ambos con domicilio en calle Olmos N° 1119 de Mar de Ajó y de todo los ocupante del lote sito en Diagonal Favaloro y Las Margaritas, localidad de Mar de Ajó, identificado mediante nomenclatura catastral Circ. IX, Sección C, Manzana 212, Parcela 1, Partida Inmobiliaria N° 123-82351, Matrícula 64464 y su restitución a Eduardo Gabriel Gomez Claverie. La presente medida se efectivizará previa caución juratoria de la denunciante, a modo de contracautela, en la sede de este Juzgado, y una vez firme y consentida la presente. Notifíquese. Regístrese.. Notifíquese. Fdo. Diego David Mancinelli. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "...Por expresa disposición del Sr. Juez Subrogante, Dr. David Leopoldo Mancinelli, téngase presente el informe que antecede obrante en pieza digital E03000007484989 11/6/2026 10:21:10 Acta - Acta, y atento el resultado negativo de la diligencia encomendada, librese oficio al Boletín Oficial a fin de notificar por edictos el resolutorio de fecha 16/04/2026 el cual obra en pieza digital E03000007379757 16/4/2026 14:22:01 Resolución - Orden de Lanzamiento Concedida. Ruego tenga a bien remitir a este Juzgado Boletín Oficial dónde conste la publicación ordenada.- Espinola Paola Romina Del Valle.

ago. 21 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El JUZGADO EN LO CORRECCIONAL N° 1 DE OLAVARRÍA, del Departamento Judicial de Azul, hace saber que se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN DE LOS EXPEDIENTES que llevan más de diez años de archivados, siendo los mismos un total de 240 iniciados en el período comprendido entre los años 2004 y 2019 autorizado por Resolución de la SCBA N° 2033/2026. Asimismo se hace saber que la nomina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado, sito en calle Rufino Fal N° 2943 1er. piso de Olavarría. Todo ello de conformidad con lo dispuesto por el Ac. 3397 del 5-11-2008, arts. 114, 115, 118, 119 y ccs. del Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes y Archivos del Poder Judicial. Los profesionales que necesiten acreditar actualmente o en el futuro trabajos judiciales a los fines previsionales o formular oposiciones, deberán solicitar al Juzgado la conservación de la causa en el plazo establecido por el art. 120 del Reglamento referido. El presente Edicto deberá publicarse por tres días en la página web de la SCBA, el Boletín Oficial y en el Diario El Tiempo SA. Departamental Azul. Pique Carolina, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, sito en calle 27 N° 576, piso 1°, de Mercedes (B), cita y emplaza por diez (10) días a los Herederos de MERCEDES HAYDEE SPINELLI, y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble identificado catastralmente como: Circ. I, Secc. A, Manz. 1, Parc: 23, Dominio: Folio 116 - Año: 1951. Ubicado en la calle 46 N° 870, Mercedes, a que comparezca a tomar intervención y contestar demanda en autos: "Cabral Cora Clyde c/Mozzone Carlos s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte N° 84583, en trámite por ante dicho juzgado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes Departamental. En Mercedes. Toledo Romina, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 de La Plata notifica a Maderna Ezequiel y María José Paz, la siguiente resolución, dictada en los autos: "Paz Hector s/Abrigo": "La Plata, dispónese la comparecencia de MADERNA EZEQUIEL y MARÍA JOSÉ PAZ ante la Infrascripta, con debido patrocinio letrado, en la sede de este Juzgado de Familia N° 4, sito en calle 45 N° 776 de La Plata, para el día 7 de septiembre de 2026 a las 10:00 horas, con la presencia de la Sra. Asesora de Incapaces y, en caso de no poder asistir a la fecha designada, se la convoca en idénticos términos en forma subsidiaria, el día 11 de septiembre de 2026 a las 10:00 horas haciéndosele saber a los citados que en caso de incomparecencia injustificada y reiterada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de Paz Héctor (art. 10 Ley 14.528 modif. Ley 15610). Asimismo se pone en su conocimiento que eventualmente podrán requerir el necesario patrocinio letrado de referencia encontrándose a su disposición el Área de Procesos Urgentes de la Defensoría General, sita en calle 14 N° 824 piso 2°, de la ciudad de La Plata, celular 2216716468 o 2213143235, mail apur.lp@mpba.gov.ar, a la que podrá consultar en forma telefónica o asistir en tiempo hábil en el horario de 8:00 a 13:00 hs., o en su caso, tiene a su disposición el Consultorios Gratuitos de la UNLP -Contacto: consultorios@jursoc.unlp.edu.ar o al teléfono (0221) 6442070/06 interno 137 o, en su caso, podrá concurrir al Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio Público de Abogados de La Plata. Asimismo se ofrecen datos de contacto del Juzgado a saber, correo electrónico: juzfam4-lp@jusbuenosaires.gov.ar; tel. 221-6398048. Se hace saber que se encuentra a su disposición en sede del Juzgado copias del informe per final presentado por el Organismo de Niñez. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por tres días. (...) publíquense edictos en el diario de mayor circulación respectivo al domicilio de los referidos, a saber: diario "El Día", por el transcurso de tres días (...) Si vencido el plazo no comparecieren los aquí citados, se les nombrará defensor oficial para que los represente en juicio. (conf. art. 341 CPCC). dispónese la comparecencia de los requeridos, Sres. Maderna Ezequiel y María José Paz por ante Cuerpo Técnico Auxiliar el día 7 de septiembre de 2026 a las 11:30 hs. o, en su caso, supletoriamente, el día 11 de septiembre de 2026 a las 11:30 hs. Notifíquese.-" Fdo. Dra. Silvia Andrea Mendilaharszo, Jueza. Soibelzon Valeria Alejandra, Secretario.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos "Rodríguez, Oscar Daniel c/Prado, Jose s/Usucapión", Expte. 12943, cita y emplaza por el término de diez (10) días a JOSÉ PRADO, y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, ubicado en el partido de San Antonio de Areco (095), nomenclatura catastral Circ. I - Sec. D - Mzna. 3 - Parc. 1, a quienes se les previene que si no se presentan y contestan demanda se les designará como Defensor Oficial a aquel que se encuentre en turno. San Antonio de Areco, agosto de 2026. Gabba Valentín, Secretario.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Mercedes, Secretaría Única, sito en calle calle 27 N° 576 -piso 1°- Mercedes, de Mercedes, ordena practicar notificación por edictos, que se publicarán por el plazo de 3 (tres) días en el Boletín oficial, y en el diario "Lanús al día", a fin de notificar a los herederos del demandado Sr. CARLOS ALBERTO LEHKUNIEC, la sentencia recaída en autos en fecha 14/07/2021 y a efectos que comparezcan dentro del plazo de 10 días a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes en Turno para que lo represente. Mercedes, 10 de agosto de 2026. Roseo Gisela Soledad, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6815 (IPP N° -13-01-013913-22), seguida a Eduardo Alejandro Ruiz, por el delito de Lesiones Culposas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: ".../dad de Quilmes, junio de 2026. Autos y vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 6815 respecto de EDUARDO ALEJANDRO RUIZ, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del CP. II.- Sobreseer total y definitivamente a Eduardo Alejandro Ruiz, con DNI 42.190.128 de nacionalidad argentina, de apodo "Pancho", de estado civil soltero, profesión u ocupación chofer de camión, nacionalidad argentina, nacido en la ciudad Pampa de Indio, provincia de Chaco, el día 15 de diciembre de 1997, domicilio en calle 521 N° 2217 entre 622 y 623 de El Pato, partido de Berazategui, que sabe leer y escribir, ser hijo de Inocencio Concepción Ruiz y de Carmen Rolón, tel quien posee prontuario N° O5739688 del Registro Nacional de Reincidencia, por el delito de lesiones culposas, en los términos del art. 94 y 89 del CP, Ley 13.927 de la provincia de Buenos aires y Ley Nacional 24.449. 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 22 de junio de 2022, en el partido de Berazategui, que tramitó como IPP 13-01-13913-22 ante la UFIJ N° 7 y el Juzgado de Garantías N° 4 departamental. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley.- (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". Quilmes, agosto de 2026. Castro Karina Lujan, Secretario.

ago. 24 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, sito en Avda. Mitre 2615 tercer piso, localidad de Sarandí, partido de Avellaneda (Edificio Polo Judicial), cita y emplaza a VIDELA, RAMON, y/o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos y cita y emplaza a QUIROGA, RAMONA, y/o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos ubicado ubicado en la calle Ministro Brin N° 2898 del partido de Lanús, (Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I // Sección: J // Manzana 58 // Parcela 18//), para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Pongelli Diego Sebastian c/Quiroga Ramona y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° de Identificación de la Causa AL-27278-2024 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 CPCC). Avellaneda, agosto 2026. Vila Florencia Macarena, Auxiliar Letrada.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de 2da. Nominación, Dra. Lorena Beatriz Calderón, Secretaría N° 4 de la ciudad de Alta Gracia, en autos caratulados: "Camino de las Sierras SA c/Levin Samuel Expropiación - Expte. 13019638" - cita y emplaza por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un diario del lugar de asiento de este Tribunal por el término de cinco días (art. 22 Ley 6.394) al demandado Sr. LEVIN SAMUEL (sin DNI) y/o sus sucesores o herederos, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en autos, conteste la demanda, oponga excepciones o deduzca reconvencción en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto, la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimientos de ley y a todos lo que se consideren con derecho sobre el inmueble "Lote de terreno ubicado en la Manzana "C" de La Serranita, Sección Villa Los Angeles, Ped. Potrero de Garay, Dpto. Santa María de esta Prov., que se designa: Lote 7 que linda: al Norte con lote 5 y 6, al Sud con lote 8, al Este con calle Sarmiento y al Oeste con terreno reservado para ensanche Camino Nacional, tiene una Sup. Total de 814, 80 Mts.2.", inscrita en el Dominio N° 9627 Folio 11297 año 1952 (Convertida en matrícula N° 1931623). Fdo. Nazar Maria Emilise, Prosecretario Letrado; Calderon Lorena, Juez de 1ra. Instancia.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 de la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Salvatierra Fernanda Daiana s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. 64959 (fecha de inicio 12/08/26), hace saber que el día 12 de agosto de 2026 se ha decretado la Quiebra de FERNANDA DAIANA SALVATIERRA, DNI N° 39.893.765, CUIT/CUIL 27-39893765-7, con domicilio real en calle Callao N° 578 de la localidad de San Vicente, Provincia de Buenos Aires. Síndico actuante Contador Andres Luis Martorelli, con domicilio constituido en calle 10 N° 623 PB A de la ciudad de La Plata (teléfono 221-4217229), ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras hasta el día 10 de noviembre de 2026 en el domicilio mencionado de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 11:00 horas y/o mediante correo electrónico dirigido a lmathieu@estudiomathieu.com.ar en formato PDF y con la documentación fundante. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM vigente a la fecha de la presentación del pedido verificadorio. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la cuenta denunciada por el Síndico (Banco Galicia y Buenos Aires Cta. Cte. N° 000007270852, CBU 0070085620000000072724. Titular: Andrés Luis Martorelli, DNI 8.364.592). El informe individual

deberá presentarse el 9 de diciembre de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 19 de febrero de 2027 (arts. 35 y 39 LCQ). Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522). Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 2026. Simone Octavio Fausto, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Guillermina B. Di Luca, sito en calle 13 entre 47 y 48, Palacio de Justicia, La Plata, comunica que en los autos caratulados "Spicoli Fabian s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-84591-2025, con fecha 6.8.26 se ha decretado la Quiebra de FABIAN SPICOLI, DNI 37.423.188, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Graciela Raquel Mastronardi con domicilio constituido en calle 18 N° 435 piso 4 dpto. "B" de La Plata, abierta al público los días lunes y miércoles de 15 a 19 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 30 de septiembre de 2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 12 de noviembre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y el Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ deberá ser presentado el 30 de diciembre de 2026. La Plata, 14 de agosto de 2026. Rica Federico Martin, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría única, hace saber, por cinco (5) días que, en los autos "Avila Marina Elizabeth s/Quiebra (Pequeña)" -Exp. N° 159124-, se ha decretado con fecha 08/7/2026, la Quiebra de MARINA ELIZABETH AVILA, DNI 35498110, CUIL 24354981102-, con domicilio real en calle 137 N° 1560, piso 1° depto. 1°, e/64 y 65, Los Hornos, La Plata; y se ha designado Síndico a la Contadora Graciela Raquel Mastronardi, con domicilio constituido en calle 18 N° 435 piso 4 dpto. "B" de La Plata, teléfono celular 221-4763597 y mail de contacto gracie_nilu@hotmail.com. Hágase saber que las demandas verificadoras se recibirán -previo turno por los canales de contacto- los días lunes y miércoles de 15 a 19 hs. en el domicilio antes mencionado, asimismo, de optarse, podrán ser enviadas a la casilla de correo electrónico denunciada por la sindicatura -gracie_nilu@hotmail.com-, hasta el día 16 de octubre de 2026 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico (Banco Nación Argentina Titular Graciela Mastronardi, CUIT 27-16964668-1, CA N° 21700302113855, Alias: lola2201, CBU 0110030330003021138551), adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art.88 inc. 5° de la Ley 24.522; se fijó hasta el día 2 de noviembre de 2026 para deducirse las impugnaciones; el día 2 de diciembre de 2026 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 17 de febrero de 2027 el informe General; hasta el día 4 de marzo de 2027 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 18 de agosto de 2026. Dra. Julia Bellini, Auxiliar Letrada.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Christian S. Gasquet, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C N° 1246/23 - IPP N° 03-01-28-23 "Bustamante Maximiliano s/Lesiones Graves a Yovanovich Angel Hugo en Chascomús", de trámite por ante este Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado BUSTAMANTE MÁXIMO JOSÉ, DNI 33851391, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle Balcarce y Vías, loc. Chascomús, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: " Dolores,17 de junio de 2026. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: I.- Excusarme para entender en esta C N° 1246/23 - IPP N° 03-01-28-23 "Bustamante Maximiliano s/Lesiones Graves a Yovanovich Angel Hugo en Chascomús", remitiéndose la presente causa a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, a fin de dar intervención al Magistrado que corresponda (Arg. art. 47 inc. 1 del CPP). II. Déjese sin efecto la Audiencia de Debate Oral fijada para el día uno (1) de febrero de 2027 a las 10:00 horas. Encarezcase a las partes que den aviso a los testigos convocados para su no concurrencia.- Desele de baja en los libros del Juzgado y remítase al Superior como esta ordenado, dándose cumplimiento con lo normado en el Acuerdo 1837/98 y artículo 22 del Acuerdo 2840 de la SCJBA, sirviendo el presente de muy atenta nota de elevación. Regístrese y notifíquese" Fdo. Dr. Christian Sebastian Gasquet, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Dolores, agosto de 2026. Lovari Natalia Noemi, Secretario.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 -a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez -, Secretaría Única -a cargo del Dr. Martin Jose Sainz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287, de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, del Departamento Judicial de Quilmes, hace saber por cinco días en los autos "Escobar Katherine Macarena s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° QL-6549-2025, que con fecha que con fecha 30 de abril de 2025 se ha decretado la Quiebra de KATHERINE MACARENA ESCOBAR, DNI 49.882.632 con domicilio real en calle 531 esquina 544 N° 2204 de la localidad de Florencio Varela, partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art 88 inc. Ley N° 24522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. Arts. 88 inc. 5° de la Ley 24.522). El Síndico designado es el CPN Gaston Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones, mail pachecogf@hotmail.com, y domicilio legal y especial en calle La Rioja N° 1038 de la ciudad de Quilmes, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de fecha posterior a la presentación del concurso en el horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Fecha tope para verificar, 11 de diciembre de 2026. Fecha Informe Individual 26 de febrero de 2027. Fecha Informe General: 13 de abril de 2027. Guardado Daniela Laura, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos caratulados "Ibarlucia Angel Marcelo s/Concurso Preventivo (Pequeño)", N° 67.138, el día 07/08/2026 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de ANGEL MARCELO IBARLUCIA, DNI N° 17.374.101, CUIT 20-17374101-5, con domicilio real informado en Brandsen 37 de Lobería. Síndico designado: Cdr. Martin Lizaso, con domicilio en calle 44 N° 3122 de Necochea. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 11:00 hs a 13:00 hs.- Teléfono: 52-2908, correo electrónico: martinlizaso@hotmail.com, a efectos de remitir las demandas de verificación. Fecha de presentación de la demanda concursal: 16/07/2026. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 15/10/2026. Se fijan los días 27/11/2026 y 18/02/2027, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Arancel verificadorio: \$37.660,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 12 de agosto de 2026. Astiz Santiago Horacio, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Juez Suplente Dr. Fabio Isaac Arriagada, Secretaría Única, hace saber en autos "Focke Jesica Noemi s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 76092, que el 5 de agosto de 2026 se decretó la Quiebra de JESICA NOEMI FOCKE, DNI 35.184.948, domicilio real en calle San Martín N° 1420, Dolores, Pcia. de Bs. As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadorias hasta el día 16 de septiembre de 2026 al síndico Cra. María del Carmen Natoli, domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, en forma presencial de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., celulares 2241-688781/221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, pedido verificadorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en PDF. Se determina hasta el día 30 de septiembre de 2026 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco de la Provincia de Bs. As. Cuenta N° 6900-516411/7, CBU 0140344003690051641173. Se presentará Informe Individual de créditos el día 22 de octubre de 2026, e Informe General el día 3 de diciembre de 2026. Dolores, 18 de agosto de 2026. De Urquiza Damasia, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a VALENZUELA JUAN SEBASTIÁN por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0703-18448-25 (RI 11455/4), seguida al mismo en orden al delito de "Encubrimiento, Violacion de Domicilio", transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Y Considerando: ... Lo expuesto, refleja una situación ambulatoria que, ante el incumplimiento de las reglas compromisorias por parte del incuso, demanda una imposición distinta a la propuesta por el Fiscal de intervención, y es ésta argumentación la que me lleva a no compartir lo requerido, y resolver conforme lo prescripto por el art. 189 inc. 1 del CPP, con lo cual, he de disponer la citación por edictos del encausado Valenzuela Juan Sebastián, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0703-18448-25, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, Violación de Domicilio bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente (artículos 303, 304 y 306 del CPP), lo que así resuelvo. Notifíquese a las partes.". "Funcionario firmante: 19/8/2026-...- Ramos Perea Andrea Viviana, Juez". Ibarra Liliana Ester, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ANGEL ANDRES ALCARAZ, de nacionalidad argentina, con instrucción, de estado civil soltero, de ocupación albañil, que ha nacido el día 09/02/1987 en San Nicolás, domiciliado en Ruiz Moreno N° 550 bis, DNI 33.364.914, hijo de Pedro Alfredo Alcaraz y de Gladys Mabel Montiel, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° P-1130-2026, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Angel Andres Alcaraz y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del CPP), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° P-1130-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del CPP). Notifíquese electrónicamente. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputados del delito de Amenazas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° P-1130-2026 (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 18 de agosto de 2026.- Catalini Ivone Beatriz Elisa, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Altamirano Cristian Nahuel s/Quiebra (Pequeña)", LP-50700-2026, se ha decretado con fecha 12/8/2026, la Quiebra de CRISTIAN NAHUEL ALTAMIRANO, DNI 33334629 con domicilio en calle calle 610 y 5 de La Plata. Se ha designado Síndico a Manuel Omar Mansanta, con domicilio constituido en calle 70 N° 788 de La Plata, teléfono de contacto 0221-154209605, correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar, domicilio electrónico 20083836874@cce.notificaciones. La verificación será hasta el día 8 de octubre de 2026 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 9

de noviembre de 2026 para la entrega del informe individual, y el día 10 de diciembre de 2026 para la del informe general. La Plata, en la fecha de la firma digital. Hainze Maria Victoria, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juez Subrogante por disposición del Superior del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Horacio H. Hryb notifica a SILVANA CECILIA PAIVA en la PP N° PP-07-03-020259-25/01 (UFlyJ N° 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 12 de agosto de 2026. Argumentos: (...) Resuelvo: I. Sobreseer parcialmente a Silvana Cecilia Paiva, (DNI 29.922.986), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho constituido por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Guerra, por el cual fuera formalmente imputada (arts. 189 bis inc. 2 parr. 2 del CP y arts. 321, 322 y 323, inciso 4° del Código Procesal Penal). (...) Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juez Subrogante por disposición del Superior del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Horacio H. Hryb notifica a PABLO EMILIANO MORELLI En la PP N° PP-07-05-025118-25/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría, Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 2 (descentralizada Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 5 de agosto de 2026. Argumentos: (...) Resuelvo: Sobreseer a Pablo Emiliano Morelli de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de encubrimiento simple por el cual fuera formalmente imputado (arts. 323, inciso 3° del Código Procesal Penal). (...), Fdo. L. Maffucci Moore, Juez.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Azul, a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, Secretaría a cargo de los Dres. Gastón Roberto Rosa y Josefina Russo, sito en Avenida Presidente Perón 525, piso 1, Azul, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados: "Celma Maria Florencia s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 55016, que con fecha 04/08/26 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de MARÍA FLORENCIA CELMA, DNI 20.028.454, presentado el día 16/03/2026. Asimismo, se designó como Síndico a Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio Olavarría N° 439 de Azul, teléfono 0221-15-4850407 y 0221-15-4209605, correo electrónico ehgilberto1052@gmail.com. Se comunica a los acreedores que hasta el día 20/11/26 podrán presentar sus insinuaciones de créditos ante la Sindicatura al correo denunciado con la documentación respaldatoria debidamente escaneada en formato PDF. Se les hace saber que el CBU para el depósito del arancel es 0140068703501509139367; alias: alpaca.fuente.drama. El informe individual del art. 35 será presentado el 26/03/27. Azul, agosto de 2026. Rosa Gastón Roberto, Secretario.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - En causa N° 5848-00 (sorteo N° ME-2512-2024) seguida a "González (Painian) Héctor Alejandro; Urzúa (Anabalón) Nicolás Ignacio y otros s/Hurtos Simples -reiterados- (dos hechos) y Asociación Ilícita, en Bragado", en trámite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. María José Paparone se dispuso notificar a los encartados GONZÁLEZ (PAINIAN) HÉCTOR ALEJANDRO y URZÚA (ANABALÓN) NICOLÁS IGNACIO, del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de agosto de 2026. Por recibido, téngase por contestada la vista efectuada por la Fiscalía y previo a resolver cítese a los encartados Héctor Alejandro Gonzalez (Painian) y Nicolás Ignacio Urzúa (Anabalón) para el día 1° de septiembre próximo, a las 10:00 hs. a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del CPP). Notifíquese.". Dra. María José Paparone. Jueza del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Mercedes (B), a los días del mes de agosto de dos mil veintiséis. Villone Mariano Cesar, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Azul, a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, Secretaría a cargo de los Dres. Gastón Roberto Rosa y Josefina Russo, sito en Avenida Presidente Perón 525, piso 1, Azul, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados: "Pagola Ramiro Alfredo s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 55015, que con fecha 03/08/26 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de RAMIRO ALFREDO PAGOLA, DNI 20.037.370, presentado el día 16/03/2026. Asimismo, se designó como Síndico a Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio Olavarría N° 439 de Azul, teléfono 0221-15-4850407 y 0221-15-4209605, correo electrónico ehgilberto1052@gmail.com. Se comunica a los acreedores que hasta el día 20/11/26 podrán presentar sus insinuaciones de créditos ante la Sindicatura al correo denunciado con la documentación respaldatoria debidamente escaneada en formato PDF. Se les hace saber que el CBU para el depósito del arancel es 0140068703501509139367; alias: alpaca.fuente.drama. El informe individual del art. 35 será presentado el 26/03/27. Azul, agosto de 2026. Rosa Gastón Roberto, Secretario.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Azul, a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, Secretaría a cargo de los Dres. Gastón Roberto Rosa y Josefina Russo, sito en Avenida Presidente Perón 525, piso 1, Azul, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados: "Don Aderbal SRL s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 55017, que con fecha 04/08/26 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de DON ADERBAL SRL, CUIT 30-71152003-8, presentado el día 17/03/2026. Asimismo, se designó como Síndico a Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio Olavarría N° 439 de Azul, teléfono 0221-15-4850407 y 0221-15-4209605, correo electrónico ehgilberto1052@gmail.com. Se comunica a los acreedores que hasta el día 20/11/26 podrán presentar sus insinuaciones de créditos ante la Sindicatura al correo denunciado con la documentación respaldatoria debidamente escaneada en formato PDF. Se les hace saber que el CBU para el depósito del arancel es 0140068703501509139367; alias: alpaca.fuente.drama. El informe individual del art. 35 será presentado el 26/03/27. Azul, agosto de 2026. Rosa Gastón Roberto, Secretario.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - En Causa N° IPP PP-03-02-007364-24/00, Caratulada "Usurpación de inmueble", de trámite por ante éste Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. David Leopoldo Mancinelli por subrogación, Secretaría a cargo del autorizante,

a efectos de que proceda a publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado PABLO MARCELO TORRES, cuyo último domicilio conocido es en calle La Rioja N° 1170 de la localidad de Mar de Ajó, partido de La Costa, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 23 de septiembre de 2025. Autos y Vistos: Proveyendo la solicitud esgrimida por el Sr. Agente Fiscal, Dr. Gustavo Mascioli, en la investigación Penal Preparatoria N° PP-03-02-7364-24 y sus acumuladas IPP N° 03-02-007001-24/00, IPP N° 03-02-0007003-24/00 y IPP N° 03-02-007468-24/00 de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 4 de Mar del Tuyú, a cargo del suscripto, Y Considerando: I) Que mediante presentación obrante en pieza digital E03000006499588 10/1/2025 10:55:27 Requerimiento - Orden de Lanzamiento, el Sr. Agente Fiscal, solicita el reintegro del inmueble sito en calle La Rioja N° 1174 de la localidad de Mar de Ajó, identificada catastralmente como Circ. IV, Secc. H, Mzn. 34, Parc. 2, Partida 21129 en favor de Agustín Arri Polli. Que la presente se inicia con la denuncia de la Sra. Silvia Beatriz Polli, progenitora de Agustín Arri Polli, quien refiere que su hijo posee una vivienda en la calle La Rioja N° 1174 de Mar de Ajó, y que tuvo un conflicto con Pablo Marcelo Torres, el cual se domicilia en el mismo lote pero que en la unidad del fondo. II) Que a criterio del suscripto la procedencia o improcedencia de lo solicitado debe ser abordada desde el instituto de las medidas cautelares previstas en los arts. 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal y aplicando a lo correspondiente las normas del procedimiento civil y comercial. III) Que tras un profundo análisis de los elementos colectados en la presente a saber, de la IPP N° 03-02-007001-24/00 su acumulada IPP N° 03-02-0007003-24/00 :

E03000006294871 18/09/2024 13:56:12 - Informe - Denuncia MSE (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006294871), E03000006311840 27/09/2024 09:16:52 - Informe - Informe (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006311840), E03000006312209 27/09/2024 10:11:26 - Informe - Informe (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006312209), E03000006316111 30/09/2024 11:29:49 - Presentación - Presentación - Escrito presentado por víctima, denunciante o testigo (art. 16 del Reglamento de IPP Electrónica) (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006316111), E03000006331091 08/10/2024 09:20:50 - Oficio Electr. - Actuaciones Complementarias (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006331091), E03000006346847 17/10/2024 08:25:03 - Informe - Informe (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006346847), E03000006437024 04/12/2024 12:12:28 - Oficio Electr. - Actuaciones Complementarias (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006437024), IPP N° 03-02-007364-24: E03000006319762 01/10/2024 23:08:50 - Informe - Denuncia Digital Iniciada en Sede Policial MSE (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006319762), E03000006321490 02/10/2024 12:50:57 - Informe - Informe (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006321490), E03000006326547 04/10/2024 12:47:01 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Croquis ilustrativo (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006326547), E03000006326551 04/10/2024 12:47:37 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Inspección ocular (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006326551), E03000006326553 04/10/2024 12:48:02 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Informe - Relevamiento de cámaras en la vía pública, clima, estado de la calzada, etc. (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006326553), E03000006326576 04/10/2024 12:51:32 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Anexo Fotográfico (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006326576), E03000006326579 04/10/2024 12:52:27 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Declaración Testimonial (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006326579), E03000006326585 04/10/2024 12:53:40 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Declaración Testimonial (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006326585), E03000006330007 07/10/2024 13:31:47 - Informe - Informe (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006330007), E03000006346316 16/10/2024 13:43:27 - Oficio Electr. - Actuaciones Complementarias (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006346316), E03000006346864 17/10/2024 08:29:09 - Informe - Informe (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006346864), E03000006347598 17/10/2024 10:25:40 - Oficio Electr. - Actuaciones Complementarias (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006347598), E03000006399799 14/11/2024 08:54:33 - Oficio - Actuaciones Complementarias (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006399799), E03000006400222 14/11/2024 10:00:29 - Oficio - Actuaciones Complementarias (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006400222), E03000006400220 14/11/2024 10:01:44 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Nota de elevación (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006400220), E03000006401584 14/11/2024 13:47:53 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Declaración Testimonial (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006401584), E03000006405469 18/11/2024 12:41:46 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Declaración Testimonial (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006405469), E03000006415287 22/11/2024 13:08:13 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Declaración Testimonial (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006415287), E03000006415304 22/11/2024 13:09:48 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Declaración Testimonial (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006415304), E03000006415314 22/11/2024 13:10:58 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Anexo Fotográfico (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006415314), E03000006415402 22/11/2024 13:25:01 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Declaración Testimonial (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006415402), E03000006415417 22/11/2024 13:26:34 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Declaración Testimonial (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006415417) y de la IPP N° 03-02-007468-24/00: E03000006327675 06/10/2024 04:42:58 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Croquis ilustrativo (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006327675), pieza digital E03000006327676 06/10/2024 04:43:27 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Inspección ocular (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006327676), pieza digital E03000006327680 06/10/2024 04:46:47 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Notificación y medidas judiciales (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006327680), pieza digital E03000006327682 06/10/2024 04:47:52 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Declaración Testimonial (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006327682), E03000006327688 06/10/2024 04:56:20 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Acta de Procedimiento (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006327688), pieza digital E03000006327743 06/10/2024 08:45:29 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Declaración Testimonial (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006327743), pieza digital E03000006327741 06/10/2024 08:31:31 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Otras actas (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006327741), E03000006470073 20/12/2024 22:58:42 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Acta de Procedimiento - artículo 219 (allanamiento con orden) (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006470073), E03000006470083

20/12/2024 23:38:43 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Anexo Fotográfico (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006470083>), y demás constancias de autos, entiende el firmante que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, Dr. Gustavo Mascioli, en orden a los argumentos que a continuación se expondrán. Que en fecha 18/09/2024 se inicia la IPP 03-02-007001-24/00 y su acumulada IPP N° 03-02-007003-24/00, a través de la denuncia por medio de la aplicación "Seguridad Provincia" del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires realizada por Pablo Marcelo Torres, quien da cuenta que su vecino Agustín Arri Polli realizó un boquete en la pared de su departamento conectando el de él el cual en esa oportunidad indica como situado en La Rioja N° 1180 de Mar de Ajó, habiendo tomado conocimiento de esa circunstancia a través de una vecina que le advirtió dicha circunstancia, dado que él se encontraba en el exterior. Que profundizada la investigación, se constituyó personal policial en la propiedad en conflicto el día 28/9/24 a las 17 horas conjuntamente con Torres, constatando un boquete de unos dos metros de alto por un metro veinte de ancho y trozos de escombros de color violeta que pertenecían a la pared. Minutos más tardes, se hizo presente Agustín Arri Polli refiriendo que se hallaba actualmente en ese lugar y que esa propiedad pertenecía a su abuela Ana María Batistuti, fallecida hace un tiempo, y ex pareja de Torres, agregando que al boquete lo realizó hace dos semanas, siendo aprehendido por el personal policial por ordenes del Dr. Martín Prieto, fiscal en turno. Que del informe de visu, croquis y fotografías del lugar, se advierten piezas de escombros de diferentes tamaños los cuales poseían restos de pinturas en color violeta o similar, coincidentes con la pared interior de la vivienda, y que el boquete conectaba la pared del comedor de Torres con la cocina de Arri Polli, domiciliado en el departamento de calle La Rioja N° 1174. Que del testimonio de Pablo Marcelo Torres, este manifiesta ser propietario del inmueble sito en calle La Rioja N° 1170 de Mar de Ajó, y que mientras se encontraba en el exterior desde hace un año, esa propiedad quedó al cuidado de Vanesa Noemí, quien lo puso en conocimiento de los hechos. Respecto a Agustín Arri Polli manifiesta que resulta ser sobrino de su hija, y que en el año 2002 en el lugar residía la bisabuela de Agustín - Dominga Bragagnini- quien le cedió el espacio y falleció en el 2007. Que si bien es una única unidad funcional, siempre estuvo subsivida internamente, y que en la propiedad hay seis unidades funcionales. Que del testimonio de Zungri, surge que cuida la propiedad de calle La Rioja N° 1170 a Pablo Marcelo Torres, y que el día 18/9/24 pasa por la propiedad y advierte un carro tipo trailer metido en el garage de la propiedad y las cajas térmicas fuera de lugar, avisándole a Torres. Que la IPP N° 03-02-007364-24/00 se inicia en fecha 01/10/2024 por denuncia de Silvia Beatriz Polli, progenitora de Agustín Arri Polli, quien refiere que su hijo posee una vivienda en la calle La Rioja N° 1174 de Mar de Ajó, y que tuvo un conflicto con Pablo Marcelo Torres, el cual se domicilia en el mismo lote pero que en la unidad del fondo, que por tal motivo ella le solicito a su hijo que se vaya a quedar a su domicilio con ella unos días hasta que las cosas en ese lugar calmaran o cesaran. Que el día de la denuncia, siendo aproximadamente las 17:00 horas en momentos que se encontraba en su domicilio es que se apersona una señora de nombre Graciela, resultado ser vecina de su hijo refiriéndole "Están edificando como para poner una puerta en el frente del pasillo de ingreso sobre la línea municipal, sic." a lo que ella decide dirigirse hasta el lugar y es ahí que constata que la edificación está avanzada a lo que imposibilita e impide el ingreso a la vivienda a su hijo ya que la puerta de entrada a la vivienda da sobre el pasillo que comparte con los demás departamentos, solicitando de manera inmediata que se frene la obra, ya que si logra a terminar su hijo quedara en situación de calle y no podrá ingresar a la misma, agregando que dentro del inmueble se encuentran todas las pertenencias de su hijo, y que si bien no poseen documentación se domicilian en el lugar hace más de 40 años a la fecha. Que a posteriori de su denuncia, la Sra. Polli amplía la misma manifestando que el día 3/10/24 en oportunidad en la que intentó ingresar al domicilio de su hijo -sito en calle La Rioja N° 1170 de Mar de Ajó- a los fines de retirar sus pertenencias, advirtió que la cerradura estaba cambiada. Que de lo informado por CLYFEMA respecto del inmueble sito en calle La Rioja N° 1174 UF 6 de Mar de Ajó (Circ. IV, Secc. H, Mzn. 34, Parc. 2, Partido 123) surge que la titularidad del servicio se encuentra a nombre de Agustín Arri Polli desde el 19/1/17, y que con anterioridad, se encontraba a nombre de Micaela Torres, sobrina de Pablo Marcelo Torres. E03000006346316 16/10/2024 13:43:27 - Oficio Electr. - Actuaciones Complementarias (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006346316>) Que del informe de dominio emitido por la Dirección de Registro Provincial de la Propiedad Inmueble, surge que la propiedad se encuentra a nombre de Esteban Juliana y Lagroia Juan. E03000006346864 17/10/2024 08:29:09 - Informe - Informe (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006346864>) Que ello es coincidente con lo informado por ABSA y Municipalidad de La Costa, organismo que también corrobora la existencia de un plano de obra destinado a local y viviendas aprobado en favor del mencionado Lagroia el 4/12/1968. E03000006437024 04/12/2024 12:12:28 - Oficio Electr. - Actuaciones Complementarias (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006437024>), E03000006347598 17/10/2024 10:25:40 - Oficio Electr. - Actuaciones Complementarias (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006347598>) Que del testimonio de Agustín Arri Polli a través de su letrado, surge que se domicilia en el inmueble -La Rioja N° 1174- desde su nacimiento, en el año 1986, situación corroborada a través del acta nacimiento acompañada como prueba documental. E03000006415287 22/11/2024 13:08:13 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Declaración Testimonial (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006415287>) Que del informe de pieza digital E03000006330007 07/10/2024 13:31:47 - Informe - Informe (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006330007>), surge que se registran en SIMP investigaciones donde resultó víctima Arri Polli, una de ellas del año 2019, donde en sus circunstancias personales también denuncia ese domicilio bajo juramento de ley como real. Que del testimonio de Graciela Esther Ortiz se corroboran los dichos de Agustín Arri Polli y su progenitora en cuanto a su posesión desde hace más de 40 años de esta familia, reconociendo al primero nombrado como poseedor. E03000006415417 22/11/2024 13:26:34 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Declaración Testimonial (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006415417>) Que de pieza digital E03000006415304 22/11/2024 13:09:48 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Declaración Testimonial (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006415304>) surge que al constituirse el personal policial nuevamente, se advierte la colocación de una puerta de aluminio de color blanco que impide el ingreso al complejo donde se emplazan las unidades de Arri Polli y Torres. Que del allanamiento realizado en autos, surge que en la propiedad se encuentran habitando en forma temporal María Celeste Navarro, Camila Juliana Rodríguez y Maximiliano Guido Nicolás Gonzalez, quienes no poseen documentación que avale sus dichos respecto a los términos de su posesión, que el boquete efectuado que origina las actuaciones iniciales, ha sido modificado volviendo a su estado anterior encontrándose las dos propiedades divididas, y además, se corrobora la existencia de una puerta de ingreso al complejo de color blanco de aluminio en los términos denunciados por la Sra. Polli. E03000006470073 20/12/2024 22:58:42 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Acta de Procedimiento - artículo 219 (allanamiento con orden)

(<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006470073>) Que surge de las constancias de autos que el Sr. Agustín Arri Polli, detentaba la posesión del inmueble sito en calle La Rioja N° 174 de Mar de Ajó, del cual tuvo que retirarse, siendo despojado por la ocupación ilegítima de Pablo Marcelo Torres mediante violencia, al tomar posesión del inmueble completo y colocar una puerta de acceso al complejo. Cabe destacar que la única constancia de posesión que detenta Torres, resulta ser el testimonio inicial de la Sra. Zungri (7001/3-24), quien cuida la propiedad numerada como 1170. IV) Que es justo el requerimiento de la víctima en tanto pretende evitar la prolongación del estado antijurídico (art. 83 inc 7°), resultando procedente la medida cautelar de expulsión de quienes actualmente ocupen el inmueble y restitución del mismo a quien fuera su tenedor pacífico. V) Que todo lo expuesto lleva al suscripto a suponer que existe verosimilitud en el derecho invocado por el denunciante y la probabilidad de que se cause un perjuicio irreparable de no tomarse una medida que evite la prolongación de los efectos de una conducta "prima facie" ilícita (art. 146 del CPP). Por ello, en orden a lo considerado y lo determinado por arts. los 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal; arts. 2460, 2468 y ccdds. del C.C., Resuelvo: 1. Disponer como Medida Cautelar la expulsión la totalidad de los ocupantes, del inmueble sito en calle La Rioja N° 1174 de la localidad de Mar de Ajó, identificada catastralmente como Circ. IV, Secc. H, Mzn. 34, Parc. 2, Partida 21129, y su restitución a Agustín Arri Polli, autorizando el uso de la fuerza pública. La presente medida se efectivizará previa caución juratoria del denunciante, a modo de contracautela, en la sede de este Juzgado, y una vez firme y consentida la presente. 2.- En caso de constatare la presencia de menores de edad al momento de efectivizar la medida, se deberá dar intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño; dicha medida estará a cargo de la autoridad policial de intervención. Notifíquese a Pablo Marcelo Torres, Agustín Arri Polli, al Sr. Defensor Oficial y al Sr. Fiscal interviniente. Líbrese oficio a la Comisaría de Mar de Ajo, a fin de que se cumplan las notificaciones que le resultan pertinentes en el término urgente de 24 horas, debiendo ser remitidas las constancias resultantes de dicho trámite, vía e-mail a esta sede, a la brevedad. La presente medida se efectivizará previa caución juratoria de la denunciante, a modo de contracautela y una vez que la presente obtenga el doble conforme. Regístrese. Notifíquese.- Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola. Juez de Garantías.- Como recaudo, se transcribe el auto que ordena la medida: "Mar del Tuyú, 11 de agosto de 2026. Atento el estado de la presente IPP y el silencio guardado por la Defensa Oficial respecto de las vistas oportunamente conferidas, conforme surge de pieza digital E03000007327480 19/3/2026 11:48:54 Vistas y Traslados - Corre Vista a la Defensa y E03000007509711 24/6/2026 14:06:06 Vistas y Traslados - Corre Vista a la Defensa, procédase a notificar al Sr. Pablo Marcelo Torres con último domicilio conocido en calle La Rioja N° 1170 de la localidad de Mar de Ajó, de la resolución obrante en pieza digital E03000006979192 23/9/2025 11:24:18 Resolución - Orden de Lanzamiento Concedida, por Edicto Judicial el que se publicará en el boletín oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal." Ello, por expresa disposición del Dr. David Mancinelli, Juez Subrogante.- Ruego, tenga a bien remitir a este juzgado Boletín Oficial donde conste la publicación ordenada.- Saludo a Ud. muy atentamente.- Acebal Francisco Manuel.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°-377-24, Interno N° 3971 caratulada "Nuñez Llair Galo s/Robo en Grado de Tentativa (art. 164 y 42 CP) en Pinamar", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a NUÑEZ GALO LLAIR, titular del DNI 37.956.027, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, en la fecha de su firma. Autos y Vistos: Y Considerando: Por Todo lo expuesto, resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal en la presente Causa N° 377-24, Interno N° 3971 caratulada "Nuñez Llair Galo s/Robo en Grado de Tentativa (art. 164 y 42 CP) en Pinamar" 0303-810-2400, correspondiendo sobreseer en forma total al ciudadano Nuñez Galo Llair, de nacionalidad argentina, titular del DNI 37.956.027, nacido el 20 de agosto de 1994 en Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, hijo de Omar Alcides Nuñez y de Blanca Barreiro, domiciliado en calle 93 de Pozuelos, Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero, registrado bajo el Prontuario N° 1695114 Sección A.P., en orden al delito de robo en grado de tentativa, previsto y reprimido en el art. 164 y 42 del Código Penal, hecho "prima facie" ocurrido el día 8 de febrero del año 2024 en Pinamar, por el que fuera elevada a juicio, sin costas (art. 76 bis y ter del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del CPP). II.- Registrar y notificar a todas las partes en forma electrónica. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento de la SGA Deptal. y oportunamente archívese. Proveo como Juez subrogante permanente. (Fdo.) Jorge Martínez Mollard-Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio, Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Judicial Dolores". Dolores, en la fecha de su firma. Facio Matias Andres, Secretario,.

ago. 24 v. ago. 28

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 4 del Departamento Judicial Quilmes, sito en Garibaldi N° 430 de la ciudad de Quilmes, en los autos caratulados: "Frank María Graciela c/Cabrera Leguizamon Jose Agustín y Otros s/Despido" (expediente 21079), notifica, cita y emplaza a CABRERA LEGUIZAMÓN JOSÉ AGUSTÍN conforme las siguientes resoluciones: "Quilmes, en la fecha en que se suscribe con firma digital. Proveyendo a la presentación electrónica Demanda - Se Presenta (247701051006287891) de 17/05/2024: Tiénese al peticionante, Guillermo Gustavo Corrales, por presentado, parte, en su carácter de letrado apoderado de María Graciela Frank, a mérito de la carta poder digitalizada que se acompaña y por constituido el domicilio procesal electrónico indicado.... Atento lo solicitado como prueba preliminar, líbrese oficio a la Municipalidad De Berazategui, conforme se peticiona en el 11. 1 del escrito de demanda, quedando a cargo del/la peticionante su confección (arts. 63 Ley 11.653; 326 inc. 3 y 396,397 y 398 CPCC; art. 15, Ac. 4013, texto según 4039 SCBA). Hágase saber. Atento lo solicitado como prueba preliminar, líbrese oficio a AFIP, conforme se peticiona en el 11.2 del escrito de demanda, quedando a cargo del/la peticionante su confección (arts. 63 Ley 11.653; 326 inc. 3 y 396,397 y 398 CPCC; art. 15, Ac. 4013, texto según 4039 SCBA). Hágase saber. ... Fdo. María Alejandra Weiss Jueza. Fecha de firma: 28/5/2024" //// "Quilmes, en la fecha en que se suscribe con firma digital. Proveyendo a la presentación electrónica Traslado - solicita (233701051006515642) de 09/09/2024: Atento con lo peticionado, el estado y constancias de autos, de la acción promovida córrase traslado a la parte demandada José Agustín Cabrera Leguizamon, Juan Carlos Maldonado Laura Natalia Cabrera Leguizamon para que la conteste dentro del plazo de DIEZ (10) días, bajo apercibimiento de ley (arts. 33, 34, 89 y concs. Ley 15.057; 59 y 133 CPCC). Hágase saber a la demandada que al

momento de tomar intervención deberá acompañar el "formulario de ingreso de datos de demandados" (planilla del sistema InfoRec) y la constancia de inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) donde conste el nombre o razón social y su N° de CUIT (RC N° 905/01 SCBA). Hágase saber a las partes, letrados y demás profesionales que intervengan en el juicio que deberán observar estrictamente lo prescripto en el Reglamento para Escritos, Resoluciones, Actuaciones, Diligencias y Expedientes Judiciales Electrónico aprobado por Ac. 3975 SCBA y en el Reglamento para las Presentaciones y las Notificaciones por medios electrónicos aprobado por Ac. 4013 SCBA, texto según Ac. 4039 SCBA. Notifíquese por Secretaría., junto con el proveído Primer Despacho/Se provee (225401051006303234), a José Agustín Cabrera Leguizamón, Juan Carlos Maldonado y Laura Natalia Cabrera Leguizamón en el domicilio denunciado, mediante cédula Ac. 3397 SCBA, adjuntándose -en archivo bajo formato PDF- la copia digital/digitalizada del escrito de demanda y documentación acompañada, la cual podrá ser descargada desde <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>, introduciendo el código verificador alfanumérico que se encuentran al pie de la, o bien o escaneando el código QR con un dispositivo smart, o bien consultando la causa electrónica desde la Mesa de Entradas Virtual (acceso con usuario y clave) desde <https://mev.scba.gov.ar/loguin.asp>. A tal efecto, se le hace saber que para la descarga de la presentación y la documentación correspondientes dispondrá de un plazo -adicional- de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación y que a partir del día hábil inmediato posterior al del vencimiento del término indicado comenzará a correr el plazo para contestar el traslado (art. 14, párrafo 2° del Ac. 4039; 121, CPCC). Hágase saber al oficial notificador que intervenga en la diligencia que, en caso de no encontrarse el/la requerido/a, deberá dar estricto cumplimiento con lo dispuesto en el art. 338 del CPCC (arts. 188, 189 y ctes. Ac. 3397 SCBA). ... Fdo. Weiss Maria Alejandra - Juez. Fecha de firma: 20/9/2024" //// "Quilmes, en la fecha en que se suscribe con firma digital. Proveyendo a la presentación electrónica Citación por edictos - Solicita (229501051007841250) de 31/7/2026: Ante lo peticionado y las constancias de autos, cítese por medio de edicto a Jose Agustin Cabrera Leguizamón para que dentro del término de diez días comparezca a estar en juicio por si con patrocinio letrado, o representado por abogado apoderado, y a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. A los fines de dar cumplimiento con lo supra ordenado, publíquense en el Boletín Judicial y en el Diario El Sol, sito en H. Yrigoyen 122 de Quilmes, por el plazo de dos días, dejándose constancia que la parte actora goza del beneficio de gratuidad previsto en los arts. 20 de la LCT y art. 27 de la Ley 15.057 (arts. 145, 146, 147 y 341 CPCC). Firmado por Ortiz Luisina. Jueza. Fecha de Firma: 07/08/2026. Se hace constar que el actor actúa con beneficio de litigar sin gastos. Quilmes, agosto de 2026. Boragina Laura Lorena, Secretaria.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a mi cargo, en los autos caratulados: "Alderete Rudecinda c/Mandia Pedro y Otro/a S/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión s. o Muerte" (Expte. N° LZ-28952-2010), cita y emplaza a IBÁÑEZ MARIANO y MANDIA PEDRO y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto de estas actuaciones sito en Villa Albertina con frente a la calle La Fontaine 1868 (ex Virgilio ex 1854) N° 3389, nomenclatura catastral C. XIV, Sección D, Manzana 16B, Parcela 4 para que dentro del término de 10 días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Lomas de Zamora, 7 de agosto de 2023 -" Dr. Martinez Jose Ignacio. Juez. Lomas de Zamora, 18 de agosto de 2026. Balmaceda Gabriela Alejandra, Jefe de Archivo Departamental.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Mar del Plata en el expte 82230/2008 "Spotorno María Lucila c/Torres Cesar, y Otros s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles" cita a herederos de HÉCTOR HORACIO SALINAS y/o quienes se consideraren con derecho sobre el inmueble objeto de autos calle 24 N° 1830 Cir. I Secc. b Manzana 155 P 29 del partido de General Alvarado, para que en el término de diez (10) días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, contestando la demanda instaurada oportunamente, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes en su representación. Dr. Martin Zambecchi, Juez. Perugini Pablo Matias.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzg de Flia N 3 de Mar del Plata cita y emplaza a LUIS VÍCTOR SUMAQUERO, DNI 11967519 para que dentro del plazo de 10 días se presenten a hacer valer sus derechos y contestar la demanda en los autos "Sumaquero Fabia P. c/Sumaquero Luis V. s/Acc. de Impugnación de Filiación" bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Ausentes para que los represente. Mar del Plata, agosto de 2026. Vaccaro Lucas Juan Pablo, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Córca, cita y emplaza al Sr. JULIO CHRISTIAN ABDELNABE, DNI N° 11.490.274, para que dentro del plazo de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Yalet Ruiz Angel Lautaro y Otro/a c/Garcia Maria Alejandra s/Accion Reivindicatoria", Expte. N° LP-23893-2023, bajo apercibimiento de nombrar a un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. La Plata, 18 de agosto de 2026. Niell Fernanda Lorena, Secretario.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro en autos "Sucesores Reggio Mirta Elba y Otro/a c/Sucesores de Bakmas Juan s/Prescripción Adquisitiva Larga" N° de Expediente: SI-36579-2023 y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC, cítese a "Sucesores de JUAN BAKMAS y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble inscripto al folio 815 del año 1969 del partido de San Isidro, cuya nomenclatura catastral es Cir: 6 Sec. I Parc. 12 Manzana 13-A Lote doce manzana 13 A; Partida Inmobiliaria: 097-080532-0. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Federal" de San Isidro, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del cód. cit.). San Isidro, agosto de 2026. Gonzalez Lonzieme Maria Del Rosario, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don ALFREDO ANTONIO LEDESMA y Doña MARIA LUISA CRUZ que se consideren con derecho al dominio del inmueble objeto de autos, sito en calle J. Benavente N° 2485 de la ciudad y partido de Ituzaingó, pcia. Bs. As. Nomenclatura catastral: Circ. 5, Secc. L, Manzana 69b, Parcela 15, - Matrícula 30571- para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (arts. 145 y 341 del CPCC). Preisz Monica Liliana, Juez.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 de La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, cita y emplaza a los herederos de AMADA BAEZ y/o aquellos que se consideren con derechos sobre el presente litigio para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Ocampo Mirta Eucebia y Otro/a c/Rodriguez Gabriel Marcos y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. La Plata, 20 de agosto de 2026. Se deja constancia que la requirente actúa con beneficio de litigar sin gastos (art. 83). Santoro Agustin, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en el proceso "Farias Romina Paola c/Sucesores de Coccaro y Lia Nelida Angela y Otros s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles" N° 42177, cítese a los presuntos herederos de la demandada AMANDA EMMA COCCARO (DNI F 3.721.284) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, identificado como: Circ. II, Sección D, Quinta 114, Parcela 1, Dominio Folio 199 del año 1941 del Partido de Lobos (062), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. La Plata, 6 de julio de 2026. Rizzi Bianca.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza a los presuntos herederos de ROMELIA ELSA FREGOSI a fin de que comparezcan dentro del término de diez días ha estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial para que los represente (arts. 34, 145, 146 y ccs. del CPC). Cítase además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble (arts. 146 y 681 del CPC). Mercedes, Buenos Aires, junio de 2026. Gimenez Lorena Soledad, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas cita y emplaza por 10 días, a GUILLERMO FEDERICO CARLOS KORT y/o a la persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en General Villegas, Circunscripción I, Sección A, Manzana 3, Parcela 15D, Partida 7337, para que en dicho plazo comparezcan a estar a derecho en autos "Belen, Patricia Daniela c/Kort Guillermo Federico Carlos s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 39236-2026) en trámite por ante este Juzgado sito en Moreno N° 445 de dicha ciudad, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. General Villegas, 19 de agosto de 2026. Satragno Sabrina, Secretario.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - Publíquese en el Boletín Judicial, en el diario "La Capital" de Mar del Plata y en un diario de los de mayor circulación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para que en el término de 10 días se presenten en autos "José María Díez De Oñate y Carlos Alberto Díez De Oñate", herederos del titular dominial Sr. CARLOS FELIPE DIEZ DE OÑATE, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Patricio Peralta Ramos N° 1939 piso 2 "I" de la ciudad de Mar del Plata, Circ. I, Secc. C, Manz. 168, Parc. 3D, Sub Parc. 25 UF 25, Matrícula 139448 bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145, 341 del CPC). Expte. N° MP-42759-2018. Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría N° 10. Autos "Pozzi Daniel Luis c/Diez De Oñate Carlos Felipe s/Sucesión s/Prescripción Adquisitiva Larga". Mar del Plata, 10 de marzo de 2026.- Pigozzi, Karina Judit, Secretaria.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Corrientes N° 2395 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Julieta Zotta cita y emplaza a la Sra. MELISA BELÉN ADOUE, DNI N° 43.260.463 para que dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados "Belén Juana s/Guarda a Parientes" Expte. N° 23.736, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso (art. 34 inc. 5° "b", 36 inc. 2° y 341 del CPCC). Mar del Plata, 19 de agosto de 2026. Gonzalez Lopardo Pablo Andres, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287, Quilmes, en los autos "Sanchez Noelia Mariel y otro/a c/Caccioppoli Antonia y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" - Expediente QL-23951-2023, cita y emplaza a MANDILE EMILIO y ANTONIA CACCIOPPOLI, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de este proceso sito en la calle 141 N°260 entre 2 y 3 de Berazategui, partido de Berazategui, cuyos datos catastrales son: Circunscripción IV, Sección J, Manzana 96, Parcela 19a, Partida Inmobiliaria 120-8659, Superficie total del terreno 296,06 m2 metros, inscripto en el Registro de la Propiedad de Inmuebles de la Provincia de Buenos Aires bajo nro 80966, practíquese por edictos por el plazo de dos (2) días, en el Boletín Oficial, a fin que comparezcan a estar a derecho en el término de (10) diez días, previniéndole para el caso de que no comparezca se les nombrará defensor oficial (conf. arts. 341 y 681 del CPCC). Pego Paola Valeria, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Baradero, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolas, en autos: "TEJERA RAFAEL ALBERTO c/ALVAREZ DE SUAREZ HORTENSIA Y MARTINEZ Y OTERO ADOLFO TIMOTEO s/Prescripción

Adquisitiva Larga" (Exp. 45445-24), cita y emplaza por el término de diez días, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en la ciudad de Baradero, Pcia. de Bs. As. sobre la calle Alfredo Cossi esquina Emilio Genoud, con nomenclatura catastral de origen: Cir. 2, Secc. B, Qta. 58, Mza. 58 a, Parc. 8, partida 009-002914-2 e individualizado luego como parcela 8A, en el plano de posesión N° 9-33-2014; para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes que los represente. Baradero, 2026. Perusina Esteban Omar, Secretario.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita al Sr. ROBERTO ADRIÁN ESPINOZA en los autos "Tolosa Gimenez Lautaro Quimei c/Chanco Va SA y Otros s/Despido" Exp. 74743 para que dentro de los diez días comparezca a estar a derecho y contestar la presente acción, bajo apercibimiento de ley (art. 33 de Ley 15.057). Slavin Graciela Eleonora, Juez, Mar del Plata, 18 de agosto de 2026. Marin Eugenia, Secretario.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Mar del Plata en el expte 82230/2008 "Spotorno Maria Lucila c/Torres Cesar, y otros s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles" cita a herederos de HECTOR HORACIO SALINAS y/o quienes se consideraren con derecho sobre el inmueble objeto de autos calle 24 N° 1830 Cir. I Secc. b Manzana 155 P 29 del partido de General Alvarado para que, en el término de diez (10) días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, contestando la demanda instaurada oportunamente, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes en su representación. Dr. Martin Zambecchi, Juez. Perugini Pablo Matias.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en expediente N° 22120, cita y emplaza a los sucesores del Sr. JOSÉ ANGEL BELZA, LE 8.483.300, para que en el para que en el término de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 147 y 341 del CPC). Mar del Plata, 19/09/2024. Brun Emiliano, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en expediente N° 22120, cita y emplaza a los sucesores del Sr. JOSÉ ANGEL BELZA, L.E. 8.483.300, para que en el para que en el término de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 147 y 341 del CPC).- Mar del Plata, 19/09/2024. Brun Emiliano, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Bahía Blanca cita a los herederos del Sr. MARIO ALBERTO MONGE (DNI 26.472.961) para que en el plazo de cinco días con más la ampliación que corresponda en razón de la distancia (art. 158 CPCC) comparezcan a hacer valer sus derechos en los presentes autos "Monge Mario Alberto s/Incidente de Rendición de Cuentas" Expte. N° 81610 bajo apercibimiento de designar por sorteo al Defensor Oficial para su representación en el proceso (arts. 145 y ss., CPC).- Bahía Blanca, 16 de julio de 2026.- Zabala Maria Belen, Secretario.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 de Mar del Plata, en autos "Suarez Ramon Orlando c/Pesquera Josefina SRL y Otros s/Despido (Expte. N° 57387), cita y emplaza por el plazo de diez días a herederos de BLANCA AURORA GUERRA MARQUEZ, DNI 1.185.062 que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Beneficio de Gratuidad art. 27 Ley 15.057: Los trabajadores o sus derechohabientes gozarán del beneficio de gratuidad, declarándolos exentos del pago de tasas por servicios judiciales así como expedición de testimonios, certificados, partidas, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública. En ningún caso les será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares. Sólo darán caución juratoria de pagar si mejorasen de fortuna. Nutter Tomas Santiago, Secretario.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única del Depto. Jud. de la ciudad de Dolores (Bs. As.), en los autos "Causa Andrade Yamila Milagro s/Adopción de Medida de Abrigo (Prórroga)" N° 27470 cita y emplaza a la Sra. CASEY ZULMA, DNI 38.868.954 y al Sr. ANDRADE VICENTE BENJAMIN, DNI 34.369.859 a fin de intimarla a que se presente en el Expediente 27.470 a hacer valer sus derechos, con debido patrocinio letrado, haciéndole saber que en caso de no contar con medios para costear uno podrá comunicarse con la Defensoría Oficial, tel. 02245532462/2245532460 o mail oficinadeadmisioincivil.do@mpba.gov.ar, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 14.528 en relación a su hija A.Y.M. y de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Dolores, 20 de agosto. Quinteros Sofia Ailin, Auxiliar Letrada.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de General Villegas, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, ha resuelto notificar por dos días al Sr. LEONARDO ALBERTO SIBOLDI, DNI N° 36.143.648, el traslado dispuesto en fecha 11/08/2026 en los autos caratulados: "Siboldi Schivind, Tiziano Valentin s/Tutela", Expte. N° 39530-2026, en trámite por ante el Juzgado mencionado, el cual en su parte pertinente reza: "General Villegas, en la fecha de referencia. ... de la acción que se deduce, que tramitará por las normas del juicio sumario (art. 320 CPCC), traslado al demandado por el término de diez días, a quien se cita y emplaza para que dentro de dicho plazo la conteste y comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 59 CPCC). Notifíquese por edictos conforme lo dispuesto por el art. 145 del CPCC, publicándose por el plazo de 2 días en el Boletín Oficial, el traslado de demanda a Leonardo Alberto Siboldi, haciéndole saber que las copias quedarán a disposición del mismo en la sede de este Juzgado de Paz letrado sito en Moreno 445 de

General Villegas. ... Funcionario Firmante 11/08/2026 13:09:00 - Sebelli Natalia Nora, Juez. General Villegas, 19 de agosto de 2026. Sareagno Sabrina, Secretario.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, en autos "Aburto Estela Maris y Otro/a c/Lagomarsino y Lagomarsino Luis s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° MP-4458-2023), cita a los herederos de la parte demandada -LAGOMARSINO Y LAGOMARSINO LUIS- y/o a terceros que se consideren con derecho en relación al inmueble identificado Circunscripción VI, Sección B, Chacra N° 119, Manzana 119 C, parcela 9 d, Matrícula 259342 del Partido de Gral. Pueyrredon (045) para que en el término de 10 días - con más la ampliación en razón de la distancia en caso de corresponder (art. 158 del CPCC)- se presenten en estos autos a estar a derecho y contesten la demanda, conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 484 del código citado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial al de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial (art. 145, 146, 147, 341 y cdtes. del CPCC). El auto que ordena la presente medida en su parte pertinente dice: "Mar del Plata, 11 de febrero de 2025... publíquense edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial, en el Diario "La Capital" y el diario de mayor circulación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - atento el último domicilio conocido del demandado-, a los fines de citar a Luis Lagomarsino y Lagomarsino, y todos lo que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la acción por prescripción, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Chacra N° 119, Manzana 119 C, parcela 9 d, del Partido de General Pueyrredon, ello para que en el término de 10 días -con más la ampliación en razón de la distancia en caso de corresponder (art. 158 del CPCC)- se presenten en estos autos a estar a derecho y contesten la demanda, conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 484 del código citado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial al de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial (art. 145, 146, 147, 341 y cdtes del CPCC). Maximiliano Colangelo Juez Civil y Comercial. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial, en el diario "La Capital" de Mar del Plata y un diario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mar del Plata, 12 de febrero de 2026. Font Federico, Secretario.

ago. 25 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 7402 (IPP N° 13-00-034606-23/00), seguida a JULIO COSME ALVARENGA PARRA, por el delito de Lesiones Leves doblemente agravadas por la condición de mujer de la víctima y por la relación de ex pareja existente, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, agosto de 2026. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en Causa N° 7402 seguida a Julio Cosme Alvarenga Parra por el delito de Lesiones Leves doblemente agravadas por la condición de mujer de la víctima y por la relación de ex pareja existente (art. 89, en función del art. 92 y 80 inc. 1° y 11° del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Julio Cosme Alvarenga Parra, titular del DNI N° 94.588.872, de nacionalidad paraguaya, nacido el día 26 de septiembre de 1990, en Ayolas, Paraguay, soltero, empleado, hijo de Ramon Alvarenga y de Luciana Cristina Parra, aportando como último domicilio el de la calle Manuel Ocampo N° 1254 de Avellaneda, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 25 de noviembre de 2023 en Quilmes (art. 89, en función del art. 92 y 80 inc. 1° y 11° del CP y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del CPP). III.- Levantar la Rebeldía, con comparendo a primera audiencia dispuesta sobre el imputado Julio Cosme Alvarenga Parra y que fuera insertada bajo el N° 3542637. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reiniciencia. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal, al Sr. Defensor Oficial, y a la Dirección Nacional de Migraciones. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Julio Cosme Alvarenga Parra, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Referencias: Funcionario Firmante: 18/08/2026 10:32:06 - Martucci Sandra Claudia, Juez. Funcionario Firmante: 18/08/2026 10:44:51 - De Luca Luciana, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, a cargo por Disposición del Superior de la Dra. Lourdes Elizabeth Alonso de Santiago, Secretaría a cargo de Marcos Nicolas Basso, Ezequiela Baleani y Julieta Fragnito sito en Pichincha 55 de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, en el expediente "Silvera Ludmila Eva s/Abrigo" AL-23571-2025, en trámite ante dicho organismo, notifica a SILVERA HUGO OSCAR y GIMENEZ GONZALEZ INÉS que deberán comparecer a la sede del Juzgado sito en Pichincha N° 55 de Lanús el día 2 de septiembre de 2026 a las 10:30 horas munidos de documento nacional de identidad y debido patrocinio letrado (art. 10 y 12 Ley 14.528), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declarar la situación de adoptabilidad de Mateo Abraham Silvera, Romeo Valentín Silvera y Ludmila Eva Silvera. Se hace saber que en dicha oportunidad deberán constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado y comparecer con abogado patrocinante (art. 10 y 12 de la Ley 14.528), así como también acreditar el vínculo invocado (tía) acompañando la documentación mediante copia digitalizada por el Registro de las Personas que corresponda, en la forma y el formato digital correspondiente. Ello, a fin de evitar el planteo de nulidades (arts. 34 inc. 5, 36 inc. 6, 46 del CPCC; art. 24/5 Ley 14.078, arts. 96 y 97 CCyC y Res. 4039 mod. 4013 SCBA). Se pone en conocimiento que deberán gestionar y descargar la documentación requerida mediante el Sistema de Gestión Documental Electrónica -GEDO- regulada por el Dec. 168/2018 (link de acceso: https://www.gba.gov.ar/registrodelaspersonas/solicitud_de_partidas_online) y luego adjuntarla en formato PDF. Sin perjuicio de ello, ante la imposibilidad de cumplir con lo requerido y no dilatar el proceso, hágase saber al/la interesado/a que podrá presentarse ante la Mesa de Entradas del Juzgado munido/a de la documentación original correspondiente a los efectos de ser certificada en esa oportunidad por Secretaría. En el supuesto caso de carecer de recursos económicos podrá solicitar la asistencia jurídica de las Unidades de Defensa Civil departamentales (José Ignacio Rucci 1051 de Valentín Alsina, partido de Lanús, correo electrónico: admisiondefensacivil.al@mpba.gov.ar y número de contacto: 1128622952). Fdo. Lourdes Elizabeth Alonso de Santiago. Jueza de Familia. PDS (14/08/2026). Lanús. Baleani Ezequiela Cleofe, Secretaria.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE) Penal del Departamento Judicial de La Plata, hace saber que el día 24 de septiembre de 2026, a las 08:00 horas, se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 378/2025 de fecha 6/3/25 en el marco del Expte. 3000-43170-2024 P15/2024 de un total de 2528 expedientes iniciados en el periodo transcurrido entre los años 1967 a 1985 inclusive, con un total de 2528 expedientes correspondientes a las SECRETARÍAS DEL FUERO PENAL DEPARTAMENTALES N° 3 (EX JUZGADOS PENAL N° 2, CRIMINAL N° 10 Y CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 10); N° 4 (EX JUZGADOS PENAL N° 2, CRIMINAL N° 2, CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 2), N° 6 (EX JUZGADOS PENAL N° 3, CRIMINAL N° 3 Y CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 3); N° 8 (EX JUZGADOS PENAL N° 4, CRIMINAL N° 4 Y CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 4), N° 9 (EX JUZGADOS PENAL N° 5, CORRECCIONAL N° 3 Y CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 13), N° 10 (EX JUZGADOS PENAL N° 5, CRIMINAL N° 5 Y CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 5); N° 11 (EX JUZGADOS PENAL N° 6, CRIMINAL N° 6 Y CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 6), N° 12 (EX JUZGADOS PENAL N° 6, CORRECCIONAL N° 4 Y CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 14), N° 13 (EX JUZGADOS PENAL N° 7, CORRECCIONAL N° 5 Y CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 15), N° 14 (EX JUZGADOS PENAL N° 7, CRIMINAL N° 7 Y CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 7), N° 15 (EX JUZGADOS PENAL N° 8, CORRECCIONAL N° 6 Y CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 16), N° 16 (EX JUZGADOS PENAL N° 8, CRIMINAL N° 8 Y CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 8), todas del fuero penal del Departamento Judicial La Plata, los que han sido analizados por el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE) del fuero Penal del Departamento Judicial de La Plata a su vez fue revisado y seleccionado por el Departamento Histórico Judicial de la SCJBA. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (art. 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de La Plata, sito en el Complejo Judicial de calle 514 entre Avenida 19 y Camino General Belgrano de Ringuet, La Plata (te. 0221-4845385, mail prode -Uso Oficial- Jurisdicción Administración de Justicia Provincia de Buenos Aires Poder Judicial A-1 lp@jusbuenosaires.gov.ar). Según lo establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación del edicto o desde la recepción del oficio -según fuera el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. La Plata, 12 de agosto de 2026. Pierantonelli Mauricio Javier.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 a cargo del Dr. Hernan Cesar Garcia Lazzaro, Secretaría Única, a cargo de Carolina I. Milan, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Centenario 1860, localidad de Beccar, partido de San Isidro, notifica a la Sra. LOURDES PATRICIA GALEANO SÁNCHEZ (DNI N° 94.724.107), la parte pertinente sentencia dictada el 30/05/2026 en los autos "Galeano Sanchez Jonas Moises s/Abrigo" Expte N° SI-21909-2025: Por ello, Fallo: 1°).- Hacer lugar a lo solicitado por el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de Vicente Lopez, y por la Sra. Asesora de Incapaces interviniente, y en consecuencia, declarar a Jonas Moises Galeano Sanchez (DNI N° 70.726.802), nacido el día 2 de junio de 2025, hijo de hijo de Lourdes Patricia Galeano Sánchez (DNI N° 94.724.107), en situación de adoptabilidad, orientándola en guarda con fines de adopción (arts. 3, 12 y cc. de la CDN; 75 inc. 22) de la Constitución Nacional; 607 inc. 3, 608, 609 y cc. del CC y CN; 7 inc. 3), 10, 12 y cc. de la Ley 14.528; 35 bis de la Ley 13.298 incorporado por Ley 14.537). 2°).- Ordenando librar la pertinente comunicación al Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción dependiente de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires a los fines dispuestos en los arts. 1, 2 inc. a) y 18 del Ac. 3607/12 y 15 de la Ley 14.528.- 3°).- Librar oficio al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de Vicente López, y a Familias de Tránsito Nazaret lo aquí resuelto.- Regístrese.- Notifíquese a la progenitora mediante oficio policial.- Funcionario Firmante: 30/05/2026 19:36:51. Garcia Lazzaro Hernan Cesar, Juez". "San Isidro, (ver fecha de firma digital).-(...) publíquese edictos en el Boletín Judicial por el término de tres (3) días a fin de notificar a la Sra. Lourdes Patricia Galeano Sanchez, la sentencia de fecha 30 de mayo de 2026.-"Funcionario Firmante: 19/08/2026 16:42:11 - Garcia Lazzaro Hernan Cesar, Juez", mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial a realizarse una (1) vez por el lapso de tres (3) días. Moncaut Valeria Laura, Secretario.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Trenque Lauquen, a cargo de la Dra. María Florencia Marchesi Matteazzi, en los autos caratulados "Cuartezan Gabriela Natalia c/Aguilar Pedro Raúl s/Cambio de Nombre", Expte. N° TL-4089-2026, hace saber la pretensión de cambio de nombre de LIZ AGUILAR CUARTEZAN y VALENTINO AGUILAR CUARTEZAN por el de Liz Cuartezan y Valentino Cuartezan, respectivamente, a efectos de que cualquier interesado pueda formular oposición dentro de los quince (15) días de la última publicación. Certifico que el edicto que antecede deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Trenque Lauquen, 13 de agosto de 2026. Alastuey Amparo, Secretario.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, en los autos caratulados: "Idiarte, Cristian Roberto c/Galeano, María Victoria y otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. N° 18011), cita y emplaza por el término de diez días a ASUNCIÓN, JOSEFA, ALBERTO, UBALDO ABEL, FAUSTINO, ALCIRA PAULA y MARÍA IRENE VIVANCO; IRENE AMADEA OCHOA y MARÍA VICTORIA GALEANO y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, identificado catastralmente como Circ.: V; Secc.: A; Mza. 20; Parcelas 14 y 15 del partido de San Antonio de Areco (095); previniéndoles que si no se presentan y contestan demanda se les designará como Defensor Oficial a aquel que se encuentre en turno. San Antonio de Areco, 19 de agosto de 2026. Gabba Valentin, Secretario.

ago. 25 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr.

Mariano Ysnardez, en causa N° J-3146 seguida Juan Cruz Ramayo por los delitos de Intimidación Pública reiterado (II hechos) en concurso real entre sí, se cita y se emplaza mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a JUAN CRUZ MENDIETA (DNI N° 41.196.448, hijo de Claudio Mauricio Ramayo y Virginia Mariela Cordero, nacido el día 11 de mayo de 1998 con último domicilio en la calle Maza 1386 de la localidad de Libertad, partido de Merlo), para que comparezca a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, piso 4to., Sector "K" de la Ciudad y partido de Morón, e-mail: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo (arts. 129, 303 y ccs. del CPP). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, agosto de 2026.- Atento al tiempo transcurrido sin haberse recepcionado respuesta alguna sobre el paradero del imputado (Defensor - Presenta Escrito (241801121005924259), cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Juan Cruz Ramayo por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). Mariano Ysnardez".- Secretaría, agosto de 2026.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber 5 días que en los autos: "Satarain Vanesa Soledad s/Quiebra (Pequeña)", que el 17 de julio de 2026 se ha decretado la Quiebra de VANESA SOLEDAD SATARAIN, DNI 30.564.975, con domicilio en calle Álvarez Condarcó N° 3386 B°A San Vicente de la localidad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, intimándose a los deudores y a quienes detentan bienes de aquellos los entreguen a la Síndico Cr. Zulema Amanda Gaido con domicilio en calle Roca 136 de Bahía Blanca, email: cra.gaido@gmail.com. Prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 16 de octubre de 2026 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico.- Se señalaron los días 1° de diciembre de 2026 para la presentación del informe individual y 19 de febrero de 2027 para el informe general. Bahía Blanca, 20 de agosto de 2026. - Fdo. Alicia S. Guzman, Secretaria.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 3 del Depto. Judicial Junin, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 19 de Junio de 2026 se ha decretado la Quiebra de ARRIZABALAGA MARCELO MARTÍN, DNI 13.787.056 Síndico: Alexis Mauro Barbagelata con domicilio en calle 20 de Septiembre N° 68 de la ciudad de Junin, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 08/09/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Se hace saber que aquellos interesados en verificar su crédito deberán depositar el arancel del art. 32 LCQ en la siguiente cuenta bancaria: Banco BBVA Francés.- Caja de Ahorro - CBU 017021414000002574963. Prohibase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 21/10/2026, e informe general el día 18/11/2026. Junin, agosto de 2026. Daghero Luis Agustin, Secretario.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos "Nicastro Anabel Paula s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 74951 con fecha 16 de Julio de 2026 se decretó la quiebra de ANABEL PAULA NICASTRO, argentina, DNI N° 37355770, con domicilio real en calle Murature 782 de la localidad de Punta Alta, partido de Coronel Rosales, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico, Gastón Federico Avaca, Contador Público Nacional, con domicilio constituido en calle Terrada 966 de la ciudad de Bahía Blanca, teléfono 2932613004, prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 LC y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado la fecha del 09 de octubre de 2026, como plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar los pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura designada (art. 88 in fine LCQ). Bahía Blanca, agosto de 2026. Lucía Martino, Auxiliar Letrada.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Castro Mirta Delia s/Quiebra (Pequeña)" 67235, el día 12/08/2026 se decretó la Quiebra de CASTRO, MIRTA DELIA, DNI 25.397.186, con domicilio en calle 48 N° 4546 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Diego Raul Zaragoza, con domicilio en 63 N° 2.854 de Necochea, tel. 2281 - 15546244/2262 - 426285 (fijo), correo electrónico: estudiozaragoza@hotmail.com, a efectos de remitir las demandas de verificación. Días y horarios de atención: lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 20/10/2026 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 02/12/2026. Presentación del Inf. Gral.: 23/02/2027. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$37.660,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 20 de agosto de 2026.- Astiz Santiago Horacio, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Martinez Juan José s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 67099 hace saber que el día 3/8/2026 se decretó la Quiebra de JUAN JOSÉ MARTÍNEZ, DNI 20.254.742, CUIL 20-20254742-8, con domicilio en calle 87 N° 3565 de Necochea. Síndico designado: Martin Lizaso, con domicilio en calle 44 N° 3122 de la ciudad de Necochea. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 11 hs a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 26/10/2026. Presentación Inf. Ind.: 14/12/2026. Presentación Inf. Gral.: 22/3/2027. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y

documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Treinta y Seis Mil (\$36.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 18/8/2026. Condenanza María Emilia, Auxiliar Letrada.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 03/08/2026, en los autos "Moiola Johanna Claribel s/Quiebra (Pequeña)" Causa N° LP-44956-2026 se ha decretado la quiebra de JOHANNA CLARIBEL MOIOLA con DNI 36521345, con domicilio en la calle 4 y 609 s/n 2 C Torre C 1 de la localidad de Villa Elvira, partido La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado como síndica a la Contadora María Lucrecia Echeberria, con domicilio procesal calle 57 N° 632, piso 3° "A" de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado - de lunes a viernes de 15 a 18 hs. debiendo previamente coordinar turno al celular 221-4817936/5085628 o al correo electrónico: consulpyano@hotmail.com o bien presentarse los pedidos de verificación de créditos al correo electrónico: consulpyano@hotmail.com, hasta el día lunes 17 de mayo de 2027 - Fijándose los días lunes 30 de agosto de 2027 y lunes 25 de octubre de 2027 para la presentación por la síndica de los informes individual y general respectivamente.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 20 de agosto de 2026. Milagros Gonçalves, Auxiliar Letrada.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear N° 465 primer piso de Quilmes, en los autos caratulados "Finwild SA s/Sustracción, Pérdida, Destrucción de Registro" Expte. 23.184 cita a quienes pretendan derechos sobre los títulos valores y las acciones de FINWILD SA, con domicilio en Av. San Martín 1058 de Don Bosco, Quilmes, se presenten ante la perito contadora designada en autos, Sabrina Berenice Martínez, con domicilio constituido en la calle Alvear N° 1516 de Quilmes, teléfono: 0221-6152976, correo electrónico: sabrinabmartinez@gmail.com, a los fines de alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolver las presentes actuaciones con las constancias obrantes en autos. Quilmes, agosto de 2026. Ghiurt Betancourt Augusto Matias, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Juez Suplente Dr. Arraigada Fabio Isaac, Secretaría Única, as cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, hace saber en autos "Mapelli Lucia Ayelen s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 73833, el 17 de Julio de 2026, se decretó la Quiebra de LUCIA AYLÉN MAPELLI, DNI 41.990.662, domicilio real calle Laprida N° 641, ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadorias hasta el día 24 de septiembre de 2026 a la síndico designada Cra. María Elena Falabella, DNI 6.711.844, en forma presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., celular 2241-68878, celular 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpyano@hotmail.com, pedido verificadorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco Industrial SA, Caja de Ahorro N° 37-551376/2, CBU 3220037729005513760022. Se presentará Informe Individual de créditos el día 6 de noviembre de 2026, e Informe General el día 22 de diciembre de 2026.- Dolores, 19 de agosto de 2026. Jorge Facundo.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Me Place Gastronomía SRL s/Quiebra (Grande)", con fecha 9/6/2026 se ha decretado la Quiebra de ME PLACE GASTRONOMIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT 30-71091968-9, con domicilio en la calle 9 N° 1052 de La Plata la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el estudio "Agosta - Lamaison - Zoroza - Asociados" con domicilio constituido en Diagonal 73 N° 1662 1° piso - Oficina "C" abierta al público los días lunes y miércoles de 15:30 a 18:30 hs. La verificación podrá realizarse en forma electrónica al correo electrónico sindicocyq@gmail.com. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 9/10/2026, a fin que los acreedores presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 27/10/2026 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 25/11/2026 para la presentación por la Sindicatura de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 11/12/2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 11/02/2027, para la presentación por la Sindicatura del informe general del art. 39 y 200 LCQ; el 26/02/2027 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 25/03/2027 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, en la fecha de la firma digital. María Antonia Muguerza, Auxiliar Letrada Firmado digitalmente conforme Ley 25.506, art. 288 2da. parte CCyCN. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Día de La Plata sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8° LCQ), bajo apercibimiento en caso de negativa de proveer SS lo que en derecho estime corresponder (arts. 274, 278 LCQ; 34 inc. 5° CPCC). La Plata, en la fecha de la firma digital. María Antonia Muguerza, Auxiliar Letrada Firmado digitalmente conforme Ley 25.506, art. 288 2da. parte CCyCN. Muguerza María Antonia, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ELISEO LÓPEZ MONTANIA, en la causa N° 8412-P del registro de éste Juzgado, titular del DNI 95079799, nacido el 14/06/91 en Paraguay, de nacionalidad paraguayo, soltero, instruido, albañil, hijo de Celino y de Niria, domiciliado en Mazza N° 421 de la localidad de Villa Rosa, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal en la causa N° 8412-P (IPP N° 14-02-13090-25) que se le sigue por el delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y detención. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro.... atento al estado actual de autos, entiendo pertinente intimar por edictos al encausado para que, dentro del quinto día de publicados, comparezca o se contacte con éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (arts. 129, 303 y sstes. del CPP)." Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Maria Borella, Secretaria.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Leila Bustos, del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48, de la ciudad de La Plata, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Gargiulo Julian Osvaldo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP-70869-2025, que con fecha 10 de diciembre de 2025 se ha decretado la Quiebra de JULIAN OSVALDO GARGIULO, DNI 38.631.112, con domicilio real en calle Don Bosco N° 462 de la localidad de Ensenada, partido de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, y domicilio electrónico 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art 88 inc. Ley N° 24522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. arts 88 inc. 5° de la Ley 24.522). El Síndico designado es el CPN Gaston Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones y domicilio legal y especial en calle 40 N° 817, piso 6°, depto. "C", de La Plata, mail: pachecogf@hotmail.com, tel. 0221 545 1245, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en el horario de 09:00 a 17:00 horas y hasta la fecha tope para verificar. Las insinuaciones podrán efectuarse: a) Mediante remisión a la casilla de correo electrónico denunciada, adjuntando en formato PDF la documentación fundante del pedido. Los acreedores deberán conservar los originales para su exhibición ante el primer requerimiento del Síndico o del Juzgado, circunstancia que deberá constar expresamente. El pago del arancel deberá realizarse al CBU 0140001403400145061385. b) En forma presencial, en el domicilio denunciado, dentro de los días y horarios de atención establecidos. Fecha tope para verificar 24 de septiembre de 2026.- Fecha tope para realizar observaciones 9 de octubre de 2026.- Fecha de informe individual 30 de noviembre de 2026 - Fecha del informe general 12 de febrero de 2027. Sonaglia Marcela Rosana, Secretario.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello cita y emplaza a LUCAS EMANUEL GODOY, sin sobrenombre o apodo, DNI N° 34800004, de estado civil soltero, desocupado, nacionalidad argentina, nacido el 31 de julio de 1989, con último domicilio en Paso de Los Andes 508 de Villa Celina partido de La Matanza, instruido, hijo de Rene Godoy de Mirtha Moya prontuario N° 1497056 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM 818-2026, RI N° 4511-4, IPP N° 05-00-061048-25/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: " ...En atención a lo emergente del resultado de la notificación librada al encartado respecto de audiencia de debate, ver tramite digital "Oficio de la Comisaría" de fecha 18/08/2026 ignorándose a la fecha el actual paradero del justiciable, cítese por edicto a Lucas Emanuel Godoy -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuar en consecuencia (art. 303 y ccdtes. del CPP).- ... Notifíquese a las partes técnicas, especialmente a la Defensa, quien en caso de conocer institución donde se encuentra el encartado lo haga saber a este Juzgado " Fdo. Federico Jorge Pontello, Juez. Secretaría, agosto de 2026.- Blanco Padin Karina, Secretario.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Villegas Leonardo Javier, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, en autos "Ospital Karina Ofelia s/Quiebra (Pequeña) MSL" se hace saber que el día 06/07/2026, se decretó la Quiebra de OSPITAL KARINA OFELIA, DNI 23142264, 27231422647, con domicilio real en calle 61 N° 453 y electrónico 20126620323@cce.notificaciones y correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com a donde deberán dirigir las insinuaciones verificadoras -con la documentación respaldatoria debidamente escaneada en formato PDF-, debiendo abonar el equivalente al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio al CBU 0070342820000000634377 (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170) el día 27 de octubre de 2026 deberá el Síndico presentar el informe individual y el día 10 de diciembre de 2026 presentará el informe previsto por el art. 39 de la citada ley. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata. Soto Lebed Manuel, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a ALEXIS MAURICIO ANDRADA, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-24245-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo del auto que a continuación se transcribe: "Autos Y Vistos: Para resolver en la causa N° 2001-24245-21 y su acumulada N° 2001-20754-23, seguida a Alexis Mauricio Andrada en orden al delito de Robo Simple en concruso real con encubrimiento por receptación sospechosa agravado por la participación de un menor de edad del registro de este Juzgado en lo Correccional

N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Y Considerando: Que en fecha 24 de abril de 2024 se dispuso ampliar la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el termino de dos años, fijando además como reglas de la conducta: Fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, y realizar donaciones en alimentos no perecederos por la suma de diez mil pesos (\$10.000) en favor de una institución de bien público. Que durante el tiempo fijado por el Juzgado, el imputado ha realizado las donaciones pertinentes y no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas.- Ahora bien, teniendo en cuenta que el imputado cumplió con las obligaciones impuestas, residió en el domicilio fijado durante el lapso por el cual se suspendió el proceso, y no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge de la planilla del Ministerio de Seguridad y del informe de RNR agregados el día de la fecha, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá extinguir la acción penal en estos actuados y su consecuente sobreseimiento (art. 341 del CPP).- Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal que se siguiera a Alexis Mauricio Andrada, en orden a los delitos de Robo Simple en concruso real con encubrimiento por receptación sospechosa agravado por la participación de un menor de edad, por los hechos que se imputaran como acaecidos el día 12 de diciembre de 2021, en la localidad de Remedios de Escalada, partido de Lanús, y en lugar y fecha indeterminados pero entre el día 16 de agosto de 2023 y el 1° de octubre de 2023 (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal).- II.- Sobreseer a Alexis Mauricio Andrada -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2001-24245-21 y su acumulada N° 2001-20754-23, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese." Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 27 de abril de 2026. "Lanús, fecha de firma digital. Teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados, notifíquese de la resolución de fecha 27 de abril de 2026 a Alexis Mauricio Andrada de conformidad con lo normado por el artículo 129 del CPP. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días." Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 20 de agosto de 2026. Secretaría, 20 de agosto de 2026. Manestar Agustín Manuel, Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Azul, a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, Secretaría a cargo de los Dres. Gastón Roberto Rosa y Josefina Russo, sito en Avenida Presidente Perón 525, piso 1, Azul, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados: "Pagola Ricardo Eduardo s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 55014, que con fecha 04/08/26 se ha declarado abierto el concurso preventivo de RICARDO EDUARDO PAGOLA, DNI 16.208.199, presentado el día 16/03/2026. Asimismo, se designó como Síndico a Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio Olavarria N° 439 de Azul, teléfono 0221-15-4850407 y 0221-15-4209605, correo electrónico ehgilberto1052@gmail.com. Se comunica a los acreedores que hasta el día 20/11/26 podrán presentar sus insinuaciones de créditos ante la Sindicatura al correo denunciado con la documentación respaldatoria debidamente escaneada en formato PDF. Se les hace saber que el CBU para el depósito del arancel es 0140068703501509139367; alias: alpaca.fuente.drama. El informe individual del art. 35 será presentado el 26/03/27. Azul, agosto de 2026. Rosa Gastón Roberto, Secretario.

ago. 25 v. ago. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 a cargo de Martin Alfredo Botassi, Secretaría Única a cargo del Dr. Mauricio Monetta, sito en Av. Mitre 2609, piso 3, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, hace saber por un día en los autos "IMPREBA SA s/Concurso Preventivo (Grande)" (Expte. N° 15147) que el 17/6/2026 se declaró concluido el concurso (LCQ. 59 anteúltimo párrafo). Buenos Aires, 21 de agosto de 2026. Martin Alfredo Botassi, Juez. Mauricio Monetta, Secretario.

POR 2 DÍAS - Atento el resultado negativo de los informes provenientes de los Registros de Juicios Universales Naciones y Provincial, cítese a los herederos de los demandados AGUILA ALBERTO RAMÓN y AZCURREAIN JUAN, a su heredera AZCURREAIN LIDIA RAMONA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Estrada 1585 de Zárate, nomenclatura catastral, según plano 38-7-2024, Circunscripción 1, Sección C, Manzana 186, Parcela 14 "a" (de origen 14), Partida 7348 de Zárate, Sup. 417 m2., para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estas actuaciones a contestar la demanda de usucapión instaurada por Claudia Leonor Scoglia, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que los represente. Notifíquese mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Voz de Zárate (arts. 145 y 681 del CPCC). San Martín Myrian, Secretario.

ago 26 v. ago. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza al Sr. CLEMENTE EDUARDO RENE (DNI 16.637.307), por el término de cinco días, para que se presente y constituya domicilios procesal y electrónico en estos autos caratulados: "Jaramillo Arias Vannie Liz c/Clemente Eduardo Rene s/Divorcio por Presentación Unilateral" bajo apercibimiento de continuar adelante sin su intervención. (arts. 40, 41, 503 y ccs. del Código Procesal Civil y Comercial)." Carolina Fernandez Colaizzo. Jueza. La parte actora goza de beneficio de litigar sin gastos (art. 1° Ley 8.593). Ithurrat Anahí Belén, Secretaria.

ago. 26 v. ago. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por el término de diez días al Sr. PARENTI NICOLÁS C., los presuntos herederos y derecho habientes del Sr. Parenti Nicolás C y/o a quienes se consideren con derecho sobre el bien ubicado en calle Guillermo Ball N° 2780 de Ranchos, partido de General Paz, nomenclatura catastral circunscripción I; sección C.; quinta 53; parcela 38, Partida Inmobiliaria 1872, Matrícula 8756 (43) que se intenta usucapir en los autos: "Serio, Mario Rodolfo s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (INFOREC 958)", Expte. C-12332, para que en plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que los represente. Ranchos, 21 de agosto de 2026. Ferrante Ana Ines, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. ago. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, del Depto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en el

proceso "Capobianco, Antonio c/Fernandez e Ibarburu, Carlos Alfredo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", N° 21286, a sucesores de LUIS FERRIOLLA o LUIS FERRAINOLO, DORA SILVIA FERRAINOLO a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble nombrado catastralmente como: Circunscripción III; Sección D; Chacra 194, Parcela 4; Partida inmobiliaria 538; Matrícula 10.243, del partido de Lobos, para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un defensor de pobres y ausentes para que los represente. Lobos, agosto de 2026. Lollini Fernando Martin, Secretario.

ago. 26 v. ago. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. María Cecilia Padrones Jueza Civil y Comercial, Secretaría Única a cargo de las Dras. María Cecilia Gallardo y Lorena Beatriz González, de San Isidro, sito en Ituzaingó 340 piso 7°, en los autos caratulados "Campitelli Haydee Lucia c/Herederos de Augusto Luis s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (N° de Expediente: SI-9371- 2013) cita a los herederos de LUIS AUGUSTO y a quién se crea con derechos sobre el inmueble objeto de autos con dirección en la calle Martin Coronado N° 1538 de Rincón de Milberg, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección U, Manzana 27, Parcela 6, del partido de Tigre, Inscripción de dominio Folio 12433 del año 1962, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (arts. 145, 341, 681 del CPCC). Se deja constancia que el edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Actualidad Tigre/San Fernando. Ravier Carolina Belen, Auxiliar Letrada.

ago. 26 v. ago. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Gualaguay, Entre Ríos, a cargo de la Dra. Rosa M. Fernández, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián Leites, en autos caratulados "Diaz Marisa Del Rosario c/Popp Ruben Oscar y Otros s/Ordinario Escrituración", expediente N° 11238, cita y emplaza por el término de dos días a NICOLAS RICARDO POPP, DNI N° 30.077.121 siendo su último domicilio conocido en calle N° 11 N° 832 de Berazategui, Buenos Aires, a estar a derecho y contestar demanda en el término de quince días, desde la última publicación, bajo los apercibimientos del art. 329 del Código Procesal Civil y Comercial de Entre Ríos. El auto que ordena la medida dice: Gualaguay, 22 de julio de 2026.- Proveyendo presentación electrónica de fecha 30/06/2026, atento lo solicitado y que de las constancias de autos surge que el último domicilio conocido de Nicolas Ricardo Popp - DNI N° 30.077.121 es en calle N° 11 N° 832 de Berazategui, Buenos Aires, cítese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y se anunciarán por el diario de mayor circulación de la ciudad de Berazategui, Provincia Buenos Aires por dos días a Nicolas Ricardo Popp - DNI N° 30.077.121, en la forma prescripta por los arts. 142, 143 y 144 del CPC, a estar a derecho y contestar demanda en el término de quince días bajo los apercibimientos del art. 329 del CPC. Notifíquese conforme arts. 1° y 4° Acordada 15/18 SNE. Dra. Rosa M. Fernandez Campasso Jueza Interina La presente se suscribe mediante firma digital - Acuerdo General N° 33/22 del 04.10.2022 Punto 6°) Resolución STJ N° 206 del 28.10.2022. Gualaguay, 6 de agosto de 2026. Leites Sebastian Eugenio.

ago. 26 v. ago. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús en los autos caratulados "Miyagi María José c/Depratti y Demaestri Jorge Antonio Bautista y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" - Expte. 49.592, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Don DEPRATTI y DEMAESTRI JORGE ANTONIO BAUTISTA, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Chascomús, 21 de agosto de 2026.- Negrussi Romina Paula, Secretario.

ago. 26 v. ago. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Jueza Alicia Angela Ortolani, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a los presuntos herederos de JUAN BAUTISTA ARBILLAGA Y GARBISO y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Nomenclatura Catastral Sección 1 Faccion 565, parcela 32A, del Partido Islas de Tigre para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos y a contestar demanda en autos "varela Jorgelina Soledad c/Arbillaga y Garbiso Juan Bautista s/Prescripción Adquisitiva Muebles" SI-12391-2021, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, 21 de agosto de 2026.- Laura Noelia Tabares, Auxiliar Letrada.

ago. 26 v. ago. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, en los autos "Gonzalez Lopez Elizabeth Del Carmen y Otro c/Colombo y Ottone Eduardo Cristobal y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" cita y emplaza a los presuntos herederos de EDUARDO CRISTÓBAL COLOMBO Y OTTONE y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, designado catastralmente como Circ. IV; Sec. E; Mza. 408; Parc. 8c con frente a la calle Planes entre las de Dante y Cañuelas, de la localidad de William C. Morris, partido de Hurlingham, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio en el término de 10 (diez) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 341 CPCC). General San Martín, agosto de 2026. Laudari Ana Celina, Auxiliar Letrada.

ago. 26 v. ago. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba N° 34, piso 1, de Bahía Blanca, cita y emplaza a la demandada ROMINA VANESA LUSI, DNI 30913290, en los autos "Panpro SRL c/Lusi Romina Vanesa s/Cobro Sumario Sumas Dinero (Exc. Alquileres, etc.)" Expte. N° 118420, a fin que dentro del plazo de diez días, tome intervención en el presente y comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento (arts. 145, 146 y 341 del CPCC). Juan Manuel Blanpain, Secretario.

ago. 26 v. ago. 27

POR 2 DÍAS - En la causa N° 35260 caratulada: "R.B. s/Abrigo" de trámite por ante éste Juzgado de Familia N° 1 de la

ciudad de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Silvia Inés Monserrat, Secretaría Única, se ha dispuesto emplazar a JUAN ANDRÉS ROMERO HIDALGO, DNI 42455677, para que dentro del plazo de diez días, comparezcan a ejercer sus derechos y tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de resolver lo que por derecho corresponda en relación a la responsabilidad parental y ejercicio de los cuidados respecto a su hijo B. R. Asimismo, se le notifica que se ha dispuesto el cese de la medida de abrigo tomada con fecha 9/10/2025 y con relación a B.R., por la restitución de derechos en el ámbito familiar de origen, ordenado el inicio de nueva causa caratulada "R.B. s/Guarda a Parientes" -36831-. Brazzola Pablo Sebastian, Secretario.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados: "Arlamowski Ana Elena c/Izrastsoff Sergio y Otros s/Escrituración" Expte. LZ-29632-2021, cita y emplaza por el término de diez (10) días a SERGIO IZRASTSOFF y/o a herederos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado sobre el Camino de Cintura N° 6092, cuyos datos catastrales son: Cir. VI; Sec. B; Mz. 14, Parc. 21 8 partida 29.125; Cir. VI; Sec. B; Mz. 14, Parc. 22, Inscripto en el Folio 1592/50; Cir. VI; Sec. B; Mz. 14, Parc. 23, inscripto en el folio 2068/48; Cir. VI; Sec. B; Mz. 14, Parc. 24, Inscripto en el folio 2068/51 de la localidad de 9 de Abril, partido de Esteban Echeverría, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, 3 de agosto de 2026. Pozzi Luciano, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. ago. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la calle La Rioja 2126, piso 4, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, cita por el término de diez días a los herederos de la Sra. IAROSLAVSCHI DE DI VEROLI DEBORA, LC 956.002 y/o quienes se consideraren con derecho sobre el inmueble objeto de autos (Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección E, Quinta 88, Manzana 88b, Parcela uno b, Subparcela 622, Matrícula 52131/6220000), para que comparezcan en los autos "Ortiz Silvina Beatriz c/Iaroslavschi De Di Veroli Deboras/Prescripción Adquisitiva (634)", Expte. N° MP-30029-2024, a hacer valer sus derechos en el presente juicio, contestando la demanda oportunamente proveída con fecha 17/2/2025, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes en su representación. Perugini Pablo Matias.

ago. 26 v. ago. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos "Sanchez Juan Antonio c/Hamkalo Juan s/Prescripción Adquisitiva" MP-15899-2025, a quien se cita y emplaza a JUAN HAMKALO por el término de diez días (art. 320 CPCC) con más la ampliación legal si correspondiere (art. 158 CPCC), para que dentro de dicho plazo la conteste conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 CPCC y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Junio de 2026.- Perugini Pablo Matias.

ago. 26 v. ago. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 08, a cargo del Dr. Javier Ezequiel Vignolo, Secretaria Única a cargo del doctor Fabián Marcelo Ratti, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y 10 de Septiembre, piso 1, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Pavon Servicios SA y Otro s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 65145), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a PAVON SERVICIOS SA para que en el término de cinco días desde la última publicación comparezcan en autos para hacer valer sus derechos y oponer excepciones que tramitará bajo las normas del proceso ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente. Lomas de Zamora, agosto de 2026.-

ago. 26 v. ago. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano García Franqueira, Secretaría Única, sito en la calle Ituzaingó N° 340, piso 2 de San Isidro, de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC, cita y emplaza en los autos "Galeno Argentina SA c/Torrez Jose Filemon y Otro/a s/Cobro de Sumas de Dinero" Expte SI-38655-2021 al Sr. JOSÉ FILEMON TORREZ, DNI 18.786.545, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, agosto de 2026. San Martin Patricia Andrea, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. ago. 27

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 4, a cargo de la Dra. Luisina Ortiz, ubicado en la calle Garibaldi 430 de Quilmes, en los autos caratulados: "copani Juan Salvador c/Montana Neumaticos SA y Otros s/Despido" Expediente N° QL-31354-2018, ha dispuesto: "Quilmes 3 de agosto de 2026. Ante lo peticionado y las constancias de autos, cítese por medio de edicto a MONTANA NEUMÁTICOS SA y a ISERMIA SA para que dentro del término de diez días comparezca a estar en juicio por si con patrocinio letrado, o representado por abogado apoderado, y a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. A los fines de dar cumplimiento con lo supra ordenado, publíquense en el Boletín Judicial y en el diario Editorial La Palabra SRL (sito en Avda. Pte. J. D. Perón N° 5156/60 - Berazategui), por el plazo de dos días, dejándose constancia que la parte actora goza del beneficio de gratuidad previsto en los arts. 20 de la LCT y art. 27 de la Ley 15.057 (arts. 145, 146, 147 y 341 CPCC). Firmado Luisina Ortiz. Juez." Los interesados cuentan con copia de la demanda y documentación en el sistema digital del tribunal. Se deja constancia que la parte actora goza del beneficio de gratuidad previsto en los arts. 20 de la LCT y art. 27 de la Ley 15.057 (arts. 145, 146, 147 y 341 CPCC). Quilmes, 21 de agosto de 2026. Boragina Laura Lorena, Secretaria.

ago. 26 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-209-2026-9534, caratulada: "Aguilar, David Ezequiel y Suarez, Martín Alejandro s/Hurto Simple en Concursos real con Hurto Simple en Grado de Tentativa (09-00-1-26) en Mercedes", que

tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado DAVID EZEQUIEL AGUILAR, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de Mercedes Segunda, notifíquese al imputado David Ezequiel Aguilar por edicto, intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del CPP).... Fdo. 19/08/2026. Dr. Santiago Luis Marchió, Juez Subrogante.". Leiva Enrique Javier, Auxiliar Letrado. ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO CIVIL Y PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL ZÁRATE CAMPANA, hace saber que el día 26 de octubre de 2026, se llevará a cabo en el marco del TÁMITE A15/2026 la DESTRUCCIÓN autorizada por la Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2036 del 14 de julio de 2026 de 95 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1989 y 2015 pertenecientes al JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 con los plazos de guarda cumplidos y la donación del material resultante a la entidad de bien público propuesta. Que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el art. 115 y concordantes del Ac. 3397/08, y previo cumplimiento de los recaudos previstos en los arts. 119 del Ac. 3397, arts. 4 y 7 de las Resoluciones SCBA N° 2049/12, N° 2673/14 y N° 1868/14 y Resolución Servicios Jurisdiccionales N° 1202/2022-párrafos 4° y 5° en particular. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo Civil y Penal del Departamento Judicial de Zárate Campana, sito en la calle Tucumán N° 101 de la ciudad de Campana. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 1356 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Campana, 21 de agosto de 2026.- Dr. Hugo Emilio Degiovannini, Jefe Archivo Civil y Penal Departamento Judicial Zárate-Campana.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial de Mercedes, hace saber que en el marco de lo establecido en la Resolución N° 1411 de la SCJBA de fecha 01/06/2026, a fin de poner en su conocimiento que se ha dispuesto el día 11 de septiembre de 2026, para efectivizar la DESTRUCCIÓN DE 2801 CAUSAS, iniciados en el período comprendido entre los años 1983 y 2017, pertenecientes al EXTINTO JUZGADO PENAL N° 2; y al TRIBUNAL ORAL CRIMINAL N° 2, de este DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES, con los plazos de guarda vencidos conforme el art. 115 del Ac. 3397/08 de la SCBA. - Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Archivo Departamental, sito en calle 22 esq. 23 piso 3, de la ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires. Según lo establece el artículo 120 del Ac. 3397/08 SCBA, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos de la SCJBA dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 1356 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación; y/o la revocación de la autorización de la destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prologada regido por el art. 116 Ac. 3397/08 SCBA. RC N° 2673/14. Mercedes, 20 de agosto de 2026. Dra. Silvia Capoferri, Jefe de Archivo del Departamento Judicial de Mercedes.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Ponce Benjamin Israel s/Guarda de Personas" bajo el número 30047 de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 2 a los fines de que en el término de 3 días contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación a la solicitud de Guarda de Personas de la menor Ponce Benjamin Israel, DNI 50.310.336. La resolución que lo ordena reza: San Nicolás, 18 de Junio de 2026. A la presentación electrónica efectuada por el Dr. Bluhn en fecha 18/06/2026: Hagase saber que en la sentencia de fecha 30/09/2025 se ordenó notificar a los progenitores de Benjamín mediante edicto judicial que se publicará en el Boletín Oficial por 3 días. - Cornelli Miguel Angel, Juez "San Nicolás, 30 de septiembre de 2025 ... Resuelvo: Ampliar la sentencia de fecha 10/09/2025, otorgando la prorroga de la guarda, por un año, de Benjamin Israel Ponce (DNI N° 50.310.336) a la Sra. IRMA CRISTINA SOTELO (DNI 12.029.781), en forma conjunta e indistinta con el Sr. CARLOS GUIDO PAOLINI (DNI N° 10.357.128) (art. 657 CCCN) sin que ello implique un desplazamiento de los derechos y deberes derivados de la responsabilidad parental cuya titularidad se conserva en cabeza de los progenitores.- Regístrese en relación a la sentencia de fecha 10/09/2025. Notifíquese electrónicamente a los solicitantes, a los progenitores del niño mediante edicto judicial que se publicará en el Boletín Oficial por 3 días y a la Sra Asesora de Incapaces.- Firme la presente, expídase por Secretaría testimonio de la presente sentencia conjuntamente con la de fecha 10/09/2025. Atento a ello y a lo normado por los arts. 36 inc.3 y 166 del CPC y C. Enghelmayer Fernando Alberto Juez.- Nota: El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial a los fines de que en el término de 3 días se formule la oposición que se considere pertinente con relación a la solicitud de Guarda de Personas de la menor Ponce Benjamin Israel, DNI 50.310.336.- El solicitante Carlos Guido Paolini, DNI N° 33.413.126, tramita el presente con la franquicia de litigar sin gastos (Ley 8.953) por lo que esta exenta de abonar el timbrado para la publicación del presente.- Cornelli Miguel Angel, Juez.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - EL PROGRAMA DE RELEVAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES (P.R.O.D.E.) del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LAS MATANZA, hace saber que el día 28 de septiembre de 2026, a las 8:00 horas se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° RSC-2059-2026 de fecha 03/08/2026, de un total de 3356 legajos, compuestos de 79456 iniciados en el período transcurrido entre los años 1996 a 2019 inclusive, de los cuales 27737 causas en 1596 legajos corresponden al Juzgado de Transición Penal N° 2 Departamental, 2064 causas en 218 legajos corresponden al Juzgado de Transición Penal N° 3 Departamental, 8947 causas en 452 legajos corresponden al Juzgado de Transición Penal N° 4 Departamental. Las mismas fueron iniciadas entre el año 1996 al 2007, comprendiendo un total de 38748 causas penales

organizadas en 2266 legajos.- Como así también, 28809 causas de Apremio en 615 legajos que corresponden al Registro Público Departamental iniciadas entre el año 1997 al 2017.- Por último, 11899 causas en 475 legajos que corresponden al Juzgado Contencioso N° 1 del Departamental, iniciadas entre los años 2002 al 2019.- Los que fueron analizados por el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE) del Departamento Judicial de La Matanza. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (art. 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de La Matanza, sito en Florencio Varela nro. 2601 de San Justo, La Matanza. Correo electrónico: prode-lm@jusbuenosaires.gov.ar y/o yamila.rodriguez@pjba.gov.ar. Según lo establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación del edicto o desde la recepción del oficio -según fuera el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. San Justo, 20 de agosto de 2026. Rodríguez Yamila Belen.

ago. 26 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 6 Depto. Jud. MdP hace saber que el 17/07/26 se ha decretado la quiebra de QUIROGA MARÍA VICTORIA (DNI N° 21.504.624); Expte. N° 122.605 Síndico Pedro Simon Falgade atenderá de lunes a viernes de 8:30 a 13 y de 14 a 15:30 hs. en Rawson 2272 de MdP. Se decreta: 1) La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 15/12/2026 plazo límite para presentar pedidos de verificación personalmente en formato papel ante el síndico y también en formato PDF al correo quirogamv122605@outlook.com. Broeders Andrea Edith, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 4 Depto. Jud. MdP Expte. N° 21.800 hace saber que el 17/07/26 se ha decretado la quiebra de PERALTA CINTIA SOLEDAD, DNI N° 34500775; Síndico Ariel Balaña atenderá de lunes a viernes de 8:30 a 13 y de 14 a 15:30 hs. en Rawson 2272 de MdP. Se decreta: 1) La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 16/10/2026 plazo límite para presentar pedidos de verificación personalmente en formato papel ante el síndico y también en formato PDF al correo peraltacs21800@outlook.com. Her Cecilia Ivana, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a EDUARDO ANTONIO BARRIONUEVO, en causa N° 20-01-021138-24, Registro de interno N° 1657, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el argumento brindado por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fecha, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.- Se cita y emplaza a Eduardo Antonio Barrionuevo, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, profesión cuentapropista, titular del DNI 30.345.088, nacido el día 04 de septiembre de 1983, hijo de Eduardo Jacinto Barrionuevo y Elena Benavente, por el término de cinco días, a estar a derecho.- A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi. Negro Frer Cristian, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Cassataro Romina Alejandra s/Quiebra (Pequeña)" -Expte. N° 55224-, con fecha 17 de julio de 2026 se ha decretado la Quiebra de ROMINA ALEJANDRA CASSATARO (DNI 32.701.547) con domicilio en calle Buenos Aires N° 81 7 de la localidad de Villalonga, partido Patagones, de la Provincia de Buenos Aires, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico Susana Beatriz Iommi, con domicilio en Zapiola N° 165 de Bahía Blanca, con domicilio electrónico 27106310020@cce.notificaciones, teléfono celular: 02914479849, prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 LC y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado el día 16 de noviembre de 2026 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico, el día 17 de diciembre de 2026 a fin de que el Síndico presente el informe individual y el día 16 de febrero de 2027 para que la sindicatura presente el informe general. Bahía Blanca, 21 de agosto de 2026. Javier Alejandro Sanchez, Secretario.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, planta baja del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Guillermina Belén Di Luca, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Torres Edith Gabriela s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-43269-2026, con fecha 05/08/2026 se ha decretado la Quiebra de EDITH GABRIELA TORRES, DNI 38835415, con domicilio real en calle 103 N° 5204 entre Ruta 15 y San Anibal, Los Talas, Berisso, Provincia de Buenos Aires; habiéndose designado como síndico al contador Martin Aleman, con domicilio en calle 61 N° 453 ciudad de La Plata. Días y horarios de atención: Lunes a Viernes de 9 a 12 hrs. Teléfono de contacto: 2392-610542. Los pedidos de verificación de créditos deben remitirse con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad del síndico y/o del Juzgado de requerirse la exhibición de los originales- al correo electrónico contadoresasociados1@gmail.com, o en el domicilio de atención, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos, y hasta el día 15 de octubre de 2026. Arancel verificadorio equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Cuenta bancaria: Caja de ahorro CBU 0140356303670451072531, Banco de la provincia de Buenos Aires, titular: Martin Aleman. La presentación de los informes individual y general se fijaron para los días 16 de diciembre del 2026 y 22 de marzo del

2027, respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar los bienes de la quebrada a la Sindicatura. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la cesante, los que serán ineficaces. La Plata, 20 de agosto de 2026. Juan Ignacio Lorenzo, Secretario.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata Juez Subrogante Alfredo Anibal Villata PPDSCJBA, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hernán Rodrigo Ortiz, Guadalupe Velasco y Enzo Centanni, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Herrera Cesaroni Guillermo Jesús s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° LP-44057-2026, con fecha 16/07/2026 se ha decretado la Quiebra de GUILLERMO JESÚS HERRERA CESARONI -DNI 95.731.483- con domicilio real en calle 58 y 16 N° 1254 PB, La Plata, de la Provincia de Buenos Aires. La Sindicatura interviniente es el Contador Público Andrés Drzewko, oficina en calle 19 N° 348, piso 3, "C", La Plata, con teléfono celular de contacto 11-6947-5920 y electrónico 20219241934@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de aquélla, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 5 de octubre de 2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo: andresdrzewko@gmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés SA, CBU 0170023740000001681161; hasta el día 23 de octubre de 2026, para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 1° de diciembre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 21 de diciembre de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 22 de febrero de 2027 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el día 23 de febrero de 2027 y el día 11 de marzo de 2027 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 9 de Abril de 2027 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata. Stefania Taghon, Auxiliar Letrada.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Juez Subrogante Dr. Alfredo Anibal Villata PPDSCJBA, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hernán Rodrigo Ortiz, Guadalupe Velasco y Enzo Centanni, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Guanciarrosa Verónica Vanesa s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° LP-11688-2026, con fecha 16/07/2026 se ha decretado la Quiebra de VERÓNICA VANESA GUANCIARROSA, (DNI N° 31.078.031) con domicilio real en calle 47 N° 2026 La Plata, Provincia de Buenos Aires. La Sindicatura interviniente es el Contador Público Guido Valsecchi, oficina en calle 61 N° 453, La Plata, con teléfono celular de contacto 221-5370394 y electrónico 20356097476@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 12:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de aquélla, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día hasta el día 05 de Octubre de 2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo: contadoresasociadosl@gmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Cuenta Cuenta Caja de Ahorro CBU 0170178040000031252360, Banco BBVA Banco Francés; hasta el día 23 de octubre de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 1° de diciembre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 21 de Diciembre de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 22 del mes de febrero de 2027 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el día 23 de febrero de 2027 y el día 11 de marzo de 2027 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 9 de abril de 2027 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata. Hernán Rodrigo Ortiz, Secretario.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, notifica a CARLOS OMAR RODRIGUEZ, de nacionalidad argentina, DNI N° 34.001.552, nacido el 21/01/1990 en la ciudad de La Falda (Córdoba), hijo de Guillermo Vicente Rodríguez (v) y de Mónica Andrea Ceballos (v), apodo Charlie, de 33 años de edad, instruido, de estado civil soltero, de ocupación empleado en Mecano Ganadera, con domicilio en calle Almafuerte N° 268 de la ciudad de Nueve de Julio (B); del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-2284-2023 (10152), "Rodríguez, Carlos Omar s/Hurto Simple en Grado de Tentativa en 9 de Julio (B) (IPP 09-00-15223-23)": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que con fecha 19/6/2026 se declaró "prima facie" la prescripción de la pena de prisión impuesta al nombrado en la presente causa en orden al delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, solicitándose a su vez al Registro Nacional de Reincidencia que informe respecto a los antecedentes que pudiera registrar el encausado. Que con fecha 22/6/2026 obran agregados los informes referidos "ut supra" de los cuales se desprende que el imputado en el lapso que la ley establece para la prescripción de la pena no ha cometido un nuevo delito. Por lo expuesto y lo normado por los arts. 65 inc. 3°, 66 y cctes. del Código Penal, Resuelvo: Convertir en definitiva la prescripción de la pena de prisión impuesta al imputado Carlos Omar Rodríguez en la presente causa en orden al delito de hurto simple en grado de tentativa, dispuesta con fecha 19 de junio del cte. año. Notifíquese. Claudia L. Esquivelm, Juez-. Mercedes, agosto de 2026. Lopez Lástrico Luciana, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, cita y emplaza a FERNANDO MARTÍN PERALTA PINEDA, de nacionalidad

argentina, DNI 44.320.330, nacido el 25 de noviembre del 2002 en la localidad de San Andrés de Giles, hijo de Raul Ricardo Peralta (f) y de Alicia Graciela Pineda (v), sin apodos, instruido, de estado civil soltero, de ocupación changarín, con domicilio en calle Avellaneda N° 760 de Carmen de Areco -B-; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2257-2025 (10850), "Muñoz, Matias Ignacio y Peralta Pineda, Fernando Martin s/Hurto Simple en Carmen de Areco (B) (IPP 09-00-16004-25)", bajo apercibimiento de ser Inserte declarado o declarada Rebelde. Mercedes, agosto de 2026. Lopez Lástrico Luciana, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Maria Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. JORGE MARIANO FERRARI, informa que en autos caratulados "Trepichio Carlos Maximiliano s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. N° OL-4204-2026) el día 14 de agosto de 2026, se decretó el estado de Quiebra de CARLOS MAXIMILIANO TREPICHIO, DNI 28607683, con domicilio en la ciudad de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 29 de octubre de 2026.- Síndico: Cr. Martín Benedetto con domicilio en calle Belgrano N° 2.880 1° piso de Olavarría, horario de atención: Miércoles, jueves y viernes en el horario de 13 a 15 hs. La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 17 de noviembre de 2026, el informe individual del art. 35 de la Ley 24.522 el día 17 de diciembre de 2026, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del art. 39 el día 4 de marzo de 2027.- Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Olavarría. Chantiri Manzur Laura, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaria Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dra. Nancy Micaela Bessone, hace saber que con fecha 16/07/2026 se ha declarado la Quiebra de CARLOS DANIEL PERALTA (DNI 40.017.352; CUIL 20-40017352-5) con domicilio real en calle 31 N° 2874 Miramar, Gral. Alvarado, Pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 30/09/2026 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Jorge Alberto Dangelo quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos, en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1°A de Mar del Plata, los días lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs., cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, agosto de 2026. Bintana Analía, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Drees Guillermo Francisco, sito en la calle Alte. Brown 2241, hace saber que en autos "Evangelista Dora Josefina s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 27462, se ha ordenado poner de manifiesto el Informe final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura en fecha 02/04/2026 y regulacion de honorarios de fecha 13/04/2026 (art. 218 de la Ley 24.522). Se hace saber que el derecho de los acreedores caduca al año de aprobarse el Proyecto publicado El presente edicto deberá ser publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522).- Marquez Natalia Andrea, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 19572 seguida a SUAREZ ALEJANDRO MARTIN por el delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del CPP) la notificación que a continuación se transcribe: "Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° 19572 seguida a Suarez Alejandro Martin por el delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del CPP) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "Causa N° 19572 - IPP 08-00-048492-25 Juzgado Correccional N° 2. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 26/06/2026, ordénase la realización de las siguientes medidas: 1) Cúmplase con lo normado por el art. 22 del Acuerdo 2840 de la SCJBA, librándose el correspondiente oficio a la Secretaría de Gestión Administrativa Departamental (Ac. 3511 de la SCJBA). 2) Practíquense las comunicaciones correspondientes al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires. 3) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal y normativa fiscal vigente -Ley 15.558, art. 53 y 69-, fíjase la suma de Pesos Dieciocho Mil Ochocientos Diez (\$18.810) -68,40 UT-, en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio.- Suscripto en la ciudad de Mar del Plata, en la fecha indicada en la constancia de su firma digital (Ac. SCBA 3975/20). Fernandez Ana María, Juez, Juzgado en lo Correccional N° 2 - Mar del Plata" Poggetto Maria Soledad, Secretaria.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata hace saber que el día 5 de agosto de 2026 se decretó la Quiebra de CARLOS ADRIAN SANDOVAL, DNI 29.758.685, domiciliado en calle Ricardo Güiraldes N° 5715 de la ciudad de Mar del Plata. Síndica designada CPN María Fernanda Castro, DNI 18.168.140, con domicilio en calle Dorrego N° 1445 de Mar del Plata, mail castro.mfer@gmail.com, tel. 2234249032. Presentación de verificaciones hasta el día 21 de octubre de 2026 en dicho domicilio, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 horas, previa comunicación por los medios indicados. Se fijan los días 16 de diciembre de 2026 y 31 de marzo de 2027 para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522). Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata. Eleno Ventimiglia Emanuel Antonio, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DAMIAN FEDERICO CANDI, DNI 46747064, sobrenombre o apodo "no posee", nacido el 19/08/2004 en la ciudad de San Pedro, de estado civil soltero, instruido, profesión u ocupación changarín, hijo de Diego Mauricio Candi y Yanina Soledad Michau, con domicilio en calle Cucit N° 860 de San Pedro, teléfono celular no posee, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1535-2024, IPP-IPP N° 16-01-001539-23/00, caratulada: "Candi Damian Federico-Robo en Grado de Tentativa- San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 20 de agosto de 2026. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 20 de agosto de 2026 y de lo informado en actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 2 de junio de 2026, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Damian Federico Candi, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del CPP), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-1535-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del CPP). Notifíquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental.-Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa SN-1535-2024. (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 20 de agosto de 2026. De Battista Ludmila, Secretario.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "sanchez Leandro Ezequiel s/Quiebra (Pequeña)" Expdte. 132979, se resolvió con fecha 12-08-2026 decretar la Quiebra de SANCHEZ LEANDRO EZEQUIEL (DNI 40.031.818 - CUIL 20-40031818-3) con domicilio real en calle Mariano Acosta N° 2119 de la localidad de Mar del Plata, partido General Pueyrredon, de la Provincia de Buenos Aires. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 13-11-2026 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la quiebra (12-08-2026), soliciten verificación de sus créditos ante la síndico, CPN Amneris Araceli Di Matteo y Garcia, domiciliado en calle San Juan 663 Of. A de Mar del Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 h, correo electrónico sindicaturadimatteo@gmail.com; tel. 2235364145. Mar del Plata. El presente se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Capital" de esta ciudad. Se deja constancia que a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasas y otros gastos, en virtud de lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24.522, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los gastos enumerados por el art. 240 de la citada legislación. Mar del Plata. Rondinella Virna Silvana, Secretaria.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LONDOÑO ANGEL LUIS EDUARDO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: Colombiano, nacido el día 31/12/2000, en Bogota, Colombia hijo de maría del Pilar Londoño, con último domicilio conocido en Real: Calle Neuquén N° 4432, loc. Bernal, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 10286 (IPP 0700-26027-2400), caratulada "Londoño Angel Luis Eduardo, y Otros s/Encubrimiento Calificado". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 13 de agosto de 2026.- Atento a la incomparencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Angel Luis Eduardo Londoño, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual.- Fdo. Dr. Ignacio Del Castillo, Juez Subrogante. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Palmerini Delia Mabel, Secretaria.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata en "Capital Diario SA s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 60400 hace saber que el 6 de agosto de 2026 abrió el Concurso Preventivo de CAPITAL DIARIO SA, CUIT N° 30-71408365-8 con domicilio social en 50 N° 1665 piso 2 "D" de La Plata. Cítase a los acreedores a que presenten hasta el 19 de octubre de 2026 los títulos justificativos y demanda de verificación de sus créditos ante la Síndico Angélica Patricia Sifas en su domicilio de calle 9 N° 665 piso 8 "B" de La Plata, de lunes a viernes de 10 a 13 horas o en su correo electrónico estudiosiasifas@gmail.com, teléfono de contacto: 221-483-9694. A los fines de dar cumplimiento con el arancel del art. 32 Ley 24.522, se informan los datos de la cuenta de la síndico: Caja de Ahorro Cuenta N° 2000-553107/1, CBU 0140999803200055310711 del Banco Provincia de Buenos Aires de titularidad de Angelica Patricia Sifas. Los informes individual y general se han fijado para el 3 de diciembre de 2026 y 19 de febrero de 2027, respectivamente. La Plata, agosto de 2026. Dellapittima Romina, Secretario.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco (5) días que, en los autos "Segovia Iara Valentina s/Quiebra (Pequeña)" -exp. N° 157883-, se ha decretado con fecha 10/6/2025, la quiebra de IARA VALENTINA SEGOVIA, DNI 42838086, CUIL 27428380865-, con domicilio real en calle 148 N° 726 e/9 y 10, Berisso; y se ha designado Síndico al Contador Gaston Fernando Pacheco, con domicilio constituido en calle 40 N° 817, piso 6°, depto. "C" de La Plata, teléfono celular (0221) 15-545-1285 y mail de contacto pachecogf@hotmail.com. Hágase saber que las demandas verificadoras se recibirán -previo turno por los canales de contacto- los días de lunes a viernes de 9 a 16 hs. en el domicilio antes

mencionado, asimismo, de optarse, podrán ser enviadas a la casilla de correo electrónico denunciada por la sindicatura - pachecogf@hotmail.com- , hasta el día 16 de octubre de 2026 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522; se fijó hasta el día 2 de noviembre de 2026 para deducirse las impugnaciones; el día 2 de diciembre de 2026 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 17 de febrero de 2027 el informe General; hasta el día 4 de marzo de 2027 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 21 de agosto de 2026. Dra. Julia Bellini, Auxiliar Letrada.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a RODRIGUEZ MAICOL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: No Informado 1010189329, Colombiano, con último domicilio conocido en Real: Calle Padre Brote N° 753, loc. Ciudad Autónoma de Bs. As. - La Boca, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 10286 (IPP 0700-26027-2400), caratulada "Rodriguez, Maicol y Otros s/Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 13 de agosto de 2026.- Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Rodriguez Maicol por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo. Dr. Ignacio Del Castillo, Juez Subrogante. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Palmerini Delia Mabel, Secretaria.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a RODRIGUEZ CASTELLANOS YEFERSON GABRIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: colombiano, nacido 27/3/1995 en ciudad Sauche Colombia, con último domicilio conocido en Real: Calle 161 N° 2350, loc. Bernal, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 10286 (IPP 0700-26027-2400), caratulada "Rodriguez Castellanos Yeferson Gabriel, y Otros s/Encubrimiento Calificado". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 13 de agosto de 2026.- Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Rodriguez Castellanos Yeferson Gabriel por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual.- Fdo. Dr. Ignacio Del Castillo, Juez Subrogante. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Palmerini Delia Mabel, Secretaria.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de Azul, a cargo de la Dra. Mariana Álvarez, Secretaría a cargo del Dr. Santiago Ramón Nosedá, sito en Avenida Presidente Perón 525, piso 2 de Azul, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Torrontegui Matias Nicolás s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. 69405/2026) con fecha 19/08/2026 se ha declarado abierto el concurso preventivo de TORRONTGUI MATIAS NICOLAS, DNI 37.383.317, con domicilio real en Falucho 645, de la ciudad de Bolívar, designándose como síndico al Sr. Claudio Fabián Tayar Barrios, (Tayar Barrios y Asociados Contadores Públicos), correo electrónico: estudio.tayar@gmail.com. Se comunica a los acreedores que hasta el día 29/09/2026 podrán presentar sus insinuaciones de créditos ante la sindicatura. Se les hace saber que el CBU para el depósito del arancel art. 32 LCQ es 0070061030004064207138, cuenta número 406420710613, Banco de Galicia y Buenos Aires, a nombre de Marta Isabel Barrios. Se hace saber que los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ serán presentados los días 11/11/2026 y 30/12/2026 respectivamente. Se deja constancia que la sociedad se presentó en concurso preventivo el día 11/08/2026. Azul, agosto de 2026. Tesone Agustín, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Subrogante a cargo PDS del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Ignacio Del Castillo, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a OCAMPO GABRIEL OMAR, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 39165165, nacionalidad argentina, habiendo nacido el día 21/11/1995, en la localidad de Longchamps y con último domicilio conocido en Real: Calle Carlos Diel N° 3146, loc. Longchamps, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 0705-9091-2600 caratulada "Ocampo Gabriel Omar, Ocampo Martin Adrian s/Tenencia Ilegal de Arma de Guerra en Concurso Real con Encubrimiento RI N° 10738". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital... Atento el tiempo transcurrido sin que los encausados hayan comparecido a estar a derecho por ante esta sede y lo informado por la sra. Actuaría en cuanto fueron infructuosos los intentos de contactar a los mismos a través del teléfono celular aportado; ello sumado a lo manifestado por la defensa técnica en cuanto cito a los imputados tanto vía telefónica y por sede policial sin que se hayan presentado, cítese a Gabriel Omar Ocampo y a Martin Adrian Ocampo por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía... Cúmplase con la medida dispuesta

anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual...." Fdo. Juez Subrogante PDS: Dr. Del Castillo, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Origone Maria Carola, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de Azul, a cargo de la Dra. Mariana Álvarez, Secretaría a cargo del Dr. Santiago Ramón Noseda, sito en Avenida Presidente Perón 525, piso 2 de Azul, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Torrontegui Pablo German s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. 69404/2026) con fecha 19/08/2026 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de TORRONTGUI PABLO GERMAN, DNI 31.391.461, con domicilio real en Falucho 645, de la ciudad de Bolívar, designándose como síndico al Sr. Claudio Fabián Tayar Barrios, (Tayar Barrios y Asociados Contadores Públicos), correo electrónico: estudio.tayar@gmail.com. Se comunica a los acreedores que hasta el día 29/09/2026 podrán presentar sus insinuaciones de créditos ante la sindicatura. Se les hace saber que el CBU para el depósito del arancel art. 32 LCQ es 0070061030004064207138, cuenta número 406420710613, Banco de Galicia y Buenos Aires, a nombre de Marta Isabel Barrios. Se hace saber que los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ serán presentados los días 11/11/2026 y 30/12/2026 respectivamente. Se deja constancia que la sociedad se presentó en concurso preventivo el día 11/08/2026. Azul, agosto de 2026. Tesone Agustín, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Subrogante a cargo PDS del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Ignacio Del Castillo, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a OCAMPO MARTIN ADRIAN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 42366703, nacionalidad argentina, habiendo nacido el día 04/01/2000, en la localidad de Longchamps y con último domicilio conocido en real: Calle Carlos Dhiel, N° 3146, loc. Longchamps, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 0705-9091-2600 caratulada "Ocampo Gabriel Omar, Ocampo Martin Adrian s/Tenencia Ilegal de Arma de Guerra en Concurso Real con Encubrimiento RI N° 10738". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...//mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. ... Atento el tiempo transcurrido sin que los encausados hayan comparecido a estar a derecho por ante esta sede y lo informado por la sra. Actuaría en cuanto fueron infructuosos los intentos de contactar a los mismos a través del teléfono celular aportado; ello sumado a lo manifestado por la defensa técnica en cuanto cito a los imputados tanto vía telefónica y por sede policial sin que se hayan presentado, cítese a Gabriel Omar Ocampo y a Martin Adrian Ocampo por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual ..." Fdo Juez Subrogante PDS: Dr. Del Castillo, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Origone Maria Carola, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Vignolo Javier Ezequiel, Secretaría Única, sito en Camino Negro y Larroque, primer piso, de la localidad de Banfield, comunica por cinco días que en autos "Saavedra Ana Magdalena s/Quiebra (Pequeña)" expte. N° 104198, se ha dictado con fecha 15 de abril de 2026, el auto de apertura de la Quiebra de SAAVEDRA ANA MAGDALENA, CUIT 27-31504414-1, con domicilio real en Blvd. Tomás Espora 7535, entre calles Provincia de San Juan y El Plata, de la localidad de Ministro Rivadavia, partido de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires y que se han fijado: 1) El plazo previsto por el art. 32 de la LCQ, a efectos de que los acreedores insinúen sus créditos ante el síndico, se fija para el día 16/09/2026. 2) El plazo previsto por el art. 35 de la LCQ para que el síndico presente el informe individual se fija para el día 01/10/2026; 3) El plazo previsto por el art. 39 de la LCQ previsto para el informe general se fija para el día 02/11/2026. El síndico designado es Emilio Llorens, domiciliado en calle 14 de Julio 138 de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Los Acreedores deben presentarse con sus títulos en original y copia en el domicilio constituido por el síndico, previa coordinación de cita al siguiente teléfono 011-5702-7564 y/o a la casilla de mail mvazquez@estudiogorini.com.ar de la Dra. Mariangeles Vazquez, colaboradora del estudio. Lomas de Zamora, agosto de 2026. Gerentino Veronica, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza a FRANCISCO PAULO FITTIPALDI y/o FRANCESCO PAOLO FITTIPALDI a fin de que haga valer sus derechos en los autos "Fittipaldi, Francisco Paulo s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" Expte. N° 77463. Bahía Blanca, marzo de 2026.

6° v. ago. 26

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HAYDEE SARA GALENDE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2026.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C y C N° 1 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y

acreedores de RICCA ALVERTE DIEGO GERMAN. Lanús, agosto 2026.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIELA MARZIALETTI. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ANGEL RIOS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 19 de agosto de 2026.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS MARIA MONTERO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 19 de agosto de 2026.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO LIEBANA. Tres Arroyos, 19 de agosto de 2026. Firmado. Hernando Arístides Ballatore. Secretario.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, localidad Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO NICOLAS QUEVEDO. 18 de agosto de 2026.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Elizalde, Secretaría Única, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ITURBURU EVERILDO AMARO. Tres Arroyos, 18 de agosto de 2026.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Elizalde, Secretaría Única, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GONZALEZ HORTENCIA YOLANDA. Tres Arroyos, 18 de agosto de 2026.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 (treinta) días a la Sra. OLGA SUSANA MALINSKÁ a hacer valer sus derechos en Expte. "Malinsky Svatopluk s/Sucesión Ab-Intestato" N° 41.961. Mar del Plata, 14 de agosto de 2026.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL GRACIELA TRUJILLO. Lomas de Zamora, 5 de agosto de 2026.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA INÉS ORTIZ, DNI N° 11.930.894. Ramallo, agosto de 2.026.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FELICITA DORA ARIAS y/o FELICITAS DORA ARIAS y CARLOS HUGO SAVINO. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE FRAIHAUT y ALBERTA ELSA RODRIGUEZ. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Claudia Alejandra Verna, Secretaria.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO JOSE MARMOL. Bahía Blanca, agosto de 2026. María Verónica Santecchia, Auxiliar Letrada.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, localidad Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSALIA RIVAROLA. Fecha 19 de agosto de 2026.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de OSVALDO RAUL COLANTONIO DNI 05.371.815. Tres Arroyos, once de agosto de 2026.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO RODRIGUEZ. Bahía Blanca, 19 de agosto de 2026. Germán Gabriel Human. Auxiliar letrado.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA DELIA GONZALEZ GONZALEZ. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital.-

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA GUSTAVO ANGEL. Bahía Blanca, agosto de 2026. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAUTO LUNA PEDRO o PEDRO NAUTO. Bahía Blanca, 19 de agosto de 2026. Joaquín A. Castro, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HAYDEE DEL PIERO. Bahía Blanca, 19 de agosto de 2026. María Verónica Santecchia, Auxiliar Letrada.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUADALUPE ANDREA CELESTE AMORENA. Coronel Suárez, 15 de Julio de 2026. Leandro Larumbe, Auxiliar letrado.-

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRITEZ JOSEFINA (LC 6.350.143) y de GIGENA DAMIAN EMILIO (DNI M 7.116.602). Dra. Josefina Russo. Secretaría Azul, 18 de agosto de 2026.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dr. Graziabile Dario Jorge - Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SCREPANTE JOSE ANTONIO. Tres Arroyos, 19 de agosto de 2026.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN JOSE SOCHA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, en el día de la firma electrónica.

ago. 25 v. ago. 27

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Flia. N° 3 de Mar del Plata cita y emplaza a LUIS VICTOR SUMAQUERO, DNI 11.967.519 para que dentro del plazo de 10 días se presenten a hacer valer sus derechos y contestar la demanda en los autos "Sumaquero Fabia P c/Sumaquero Luis V s/Acc de Impugnacion De Filiación" bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Ausentes para que los represente. Mar del Plata, agosto de 2026.

ago. 25 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de WILDT, JUAN CARLOS. Coronel Suarez, 30 de abril de 2026. Fdo: Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO OMAR DAMIANI. Bahía Blanca, 20 días de agosto de 2026. Virginia G. Grassi. Auxiliar Letrada.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KUCZYNSKI MIGUEL. La Plata, mayo de 2026. Marcela Alejandra Roth. Secretaria.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAVARRO ALEJANDRO ENRIQUE. La Plata, agosto de 2026. Marcela Alejandra Roth. Secretaria.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CABRERA NELIDA MARTA; CABRERA, NARCISO; SEGOVIA, JUSTINA; CABRERA, NORMA BEATRIZ y MORALES MARTA DELIA. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CERRI RODOLFO y OLIVIERI ILDA. La Plata, julio de 2026. Marcela Alejandra Roth. Secretaria.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ORLANDO MORI. General Arenales, 20 de agosto de 2026.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA SCABUZZI y JORGE ENRIQUE PENTCHEFF. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA HAYDEE MACCHI. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña MARIA LUJAN LOPEZ y DOMINGO CAMILO CALDERONE. Pergamino, agosto de 2026.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña TERESA SUSANA BROWN, para que lo acrediten y asuman intervención en autos: "Brown, Teresa Susana s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)" Expte. C-42055, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, agosto de 2026.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO HORACIO PETTINARI, para que lo acrediten y asuman intervención en autos: "Pettinari Ricardo Horacio s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)", Expte. N° 42026, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, agosto 2026.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Dolores, con domicilio en calle Madero N° 601 de la ciudad de Maipú, en el marco de los autos caratulados "Gentil Emilce Haydee s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° C - 42064, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña EMILCE HAYDEE GENTIL. Maipú, agosto de 2026.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI DOLORES JURICICH. Bahía Blanca, 20 de agosto de 2026. Gabriela Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELICABE URRIOLO CARMEN y MEDINA MARIO. Bahía Blanca, 20 de agosto de 2026. Joaquin A. Castro - Auxiliar letrado.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don RAMON LOPEZ y doña JULIA DUMA. Pergamino, agosto de 2026.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HUBER RAMIREZ NOGUERA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, día de firma de agosto de 2026. Sergio Daniel Iozzia, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN HECTOR ALOMAR. Bahía Blanca, 20 de agosto de 2026- Germán Gabriel Human, Auxiliar letrado.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FERNANDA SILVIA CARRERAS, a que comparezcan a

hacer valer sus derechos. Lanús, agosto de 2026.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de DANIELI JUANA, para que se presenten en autos caratulados "Danieli Juana s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 81.442). Pergamino, agosto de 2026.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ BLANCA HAYDEE. Pergamino, agosto de 2026.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Rosana Elisabet Rivera, sito en Larroque y Camino Negro, Banfield cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DONA MIRTA SUSANA LAZETERA, DNI 6706988 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art.734, CPC) en el expediente caratulado "Lazetera Mirta Susana s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 64701. Lomas de Zamora, abril de 2026.

Sago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RUBEN ALBERTO GUTIERREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Leonardo De Pascual, Aux. Letrado.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAVES ROLANDO RAMON. Baradero, 19 de agosto de 2026.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTOR JOSÉ ROSOLEN. Coronel Suárez. Firmado Salvi Julieta, Auxiliar Letrada. En fe de ello, expido el presente que firmo y sello en la Ciudad de Coronel Suárez, a los 20 días del mes de agosto de dos mil veintiséis.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Trepát, Emilia s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 81.3447, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña EMILIA TREPAT. Pergamino, agosto de 2026.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO ALEXANDRO ARIEL. Colón, agosto de 2026. Dra. Viviana Soledad Pensa, Secretaria.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ RUDECINDO. La Plata, agosto de 2026.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZACHARI, CATALINA. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLLINGER, JOSE JUAN. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría a cargo del Dr. Héctor Mariano Mortara-Dra. Viviana Pensa, Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña EUSEBIA SETA. Colón (B), agosto de 2026.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIO CAPOMAGGIO. Pergamino (B), agosto de 2026. Dra. Maríangeles Villalba. Jueza.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martín Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VILLALBA CARLOS ENRIQUE. Maipú, agosto de 2026.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de ESCALANTE, CELESTINO MAXIMO y SILVA, JOAQUINA ROQUELINA, para que se presenten en autos

caratulados "Escalante Celestino Maximo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 69616) a hacer valer sus derechos. Pergamino, agosto de 2026. Dra. María Clara Parodi, Secretaría.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Maipú, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALZA JUANA FLORENTINA (DNI F 1.780.272). Maipú, agosto de 2026. Fernando Laxalde, Secretario.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don OSCAR SANTIAGO REYES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.- Lanús, agosto de 2026.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUTIERREZ JOSE RAMON (DNI M 5252283). Azul. Dr. Luciano Nicolás Martín, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORRADO MARIA ROSARIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALARCON MARTA OLGA. Morón.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Victor Gaston Salva, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORONA ALFREDO DANIEL, DNI 13.843.890. Quilmes, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUNILDA LAURA PICCININI. Quilmes, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO ALFONSO GARAY (DNI N° M 5.949.781). Quilmes, agosto del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Moríñigo Ofelio Cesar s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 1 día a herederos y acreedores de OFELIO CESAR MORIÑIGO (DNI M 4.888.891). Mar del Plata, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados de los causantes PAGANO RODOLFO CARLOS, argentino, jubilado, soltero, DNI 4.633.422.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAPIOLA URSULA ANDREA, titular del DNI N° 16.794.730. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ROSA MARIA LAPAGLIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Dto. Judicial de San Martín pcia. Bs. As., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. GUILLERMO OSCAR RAMOGNINO. Gral San Matín, agosto de 2026. German Augusto Cirignoli - Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO GONZALEZ (DNI N° 93.238.926). Mar del Plata, 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Peñín Jesus Miguel s/Sucesión Testamentaria y Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEÑIN JESUS MIGUEL (DNI M 5291521). Mar del Plata, 19 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GRACIELA MARGARITA VILLAR. General San Martín, agosto de 2026. Firmado digitalmente por Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Fuster Maria Celia s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-28398-2026-SM-28398-2026" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CELIA FUSTER para que en dicho término se presenten a hacer valer sus

derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CC y C). General San Martín, 20 de agosto de 2026. Firmado digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Dpto. Judicial de General San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CESAR CARLOS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERRANO NELIDA MEMECIA y RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 20 de agosto de 2026. Firmado digitalmente por Eliana L. Perticone - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NANCY ESTELA MARTINEZ. Quilmes, 19 de agosto de 2026. Fuchs Jose Gustavo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SAUL ALFREDO DUMPIERRES. Lincoln, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ALICIA MABEL CUADRO. Lincoln, 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de EMILIA ALCIRA GARCÍA. Chacabuco, 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Gral. Pinto, del Departamento Judicial de Junín, sito en calle R. Gowland, intersección Gral. San Martín, de la ciudad de Gral. Pinto, en el marco de los autos caratulados "Garcia, Graciela Matilde s/Sucesión Testamentaria -N° Causa: 14588-2026", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA GRACIELA MATILDE, DNI 4.232.977. Gral. Pinto, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PEDRO DOTTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Luis Alberto Magro, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLGA VICTORIA POCETTI. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA ESTHER LOPEZ. Tornquist, agosto de 2026. Dr. Diego Mariano Steffen, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ SANTIAGO RAUL. Coronel Dorrego, 18 de agosto de 2026. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Moron cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de "GRANDI ANTONIA ALICIA s/Suesión Ab-Intestato" (expte. 27573) para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Morón, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA MARTINEZ DE FARIAS y AGAPITO FARIAS. Morón, agosto de 2026. Javier Alberto Occhuzzi, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de BARREIRO PIÑEIRO CESAR. Morón, 7 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIAM ZULEMA DIAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SARA ROSIVIA LEDESMA y JOSÉ ANACLETO BRIZUELA por el término de 30 días. San Isidro, 14 de agosto de 2026. Santiago Ferreyra. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA ADELA SCAVELLI. La Plata, 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORINA JOSEFINA PEGORARO, LC N° 9.319.672, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO VELCHEFF. La Plata, 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA OLIVA FAGO FONTANA (DNI Nº F3.304.393). San Isidro, 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ ADOLFO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RICARDO ITURRIA (DNI Nº 11.201.688). Mar del Plata, 19 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Gonzalez Rouco Enrique s/Sucesion Ab-Intestato y Testamentaria", expte. 112610 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ROUCO ENRIQUE. Bahía Blanca, 21 de agosto de 2026. Fernando Hugo Fratti. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por un día en el diario del Boletín Oficial por 30 días de citación para acreedores y herederos de MASSIMINI JUAN. Morón, 18 de agosto de 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por un día en el diario del Boletín Oficial por 30 días de citación para acreedores y herederos de PALUCCI MARIA. Morón, 18 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER RAIMUNDA NUÑEZ y JORGE ANTONIO PUNOS. San Isidro, agosto de 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes HORACIO MARCOS y AMALIA BEATRIZ SUAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Brossard Roque Emilio s/Sucesion Ab-Intestato", expte. 112707 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BROSSARD ROQUE EMILIO. Bahía Blanca, 21 de agosto de 2026. Fernando Hugo Fratti. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANO SANABRIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PATRICIA DIANA CLARK por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDA BENITA PUEYO. En la ciudad de La Plata, 21 de agosto de 2026. Juan Ignacio Argüero. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FLORES ESTEBAN ALEXIS. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL ZULEMA PIÑERO. La Plata, 21 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE GAYANI y YOLANDA MARIA RAVA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO LUIS CLARAMUNT. San Isidro, 19 de agosto de 2026. Diego Sebastian Biniez - Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA CORBALAN y LORENZO YAPURA. Secretaría, La Plata, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de TEODORO SEREDNICKI por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA RUBEN DANIEL. Avellaneda, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL GURRIERI y ELVIRA NOEMI CAZAUX por el término de 30 días. San Isidro, 20 de agosto de 2026. Santiago

Ferreya, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GIL por el término de 30 días. Avellaneda. María Alejandra Mazzoleni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN FELIX PADILLA y ELENA NOEMI FIGUEIRA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO AGUIRRE y ELEODORA ARANDA. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO PAOLETICH. La Plata, 21 de agosto de 2026. Inés del Rosario Machin. Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GALLI NORBERTO, DNI 4.820.970, a fin de hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Galli Norberto s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. nro. LP-61982-2024. La Plata, 12 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA IRENE MONDAINI y DONTAS PEDRO. La Plata, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, a cargo de la Dra. Delma Beatriz Capobianco, Juez de Paz, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de LILIANA NOEMÍ RENZELLA, para que en el plazo de treinta días corridos lo acrediten. Saladillo, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LILIA HAYDEE RIVAS. Saladillo, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo-Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes de ENRIQUE JOSÉ MAGGIO y GLORIA MYRIAM GIMENEZ. (art. 734 CPCC). Saladillo, agosto 20 de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO MOISES MENDOZA (DNI 25947732). Carmen de Patagones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MIGUEL FERRE. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGÉLICA ELENA BALZARDI. San Isidro, 20 de agosto de 2026. Diego Sebastian Biniez - Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes sito en la calle 9 de Julio N° 287, Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la causante de AMODEO LILIANA ANGELICA, DNI 12.229.483 para que en plazo de 30 días comparezca y acrediten dicha circunstancia, en autos caratulados "Amodeo Angelica Liliana s/Sucesion Ab Intestato", exp. N° 47082.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIONISIO VICTORIANO GONZALEZ. San Isidro, 19 de agosto de 2026. Diego Sebastian Biniez - Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRIONUEVO DORA DEL CARMEN. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA ISABEL RODRIGUEZ. San Isidro, 19 de agosto de 2026. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASSARDI, STELLA MARIS. Morón, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SOSA JUAN GUALBERTO y FIGARRA PICOCCI AIDA NORMA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHÜRLEIN ROXANA PATRICIA. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA MARIA ELENA. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BELLVER EDUARDO OCTAVIO. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA CASTRO MANUEL. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Aloe María Victoria, sito en calle Almirante Brown intersección Colón, piso 1º, de Morón. Cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña CENTANNI CLAUDIA MARIA, a los efectos de hacer valer sus derechos. Morón, 14 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Morón, provincia de Buenos Aires, sito en la calle Brown 1133 de la localidad de Morón, en los autos caratulados "Abraham Julio Alberto y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Causa N° MO-21071-2026, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. ABRAHAM JOSE, LE N° 4.956.711, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacerlo valer en el expediente. Morón, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, provincia de Buenos Aires, sito en la calle Brown 1133 de la localidad de Morón, en los autos caratulados "Abraham Julio Alberto y otros s/Sucesión Ab-Intestato", Causa N° MO-21071-2026 cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. SERRANO AURORA LUCIA, LC 1.387.453, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacerlo valer en el expediente. Morón, de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CONTTI CLAUDIO ABEL por el término de 30 días. San Isidro, 18 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAIDANA MARIA CRISTINA y RAMIREZ PATRICIA ALEJANDRA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VAZQUEZ MARIA CRISTINA. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ COVELLO LAURA JOSEFA. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA ARCAMONE y DOMINGO BLANDINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAÚL ALBERTO GIBOUDOT.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MULLER (DNI M 5500520). Carmen de Patagones, fecha resultante del certificado digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OMAR MARCHESI. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el funcionario y en la fecha indicada por el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBIO, MARTHA DELIA. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE LOPREDO, JOSE LUIS LOPREDO e IRMA ELBA MOLINA. Chivilcoy, 19 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BAMMER. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NORMA ALICIA RODRIGUEZ, DNI F 5457268.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial

Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de ARMANDO MARQUES FERNANDES, DNI N° 93.542.768. Quilmes, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del partido de Laprida, Departamento Judicial de Azul, pcia. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Marina Beatriz Saint Martin, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GUZMAN ALBERTO LUIS, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SORGENTE. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña IRMA ESTELA FERNANDEZ. San Isidro, agosto de 2026. Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Vicente, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ABEL AGUIRRE (DNI N° 37.226.275). San Vicente, 20 de agosto de 2026. Daniela Sofia Altamirano. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESICA COVIAN. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO RAMON SOSA. San Isidro, 21 de agosto de 2026. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA MIRANDA. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JOAQUIN SOSA y de Doña MARIA LUISA DURAN. Chivilcoy, 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA LACOUR. San Isidro, 21 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO ALBERTO CHALES y ELVIRA EVA LUSTO. Chivilcoy, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTHA MABEL ARANA. San Isidro, 21 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN ANTONIO TABORDA. Chivilcoy, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CAMBRIA MARIA DEL CARMEN y CEPERO CARLOS OVIDIO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734, CPCC; art. 2340 CCCN conf. Ley 26.994). Quilmes, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MOLICA ANA MARIA por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2026. M. Julieta Moguillanes, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN BENITEZ. Chivilcoy, 19 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HESAIN ENRIQUE YEBER. San Isidro, 21 de agosto de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOSCOBI OLGA SUSANA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. del CC y C). Mercedes, 20 de agosto de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTUÑANO JULIO AUGUSTO. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA MARIA DEL CARMEN TROTTA. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, a cargo de la Dra Maria Andrea Sagrera, Secretaría Única, del Dep. Jud. de Trenque Lauquen, sito en calle Dr. Alfonsín Nro. 725 de Pehuajó, en autos "Romano Juana Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 221/2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANO JUANA BEATRIZ,

DNI F 4.984.017. Pehuajó, agosto de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE ROSA PEPPE. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS ELDA STURBA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CCCN). Mercedes, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODRIGUEZ ANIBAL LUJAN. Pehuajó, 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA AMINTA CONTE GRAND LLENES. Carhué, 11 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mercedes, pcia. de Buenos Aires cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FILOMENA GALLO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/los referido/s causante/s, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. y 734 del CPCC). Mercedes, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de San Isidro, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única, a cargo del Dr. Juan Martín Mendiguren, en los autos caratulados "Ranalli Nestor Eduardo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 61426), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los causantes AGUSTINA LEONOR JOAO y NESTOR EDUARDO RANALLI, para que dentro de dicho plazo acrediten sus derechos en el expediente electrónico.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONDAR ROSA. América, a 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. BERTOLOTTO, CARLA VALERIA. Mercedes (Bs. As.), a los 19 días del mes de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta -30- días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALBERTO DELORENZO. Mercedes, agosto de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate, Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIN CARLOS RAUL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARISTEGUI JORGE DANIEL DE OTERO AMABELIA MARGARITA, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CCCN). Mercedes, 19 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA TOMASELLI y de JUAN ALBERTO BLANCO. Gral. Villegas, 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA LUCRECIA LUJAN. Belén de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO BARRERA. General Villegas, 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Méndez Carlos Ubaldo, Magistrado Suplente, con domicilio en calle 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos caratulados: "Bellon Luis Jorge s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 103513, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don LUIS JORGE BELLON. Trenque Lauquen, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AGUSTIN RAYA y OLGA BEATRIZ GRONDONA. Belén de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Trenque Lauquen (pcia. Bs. As.), sito en calle 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, a cargo del Juez Dr. Carlos Ubaldo Mendez, Magistrado suplente; Secretaría Única, en autos "Groisman, Arturo Cesar s/Sucesión Ab Intestato" -Expte. N° 103575 -2026 - cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ARTURO CESAR GROISMAN. Trenque Lauquen, 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRAZIANO STELLA MARIS, DNI 4.737.698, fin de que hagan valer sus derechos. Carlos Casares, 18 de agosto de 2026. Fabiana Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita a herederos y acreedores, a los efectos de su notificación (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), del causante, JULIO VICENTE MORANDI, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 734 CPCC). Gladys Mabel Zaldua, Juez. San Martín, 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL ADRIAN ISZCZUK. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA GALVEZ. Gral. San Martín, 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de General San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN EDUARDO CARRIZO. General San Martín, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Carlos Casares cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO ROSAS, DNI 12.119.036, y de HÉCTOR OSCAR ROSAS, DNI 8.103.040. Carlos Casares, 18 de agosto de 2026. Fabiana Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROSALINDA VENTURI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Leonardo De Pascual, Aux. Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por un plazo de treinta (30) días a herederos y/o acreedores del causante BIGNOTTI CESAR AUGUSTO. San Martín, 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Ramiro Julian Tabossi Chavez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA DEL CARMEN LOPEZ, DNI F 6424498. Morón.

POR 1 DÍA - La Jueza de Paz Letrado de Pinamar cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA DE LOS ANGELES LETE; bajo apercibimiento. Pinamar, 21 de agosto de 2026. Dr. Juan Gerónimo Valenzuela, Abogado - Secretario, Juzgado de Paz Letrado de Pinamar.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Soriani, Rosa Ana s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ANA SORIANI. Pinamar, agosto de 2026. Juan G. Valenzuela, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado La Costa, en los autos caratulados "Ferro Panfalone Aldana s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 74.625, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de FERRO PANFALONE ALDANA, DNI 33.204.505. Mar del Tuyú, 19 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA BEATRIZ HOLZMANN. La Plata, 21 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA AZUCENA RUESTA. La Plata, 21 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS RAMÓN DELUCHI por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENERO JUAN DOMINGO FORTUNATO. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR GERARDO PANTIN, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCC y 2340 CCyC). San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS HERNANDEZ. Junín, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial Junín (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAMPAOLESI WALTER MARIO. Junín, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSE EUGENIO GOTTE y MIRTA NOEMI REQUELME. General San Martín, agosto de 2026. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Ferreyra Gustavo Enrique s/Sucesión Ab-Intestato" -Expe. SM-29069-2026 - SM-29069-2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ENRIQUE FERREYRA, para que en dicho término se

presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CC y C). General San Martín, 21 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Piva Rosa Ana y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" QL-12456-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de los Sres. MANUEL ALBERTO GIL, MI N° 10.625.567, y ROSA ANA PIVA, DNI N° 13.965.075. 16 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO SANCHEZ DNI N° 5.318.475 y de MARIA SUSANA DIELSI DNI N° 6.153.884. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO JOSE ALBANO, DNI 11.685.611. Balcarce, 18 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA ROSA IBARRA DNI N° 5.623.872. Mar del Plata, 21 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERODIO HAYDEE JULIA DNI 10.515.527 y GRIBODO OSVALDO SANTIAGO DNI 11.602.722. Quilmes, 22 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA ALCIRA COLOMBO. La Plata, 21 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante EDUARDO ALBERTO SARASOLA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REGINA ELIZABET ASSE. En la ciudad de La Plata, 21 de agosto de 2026. Juan Ignacio Argüero. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO FERNANDO PERNAUT (DNI 14.824.707). Quilmes, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PEREZ ZULMA ROSA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Gral. San Martín, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ LUIS HECTOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. del CCyC). Moreno. Sofia Catalina Ruata, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO DANIEL ORTIZ. General Rodríguez. Pamela Veronica Gomez Del Moro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS TOMAS BARTOLSIC. General Rodríguez. Pamela Veronica Gomez Del Moro, Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEBASTIAN TEDESCO, DNI M 5438658 y NATALINA NOEMI TILLI, No Informado 0121051. Moreno, 20 de agosto de 2026. Federico Rodríguez Cazzoli. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDO MIGUEL ALDERETE, DNI 4920949. Moreno, 21 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE EDUARDO MARCOLINI, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 2340 CCyCN según Ley 26.994 y art. 734 CPC). Tornquist, 17 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MONACO ANA MARIA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo mencionado lo acrediten (art. 2340 CC y C). San Martín, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ OSCAR GUILLERMO. Gral. San Martín, agosto de 2026. Ana V. Mones, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita a todos los que se consideren

con derecho a los bienes dejados por MEDINA FANOR BENJAMIN-DNI 8.340.406, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 2340 del CCCN y 734 del Cód. Procesal). La Plata, en la fecha de la firma digital 20 de agosto de 2026. Héctor Luján Iacomini. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CILLIS ANGELA ELISA. Gral. San Martín, agosto de 2026. Ana V. Mones. Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUSANA CLARA GONZALEZ. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 9, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ENRIQUE FERREYRA. San Martín, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY ESTHER CONSTANCIO, argentina, DNI F° 1.678.260. San Martín, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDREU LILIA TERESA, DNI 3.981.553. Mar del Plata, 19 de agosto del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA DORA LARocca. Avellaneda, el día de la firma digital. Melisa Vasquez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ALCACER MACKINLAY. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN DA RE, ÁNGEL MIGUELEZ y LEANDRO NICOLAS MIGUELEZ. San Isidro, 12 de agosto de 2026. Dra. María Florencia Caputo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL JOSÉ DALESSANDRO. San Isidro, 20 de agosto de 2026. Diego Sebastian Biniez - Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OTILIA HAYDEE CASARIEGO. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ALBERTO LUIS BARGALLO, DNI M 5.192.752. Quilmes, 3 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de GIAMMARINO, HECTOR DNI N° M 5.159.161. Quilmes, 21 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ARTURO VANNI, DNI 10.675.024. Quilmes, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ANGEL CITTADINI. Del Pilar, 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SERGIO DOBROV VASILIEFF por el término de 30 días. San Isidro, 21 de agosto de 2026. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GILES IRINEO ANASTASIO y GIAIMO DELIA CLELIA ORQUÍDEA. La Plata. Julieta Negri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS FORTUNATO VELLot y ADELINA BOGADO. La Plata. Julieta Negri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Magdalena cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ABEL HÉCTOR OLIVERO, DNI 5.395.455. Magdalena, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, provincia de Buenos Aires, sito en calle 9 de Julio N° 287, en los autos caratulados: "Caballero Mario s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente QL-10016-2026, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, CABALLERO MARIO, DNI M8.539.880, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPC modificado por la Ley 8689).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Acosta Maria Felisa y Otros s/Sucesión Ab-Intestato -Expte. QL-10448-2024", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FELISA ACOSTA, MI 5.013.552, FELIX GODOY, DNI M 5.182.365, y ALEJANDRA ELIZABETH GODOY, DNI 21.605.376. Quilmes, 18 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUBERTI LIDIA y GOMEZ PEDRO ANSELMO. Gral. San Martín, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante ERNESTO PRIMERO SAGRETTI (DNI 11.490.079) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Sagretti Ernesto Primero s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-130619-2026. Mar del Plata, 14 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX RICARDO SAD. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el funcionario y en la fecha indicada por el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo del Juez Dr. Diez Bernardo Marcos Juez a, Secretaría Única, sito en calle almirante Brown 1771 del Departamento Judicial de Mar del Plata en los autos caratulados "Frias Enriqueta Antonia s/Sucesión Ab-Intestato" Expte N° 47015 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. FRIAS ENRIQUETA ANTONIA, DNI 14.829.023 para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Mar del Plata, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13 Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RONDON GUILLERMO ENRIQUE, DNI N° 11.991.992 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SIMON RODOLFO ESTEBAN, con DNI 11.532.014 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de WALDBILLIG, HUGO HORACIO, DNI 5.394.764, y de SUAREZ, OLGA ESTHER, DNI 4.564.877. Necochea, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA AMALIA LOPEZ, DNI 2.973.986. Mar del Plata, 19 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ FERNANDEZ. San Nicolás, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA MARGARITA DUFUR.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BARRETO HECTOR NORBERTO y CORDERO ROSA RAMONA. San Nicolás, 19/08/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA MARIA ELISA DITTER. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso, Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Junín, a cargo de la Dra. Maria Fabiana Patiño, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Junín, citando por treinta días a los herederos y acreedores de la causante ARDESI NANCY ELSA. Lincoln, agosto 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BASSO MARIA MERCEDES. Ayacucho, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO SERGIO ALFARO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER MASERA o MARÍA ESTHER MASERA de MARTÍNEZ y JESÚS MARTÍNEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO RAIMUNDO. Lomas de Zamora, agosto del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, a cargo de la Dra. Maria Victoria Aloe, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don CONSTANTINO KOTSIARIS. Morón. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUQUEJO HORACIO EDGARDO. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de Lomas de Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don LUIS IGNACIO BAINI, DNI N° 10.625.606. Lomas de Zamora, 21 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HUGO ARCAS. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CARMONA ROQUE MARIA ISABELINO. Lomas de Zamora, 14 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLARDON MARIA CANDELARIA. La Plata, 21 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante FILLEUL CARLOS ALBERTO. San Nicolás, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MARIA ORELLANO, DNI. 4.209.880. La Plata, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELIS SAMPALLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LUIS BLANCO. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA LUJAN BALBI. La Plata, agosto de 2026. Mariano Alberto Aztorica, Secretario Juzg. Civ. y Com. N° 12, La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ROBERTO ESCUDERO. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBEN DARIO DELGADO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ELENA LUNA. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA JOSEFA BORSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TORRES EDER EDITH. Lomas de Zamora, agosto de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFARO JUANA MARTA y RIVIELLO NESTOR ALBERTO. San Nicolás, agosto de 2026 .-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante VICENTA GOMEZ, con DNI 2.745.981. La Plata, agosto de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOMEZ NORBERTO OSCAR y GHIBAUDO ANA EMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS BIANCHI. Lomas de Zamora,

agosto de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL ROMAN OBRADOVICH. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANA MARÍA RIOS. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA DINATALE. Lomas de Zamora, 1 de julio del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RIVAROLA HILDA NELI. La Plata, en la fecha de la firma digital.- Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUAGLIARELLO NORMA ALICIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO BOUZOUT. Lomas de Zamora, agosto del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO GRACIELA IRENE, DNI 11.951.066. Quilmes, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CECILIA GOMEZ y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOLORONS ALDO ARMANDO. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante WASILEVSKY ARACELI CARMEN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEDINA ELSA ARGENTINA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUDMILA ADRIANA RAGONE, DNI 32.610.964, a los fines de hacer valer sus derechos. Quilmes, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DO AMARAL JOAQUIN para que el plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CC y C). Lomas de Zamora, agosto 2026.

POR 1 DÍA - El señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL OSMAR ALMADA. San Nicolás, 19 de agosto de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SERGIO LEONARDO ALVAREZ. En la ciudad de Lomas de Zamora, a los días del mes de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL PEREYRA. Quilmes, 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de KERBER, NELLY LEONOR, DNI 1.969.946 a hacer valer sus derechos. Federico Adrian Vicente, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGUEROA JUAN ANTERO. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de LOMAS DE ZAMORA, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ILDEFONSO GOROSITO, DNI M 7453559, de nacionalidad argentina. Lomas de Zamora, agosto de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza

por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de CONCARO, SARA JULIA DNI 4.418.796 a hacer valer sus derechos. Federico Adrian Vicente, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONZON PLACIDA FROILANA, DNI 2.348.291. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RUBEN ZACCONE. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELJALL NORA BEATRIZ. Gral. San Martín, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ROJAS CESAR RUBEN, con DNI 17.708.038, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ISABEL IRENE GARCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOZO, MARIA CRISTINA. Gral. San Martín, agosto de 2026. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, Secretaría No. Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCALZO MIGUEL. Lomas de Zamora, 18 de agosto del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Nicolás, Dpto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMINDA HAYDEE ANIDO y ERNESTO GUILLERMO PERALTA. En la ciudad de San Nicolás, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados: "Davalos Caballeros Casimiro Atilio s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. 91503" cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DAVALOS CABALLEROS CASIMIRO ATILIO, DNI 93.279.897. Lomas de Zamora, julio de 2026. Dra.Vila María Zulema. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, Depto. Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOTO LUIS GERMAN y ELVA VIVAS para que comparezcan a hacer valer sus derechos respecto de los bienes dejados por la causante. Secretaría. Lomas de Zamora, agosto de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRIAS JUAN JOSE. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA HAYDEE CUESTA. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FINSTER MARIA y REY FRAGA RAMON RUBENS a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OLGUIN PEREYRA ELBA y/o OLGUIN NICOLASA ELVA . La Plata, en la fecha indicada por el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BERISTAIN y JUANA PAPPALARDO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Sra. GENONE EMMA CAROLINA. San Nicolás, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN MAURO VAZQUEZ. San Nicolás, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Provincial de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: Diglio Roberto Carmelo s/Sucesión Ab-Intestato N° 3935-2026 a cargo del Dr. Ondarcuhu

Jose Ignacio, Secretaría Única, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de DÍGLIO ROBERTO CARMELO. San Nicolás, abril 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra MADRID RAQUEL MERCEDES. San Nicolás, 18 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EPELDE CARLOS ALBERTO. San Pedro, 19 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única a cargo de los Dres. Mariano H. Mortara y Dra. Viviana Pensa, citan y emplazan por treinta días a herederos y acreedores de LOVERA MARIA IRENE. Colón (B), de agosto de 2026. Dr. Héctor Mariano Mortara y Dra. Viviana Pensa. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate, Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR OMAR CORONEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO HECTOR HORACIO LUCANO. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARRIZO PEDRO PASCUAL. Pinamar, agosto de 2026. Juan Geronimo Valenzuela, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PELONI MARTHA. Lomas de Zamora, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ISMAEL ANTONIO SOSA, DNI M 5.243.133.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRAGLIA EULALIA MARGARITA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única-, Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEMENIA ALFREDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única-, Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHIRICOLA ROXANA JUANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única-, Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUILERA PILAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña RODRIGUEZ SOFIA EMILIA, DNI F1.784.337.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Maria Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO RAMON VIDELA. mConste. Campana. Firmado digitalmente por María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Maria Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS PEDRO RUSSO. Conste. Campana, agosto de 2026. Firmado digitalmente por Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO PERRI y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MACHADO IRMA HAYDEE y PEÑA RODOLFO. Necochea, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Moreno cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. AURORA VITALIANA PEREZ. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARQUEZ HORACIO ALFREDO. Moreno, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de JORGE ESTEBAN PERALTA. Bragado, 5 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ PAJARO. Marcos Paz, 18 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Suipacha, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILLANES CARLOS EDUARDO. Suipacha, 21 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBERO CARLOS ABELARDO, BARBERO CARLOS DARIO y SAJUS ELIZABETH MARÍA. Bragado, 14 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA INÉS LEIVA. Mercedes, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RUIZ. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el termino de treinta días a los herederos y acreedores de JUAN DOMINGO DIEZ, en los autos caratulados "Diez Juan Domingo s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. 90542. Mercedes, 13/08/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA MARIA NORMA (art. 734 DEL CPC). Mercedes, 14 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUETICH ANTONIO ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CAPACCIO HUGO ALBERTO. Mercedes, 19 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ELSA PEREZ. Mercedes, 19 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELIDA ROSA GIORDANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BURGOS BLAS CEFERINO, procédase a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 7 y 2340 del CCCN) procediéndose a la publicación de edictos por 1 día en el Boletín Judicial. Morón, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Departamental Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLINA LONGO. Lanús. Dra. Vanesa Fernanda Curti, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C y C N° 2 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA ESTER RAU. Lanús, 21 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA ELBA BASSAGAISTEGUY. Rauch, 24 de agosto de 2026. Cintia Lorena Buduba, Auxiliar Letrada, Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ, MARIA LUISA, DNI 2.922.062, en autos "Martinez Maria Luisa", Expediente N° 64417. Dolores, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO GOÑI. Secretaría, La Plata, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA FLORENCIA GRUDZIEN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 25 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DANTE BUSTAMANTE. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de LEANDRO ENRIQUE DIAZ MUJICA. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. STELLA MARIS RÍO, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacerlo valer y lo acrediten en el expediente. Avellaneda, 16 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IRMA DORA FUMAGALLI, DNI F1.700.958. San Martín, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IEVOLI CLEMENTINA MARIA y PRESAS ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única-Dto. Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BANCHERO, CAROLINA SOLEDAD.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por GABRIEL OSCAR RODRIGUEZ, para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS MANUEL DEL COLLADO, DNI M 5392700.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría única, del Dpto. Judicial San Nicolás, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALCIDES NERIO PERALTA. San Nicolás, 19 de agosto de 2026.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes. Se cita y emplaza todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRACIELA VERONICA MARTINEZ, DNI N° 26.273.549, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340, CCCN).

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NELIDA IRIBARNE y DANIEL ROGELIO LEIVA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA CENTANNI. Bahía Blanca, agosto de 2026.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTÍNEZ DORA ELSA.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, a cargo de la Dra. Laura Carina Maldonado, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián Uranga Morán, del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL NOZAL. Bahía Blanca, agosto de 2026.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA ROSALIA CARUCCI. Bahía Blanca, 21 de agosto de 2026. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BOZENA TERESA KRAJEWSKA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, en el día de la firma electrónica.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN AGUSTÍN IBAÑEZ y de NORIZ LILIA LOPEZ GARCIA. Coronel Suárez, 20 de agosto de 2026. Fdo. Dr. Leandro Larumbe. Auxiliar letrado.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIELA ELIZABETH MANCINI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de agosto de 2026.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RANGONE HIPOLITO JESUS. Tres Arroyos, 20 de agosto de 2026. Dr. Hernando Antonio Arístides Ballatore, Secretario.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 1 del Departamento Judicial Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don NÉSTOR ARMANDO SEIZAR. Tres Arroyos, agosto de 2026.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos (2), de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO OCTAVIO GONZALEZ ORONO, DNI M. 4624148. Tres Arroyos, agosto de 2026.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUZ ALBA PARADA. Bahía Blanca, 21 de agosto de 2026. Gabriela Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUGANO ROSALIA, O NOYA DE LUGANO ROSALIA LC 0.071.987 y LUGANO HORACIO EMILIO DNI N° 371599. Quilmes, 29 de Octubre de 1997.-

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MABEL DOLORES MARGARIDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2026.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR RAUL LABORDA. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL PERVERSI. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA BELIZAN. Pergamino (B), agosto de 2026. Dra. María Clara Parodi. Secretario.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ELSA TERESA MORICO y MARIO FRANCISCO SCATTONE. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JULIO ROBERTO NAVARRO. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASUALDO ANTONIA FELIPA y PERALTA HECTOR. Bahía Blanca, 21 de agosto de 2026. Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIAM AURORA BOUDOUBA. Maipú, agosto de 2026.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CRISPIN GALLARDO e IRMA BEATRIZ HISI. Baradero, 20 de agosto de 2026.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, en autos: "Depaulo Daniel Horacio s/Sucesión Ab-Intestato, Expte. n° 9463-2026 ", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEPAULO DANIEL HORACIO. San Nicolás, agosto de 2026.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO JOSE SERVIDIA y NORMA

TERESA POMAR a efectos de hacer valer sus derechos. Pergamino, agosto de 2026.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Pergamino a cargo del Dra. Mariangeles Villalba, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Villanueva Raspall, en los autos caratulados: "Belcaguy Augusto Miguel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 91.074/2026, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AUGUSTO MIGUEL BELCAGUY, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Pergamino, 4 de mayo de 2026.

ago. 26 v. ago. 28

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul. ALC. 105
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
"El Diario de Rauch"	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
"El Municipio"	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	calle Libertad 50, Benito Juárez.
"Contexto"	de las Flores - Leandro N. Alem N° 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez N° 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
"El Cronista"	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
"El Fuerte"	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
"El Tribuno"	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
"El Compromiso"	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
"El Mensajero de La Costa"	Dr. Carlos Madariaga N° 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
"Tribuna"	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
"Opinión de la Costa"	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
"Pionero"	Calle 75 bis N° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
"Dolores Diario"	Calle Olavarría N° 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

"Jus San Martín"	Avda. Balbín N° 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
"El Boulevard"	Calle Ricardo Balbín N° 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
"El Municipio"	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
"El Mercurio"	Calle 46 N° 4284 – San Martín. ALC. 120
"Noticias de Ciudadela"	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
"Novedades"	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
"La Nueva Página Social"	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113

“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
“La Reconquista”	Avenida (101) – Ricardo Balbín Nº 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
“El Comercio”	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
“Jus 32”	Olavarría Nº 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
“Vínculos”	calle Olavarría Nº 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827 - San Martín.
“La Voz de San Martín”	calle Neuquen Nº 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
“Democracia”	Rivadavia Nº 436 – Junín. ALC. 17
“La Verdad”	Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego Nº 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162
“La Posta del Noroeste”	Mitre Nº 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
“La Gaceta”	Tucumán Nº 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
“Voces”	Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112
“N.C.O.”	Ocampo Nº 3228 – San Justo. ALC. 90
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
“El Informativo”	Calle Entre Ríos Nº 2909 - San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65
“El Amanecer”	Entre Ríos Nº 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos Nº 2909 – San Justo.
“Alegato”	Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	calle 12 Nº 582 de La Plata. ALC. 119.
“Hoy”	calle 32 Nº 426 – La Plata. ALC. 62
“El Día”	Diagonal 80 Nº 815/21 – La Plata. ALC. 23
“El Plata”	Calle 46 Nº 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01
“La Calle”	Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon Nº 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.
“La Verdad”	Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19
“La Verdad”	Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20

“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.
“Vida de Lanús”	Calle Anatole France Nº 2143, Lanus Este – ALC. 22.
“El Bosque”	Calle Vieytes 1469 - Banfield.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24
“Popular”	Intendente Beguiristain Nº 142 – Sarandí. ALC. 110
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104
“Primera Plana”	Molina Arrotea Nº 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen Nº 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132
“El Diario”	Calle 17 Nº 792 – Balcarce. ALC.128.
“El Atlántico”	Calle Bolívar Nº 2975- Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 Nº 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25
“El Oeste”	Calle 28 Nº 797 – Mercedes. ALC. 114
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30
“La Opinión de Moreno”	Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.
“La Mañana”	Salerno (11) Nº 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.
“El Fallo”	Calle 27 Nº 625 – Mercedes. ALC. 147.
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Calle Belgrano 1650 - Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	calle 29 Nº 3566 - Mercedes.
“El 9 de Julio”	calle Vedia Nº 198. 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipsa Jure”	Colón Nº 224, Morón.
“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 531 – Planta Baja 'E'– Merlo. ALC. 71
“Diréctum”	calle Malaver Nº 727, Haedo – Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
“La Opinión”	Martín Irigoyen Nº 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“La Voz de Morón”	Calle Colón Nº 224 – Morón. ALC. 74
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón. ALC. 100
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130
“El Alba”	Julián de Charras Nº 3273, Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. 'D'- Morón (1078). ALC. 138
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC. 153

“Jus Morón”	Colón Nº 224, Morón. ALC. 158
“Epígrafe Norte”	Bustamante Nº 2100, Chalet Nº 58. ALC. 155, Hurlingham.
“Hurlingham Hoy”	Avenida Vergara Nº 2431 de Villa Tesei.
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown Nº 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla Nº 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Sol de Haedo”	calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 Nº 2486 – Necochea. ALC. 77
-----------------------	--------------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J. A. Roca y San Nicolás Nº 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.
---------------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34
“Voces de Quilmes”	J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35
“Perspectiva Sur”	Mitre Nº 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Pasteur Nº 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40
“Jus San Isidro”	Calle Ituzaingó Nº 370, P.B., Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109
“Conceptos del Norte”	Rastreador Fournier Nº 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen Nº 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59
“El Pregonero”	Avenida Cazón 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49
“Sucesos”	Entre Ríos Nº 4023 – Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero Nº 194 – Martínez. ALC. 51
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar. ALC. 69
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.
“Lex y Legis”	Ituzaingó Nº 345 - San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó Nº 375 – San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó Nº 383 – San Isidro.
“La Región”	de Vicente López calle Entre Ríos Nº 4023 de Vicente López
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”
 “El Progreso”
 “El diario de San Pedro”
 “Página Local”
 “Arrecifes”
 “Imagen de Arrecifes”

Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70
 Vicente López y Planes N° 62 – Arrecifes. ALC. 106
 Mitre N° 1085 - San Pedro. ALC. 137
 Calle Risso 222 – Arrecifes.
 Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
 Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”
 “Noticias”

San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57
 Pte. Perón N° 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”
 “El diario de Escobar”
 “El Sauce”
 “La Demanda”
 “La Voz”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate. ALC. 97
 Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
 Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria
 art. 7º Ac. 3103.
 Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión
 temporaria art. 7º Ac. 3103.
 Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4167/24

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$35.212**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$34.067**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$32.922**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$31.777**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$24.063**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$23.281**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$22.498**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$21.716**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$20.835**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025 Acuerdo N° 4134

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, agosto.

Nº 2: febrero, septiembre.

Nº 3: marzo, octubre.

Nº 4: abril, noviembre.

Nº 5: mayo, diciembre.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre

Nº 2: 16 al 31 de enero, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1º al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de julio
Nº 10: 1º al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

Nº 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, marzo, mayo.
Nº 2: febrero, abril, junio.
Nº 3: julio, septiembre, noviembre.
Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.
Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.

Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.

Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto

Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: noviembre.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: enero.

Nº 5: febrero.

Nº 6: marzo.

Nº 7: abril.

Nº 8: mayo.

Nº 9: junio.

Nº 10: julio.

Nº 11: agosto.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.

Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: julio, noviembre.

Nº 3: enero, diciembre.

Nº 4: febrero, junio.

Nº 5: marzo, agosto.

Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.

Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.

Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.

Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.

Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.

Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero.
Nº 5: 2da. de enero.
Nº 6: 1ra. de febrero.
Nº 7: 2da. de febrero.
Nº 8: 1ra. de marzo.
Nº 9: 2da. de marzo.
Nº 10: 1ra. de abril.
Nº 11: 2da. de abril.
Nº 12: 1ra. de mayo.
Nº 13: 2da. de mayo.
Nº 14: 1ra. de junio.
Nº 16: 2da. de junio.
Nº 17: 1ra. de julio.
Nº 18: 2da. de julio.
Nº 19: 1ra. de agosto.
Nº 20: 2da. de agosto.
Nº 21: 1ra. de septiembre.
Nº 22: 2da. de septiembre.
Nº 23: 1ra. de octubre.
Nº 25: 2da. de octubre.
Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 2: enero.
Nº 3: febrero.
Nº 4: marzo.
Nº 5: abril.
Nº 6: mayo.
Nº 7: junio.
Nº 8: julio.
Nº 9: agosto.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: noviembre.
Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: junio.
Nº 2: julio.

Nº 3: agosto.
Nº 4: enero, septiembre.
Nº 5: febrero, octubre.
Nº 6: marzo, noviembre.
Nº 7: abril, diciembre.
Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de agosto.
Nº 3: 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de mayo.
Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.
Nº 13: 1ra. de junio.
Nº 14: 2da. de junio.
Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.
Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.
Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.
Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.
Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.
Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.
Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto,

15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.

Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.

Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio

Nº 2: agosto

Nº 3: setiembre

Nº 4: octubre

Nº 5: enero, noviembre

Nº 6: febrero, diciembre

Nº 7: marzo

Nº 8: abril

Nº 9: mayo

Nº 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 24 al 31 de julio, 1º al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1º al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1º al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.
Nº 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.
Nº 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: junio.
Nº 2: febrero.
Nº 3: agosto.
Nº 4: julio.
Nº 5: enero.
Nº 6: abril.
Nº 7: diciembre.
Nº 8: marzo.
Nº 9: noviembre.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, septiembre.
Nº 2: abril, octubre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: enero, julio.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: julio.
N° 2: agosto.
N° 3: septiembre.
N° 4: octubre.
N° 5: noviembre.
N° 6: diciembre.
N° 7: enero.
N° 8: febrero.
N° 9: marzo.
N° 10: abril.
N° 11: mayo.
N° 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: febrero, junio, octubre.
N° 2: marzo, julio, noviembre.
N° 3: abril, agosto, diciembre.
N° 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

N° 1: enero, abril, julio, octubre.
N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

N° 1: primera quincena de cada mes.
N° 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

N° 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
N° 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

N° 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.
N° 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

N° 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
N° 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
N° 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

N° 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
N° 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
N° 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
N° 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
N° 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1ra. de julio.
Nº 2: 1ra. de agosto.
Nº 3: 2da. de agosto.
Nº 4: 1ra. de septiembre.
Nº 5: 2da. de septiembre.
Nº 6: 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 12: 2da. de abril.
Nº 13: 1ra. de mayo.
Nº 14: 2da. de mayo.
Nº 15: 1ra. de junio.
Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, septiembre.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: enero, octubre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.
Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra de septiembre, 2da. de octubre, 1ra de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: mayo, noviembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: febrero, agosto.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de

noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 3: marzo, agosto.

Nº 4: abril, septiembre.

Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.

Nº 2: mayo, noviembre.

Nº 3: junio, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: febrero, agosto.

Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
